

Municipio de Chihuahua

Evaluación de Diseño

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los
Municipios (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2020



Índice de contenido

Resumen ejecutivo.....	5
Introducción	11
Objetivos de la evaluación	12
Objetivo general	12
Objetivos específicos.....	12
Confidencialidad de la información.....	13
Características del Programa.....	14
1. Justificación de la creación y del diseño del Programa	19
1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:	19
2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica: .	24
3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo?	31
2. Contribución del Programa a la planeación estratégica.....	33
4. El Propósito del Fondo está vinculado con los objetivos del Programa sectorial, especial o institucional considerando que:	33
5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el Fondo?	36
6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Fondo con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?	38
3. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	42
Población potencial y objetivo.....	42
7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:	42
8. ¿El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)	49
Mecanismos de elegibilidad.....	51
9. ¿El Fondo cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo	51
10. El Fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:	52
11. Los procedimientos del Fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:	53
12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:.....	56
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.....	58

Padrón de beneficiarios	58
13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Fondo (padrón de beneficiarios) que:	58
Mecanismos de atención y entrega del apoyo	60
14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:	60
15. Si el Fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.....	63
5. Matriz de Indicadores para Resultados	64
De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	64
16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Fondo existe una o un grupo de Actividades que: 64	
17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:	73
18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:.....	78
19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:.....	81
20. ¿En el documento normativo del Fondo es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	85
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	86
21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Programa con las siguientes características: 86	
22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa cuentan con la siguiente información:	92
23. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características:	94
24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:.....	96
25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Fondo es posible identificar lo siguiente:	101
Valoración final de la MIR.....	102
26. Sugiera modificaciones en la MIR del Fondo o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado. 102	
6. Presupuesto y rendición de cuentas	105
27. El Fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:	105
Rendición de cuentas	108
28. El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:	108
29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:.....	111

7. Complementariedades y coincidencias con otros Programas y/ o acciones de desarrollo social.....	113
30. ¿Con que otros Programas y/o acciones de desarrollo social el Fondo evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	113
8. Orientación y medición de resultados.....	115
31. Se cuenta con un sistema para monitorear la información del desempeño del Fondo y cumple con las siguientes características:.....	115
32. La información que se reporta sobre el ejercicio del recurso del Fondo permite verificar alguno de los siguientes atributos:.....	117
33. El Programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:	119
9. Seguimiento ASM	121
34. Del total de ASM clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?	121
10. Congruencia programático presupuestal	124
35. ¿Existe consistencia entre las necesidades a atender, los Programas y proyectos autorizados para la prestación de los servicios y el destino de los recursos del Subsidio?	124
36. ¿Los objetivos y rubros de asignación del Fondo están vinculados con los objetivos del PDM 2018 - 2021?	129
37. ¿Cuáles fueron los proyectos o Programas especiales a través de los cuáles se ejercieron los recursos del Fondo en 2020?.....	135
Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones	139
Conclusiones	146
Ficha técnica.....	149
Recomendación para la siguiente evaluación del Fondo.....	150
Anexos.....	152
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	152
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	153
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.....	154
Anexo 4. Indicadores.....	163
Anexo 5. Metas del Fondo.....	173
Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	174
Anexo 7. Gastos desglosados del Fondo y criterios de clasificación.....	178
Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre Programas y/o acciones de desarrollo social	180
Anexo 9. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	181
Anexo 10. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones.....	183

Resumen ejecutivo

Las aportaciones del Ramo General 33, se establecen como uno de los principales mecanismos a través del cual la Federación transfiere recursos a los Estados, Distrito Federal y a los Municipios, condicionando el ejercicio del gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos planteados en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

El detalle del destino de los recursos, se hace mención en el artículo 37 de la LCF como: *“Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”*.¹

Para dar cumplimiento con lo estipulado en la Ley, el Fondo a cargo del Municipio de Chihuahua es coordinado por la Dirección de Planeación y Evaluación, y es operado a través de las distintas dependencias, las cuales son: Dirección de Desarrollo Humano y Educación, Dirección de Desarrollo Rural, Dirección de Mantenimiento Urbano, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Seguridad Pública Municipal, Dirección de Servicios Públicos Municipales y Tesorería Municipal.

Dicho lo anterior, y como resultado de la evaluación de diseño aplicada al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2020 a cargo de la Administración Municipal de Chihuahua, se emite el presente informe sobre los resultados.

La revisión se efectuó acorde a los Términos de Referencia 2021, emitidos por la Dirección de Planeación y Evaluación del Gobierno Municipal de Chihuahua, con base en los factores de desempeño que se consideraron críticos y estratégicos para cumplir con las metas y los objetivos del Programa. Para lo cual, la evaluación se realizó sobre la base de un análisis de gabinete e interpretación de la información, obteniendo la evidencia que soporta el funcionamiento actual del Programa. La información que brinda la evaluación de diseño permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.²

¹ Web: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/docs/33/r33_epr.pdf

² Web: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenio.aspx

Los principales resultados, que se describen a continuación, se presentan con respecto a la estructura temática establecida para los Términos de Referencia que fundamentan esta evaluación.

I. Justificación de la creación y del diseño del Programa

Para la Administración del Municipio de Chihuahua, el Fondo se considera como fuente de financiamiento para las necesidades detectadas en cada una de las Direcciones ejecutoras, lo que conllevó a contar con diagnósticos, matrices, e información segregada por cada una de ellas.

Dicho lo anterior, el planteamiento de los problemas o necesidades a atender se encuentran identificados en un documento oficial denominado como “Diagnóstico”, sin embargo, se presentan áreas de mejora en sus conceptualizaciones con motivo al enfoque de atención que en ocasiones se visualizó de manera interna. Por lo que es importante analizar e integrar de manera correcta las poblaciones y/o áreas de enfoque; asimismo, es necesario definir un plazo para su revisión y actualización.

Adicionalmente, es necesario señalar que se deben de consolidar los esfuerzos de cada una de las direcciones con el propósito de establecer un problema único a nivel Fondo, ya que el definir más de uno puede ocasionar que los esfuerzos y recursos se dispersen, además de dificultar la tarea de monitoreo y evaluación.

En concordancia con lo anteriormente mencionado, se recomienda fortalecer el diseño de los Árboles del Problema para garantizar que la concatenación de sus elementos (Problemática central, causas y efectos) se lleve a cabo de forma correcta y con ello lograr una transferencia eficaz y congruente al Árbol de objetivos.

II. Contribución del Programa a la planeación estratégica

Por cada una de las dependencias, se plasmó una vinculación del Fondo a los programas contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, incorporados de la siguiente manera:

Dirección de Desarrollo Humano y Educación
<i>Eje 2: Ciudad solidaria - Programa 2.3: Fortalecimiento de la familia Chihuahuense</i> <i>Componente 2.3.5: Condiciones de apoyo económico familiar mejoradas</i>
Dirección de Desarrollo Rural
<i>Eje 5: Ciudad atractiva - Programa 5.3: Chihuahua municipio turístico</i> <i>Componente 5.3.2: Espacios públicos y recreativos mejorados</i> <i>Eje 7: Ciudad ecológica - Programa 7.2: Ciudad limpia</i> <i>Componente 7.2.2: Servicios de recolección de residuos sólidos eficientados</i>
Dirección de Mantenimiento Urbano
<i>Eje 5: Ciudad atractiva - Programa 5.2: Ciudad iluminada</i> <i>Componente 5.2.1: Alumbrado público mejorado</i> <i>Programa 5.3: Chihuahua municipio turístico</i>
Dirección de Obras Públicas
<i>Eje 6: Ciudad comunicada - Programa 6.1: Movilidad urbana</i> <i>Componente 6.1.1: Infraestructura para la movilidad vial modernizada</i>
Dirección de Seguridad Pública Municipal

<i>Eje 1: Ciudad segura - Programa 1.3: Programa de profesionalización y dignificación policial</i> <i>Componente 1.3.1: Cuerpos de seguridad pública dignificados</i>
Dirección de Servicios Públicos Municipales
<i>Eje 7: Ciudad ecológica - Programa 7.2: Ciudad limpia</i> <i>Componente 7.2.2: Servicios de recolección de residuos sólidos eficientados</i>
Tesorería Municipal
<i>Eje 4: Ciudad mejor administrada - Programa 4.5: Finanzas sanas</i> <i>Componente 4.5.2: Desempeño presupuestal optimizado</i>

Asimismo, se identificó una contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 en la Dirección de Mantenimiento Urbano, Dirección de Seguridad Pública Municipal, Dirección de Servicios Públicos Municipales y la Tesorería Municipal. En el mismo sentido, la contribución a objetivos internacionales se efectuó a nivel componente. Es importante recordar, que la obligación de vincularse a objetivos superiores nace en la Ley de Planeación, la cual hace mención que deberá ser el objetivo superior de los programas, es decir fin y propósito.

III. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Para el desarrollo del apartado, es preciso generar una conceptualización de la población potencial definida como el universo global de la población o área referida que presenta la necesidad o el problema que justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención. Mientras que la población objetivo se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella. Dicho lo anterior, por cada una de las dependencias se establecieron definiciones directamente relacionadas con la necesidad de atención incorporadas en el diagnóstico, sin embargo, existieron algunos casos que la documentación no es coincidente con lo documentado en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Programa operativo Anual (POA), e inclusive se encuentra ausente el elemento clave, es decir, la cuantificación de las poblaciones.

La importancia de precisar la población y/o área de enfoque objetivo mediante un mecanismo formal radica en que permite delimitar el alcance que tendrá la intervención. Por lo tanto, la definición debe ser exhaustiva en su caracterización para poder lograr una mejor focalización del problema.

En lo referente al ejercicio fiscal evaluado no se cuenta con una estrategia o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con características como: metas de cobertura anual, abarcando un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo, etcétera.

IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Si bien se obtienen listas de beneficiarios por parte de una de las direcciones, no se encontró evidencia de que exista un Padrón de Beneficiarios que esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. Además de que cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

En ese marco, destaca el esfuerzo de la Dirección de Desarrollo Rural, puesto que cuenta con diversas listas de beneficiarios que contienen información que permite conocer las características de quienes recibieron los apoyos. El listado se realiza conforme al tipo de apoyo que se otorgó, razón por la cual contienen distintos conceptos.

Por lo que se refiere a los procedimientos para el otorgamiento de apoyos y/o servicios, cada una de las dependencias cuenta con un Manual de Organización en donde se detallan las funciones básicas y específicas asignadas a cada uno de los puestos de la dirección, las cuales permiten asegurar el cumplimiento de los procedimientos que le corresponde llevar a cabo. Dichos manuales se encuentran difundidos públicamente en la página oficial del Municipio de Chihuahua. Sin embargo, no son específicos para el otorgamiento de los bienes y/o servicios del Fondo.

V. Matriz de Indicadores para Resultados

En lo que respecta al apartado metodológico de análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR, provienen las inconsistencias más significativas de la evaluación llevada a cabo, por lo que es el área de oportunidad más relevante y de la cual los operadores del Fondo deben prestar una especial atención. Iniciando con que no se cuenta con una Matriz única atribuible a la operación del Fondo, sino, por cada una de las dependencias ejecutoras del gasto se documenta un instrumento de seguimiento, por lo cual el análisis del apartado metodológico se efectuó por cada una de las matrices.

Y como resultado, la principal recomendación de carácter prioritario es el llevar a cabo una reestructuración entera al diseño, estableciendo una Matriz de Indicadores para Resultados única del Fondo, es decir, utilizando los insumos de cada una de las dependencias ejecutoras para consolidar los esfuerzos y lograr unificarla.

No obstante, existió una práctica renuente en la estructuración de las actividades, ya que se incorporaron elementos que no se clasifican como las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios. Asimismo, la asignación de supuestos en ninguna de las matrices se identificó una relación congruente con el objetivo planteado, así como, con el método de cálculo seleccionado. Es menester señalar, que una correcta asignación de supuestos le permitirá al ejecutor realizar

reprogramaciones en el caso de que las metas programadas se vean comprometidas, por lo que es necesario generar una adecuación ad hoc a las necesidades de medición.

Prosiguiendo con los componentes, en algunos de los casos existió ambigüedad en la redacción al utilizar terminologías como “programas” o no llevar a cabo especificidad del servicio que se está otorgando, rompiendo así con la sintaxis propuesta para el nivel de objetivo como “Producto o servicio terminado + verbo en pasado participio”.

Prosiguiendo con el análisis, el propósito indica el efecto directo que los programas esperan alcanzar en la población o área de enfoque posterior a recibir los bienes y/o servicios ofertados. Teniendo en cuenta que el Fondo genera un abanico de opciones para el destino de los recursos, y que es operado por diversas matrices distribuidas en cada una de las Direcciones ejecutoras, se incumple con la característica principal para el nivel, es decir, ser un objetivo único.

Adicionalmente, los métodos de cálculo contemplan únicamente la descripción de lo que se pretende medir, sin embargo, no se asignan los valores que funjan como meta para medición del logro de los objetivos planteados, así como, el seguimiento a los valores logrados, en consecuencia, el pretender llevar a cabo el cálculo considerando las fuentes de información resulta ser una tarea inasequible.

VI. Presupuesto y rendición de cuentas

Con motivo de la implementación de los sistemas informáticos financieros derivado de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, permiten a los operadores del Fondo conocer el desglose de gastos incurridos para la generación de los bienes y servicios tomando como base los clasificadores presupuestales emitidos por el CONAC. De modo que, se conoce la clasificación de “Gastos en operación”, “Gastos en capital” y “Gasto unitario.

Por otro lado, dada la diversidad de opciones, la ejecución del fondo se realiza considerando la suma de esfuerzos de las Direcciones, las cuales cuentan con bases propias e individuales de operación, procedimientos y funciones distribuidas como sigue:

- Manual de Organización – Dirección de Desarrollo Humano y Educación
- Manual de Organización – Dirección de Desarrollo Rural
- Manual de Organización – Dirección de Mantenimiento Urbano
- Manual de Organización – Dirección de Obras Públicas
- Manual de Organización – Dirección de Seguridad Pública Municipal
- Manual de Organización – Dirección de Servicios Públicos Municipales
- Manual de Organización – Tesorería Municipal

Los cuales se encuentran publicados y accesibles para la ciudadanía por medio de la página del Municipio, así como, la Plataforma Nacional de Transparencia.

VII. Complementariedades y coincidencias con otros Programas y/ o acciones de desarrollo social

Se observó una complementariedad y coincidencia derivado a la asignación de recursos para la temática de fortalecimiento financiero con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). Por lo que, se recomienda la explotación de sinergias y complementariedades con los programas presupuestarios federales identificados con el fin de generar un mayor impacto en como mejora en la efectividad operativa, así como, la articulación dentro del ámbito de desarrollo social.

VIII. Orientación y medición de resultados

La terminología “Satisfacción de requerimientos” en adición a los rubros permisibles para el destino del recurso, genera un abanico de opciones para la ejecución de proyectos, de modo que en su totalidad se empatan con la normatividad aplicable “Ley de Coordinación Fiscal”.

La Administración Municipal incorpora dos sistemas de monitoreo del desempeño del Fondo, el primero “Ejepro Software” que funge de manera interna en la operación de la Administración Municipal, y el segundo de carácter obligatorio al ser instancia ejecutora de los Fondos con aportaciones federales y corresponde al seguimiento de la Federación (SFRT).

IX. Seguimiento ASM

En el periodo comprendido de los últimos tres años, el Fondo ha sido sujeto a la aplicación de evaluación de tipo “Estratégica de diseño”, “Procesos” y “Gestión con enfoque a resultados” de los cuales se ha obtenido un avance significativo en los aspectos comprometidos, como sigue:

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo evaluación	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Avance reportado en su cumplimiento
2017	Estratégica de diseño	Se emitieron 15 ASM	80%
2018	Procesos	Se emitieron 6 ASM	60%
2019	Gestión con enfoque a resultados	Se emitieron 6 ASM	66.66%

X. Congruencia programático presupuestal

El destino de los recursos se transforma obedeciendo a las necesidades de las direcciones implicadas, de modo que existe una diversidad de enfoques de atención, destacando una consistencia latente entre las problemáticas planteadas, y los proyectos autorizados para mitigar o disminuir las necesidades identificadas. Asimismo, estos se vinculan de manera directa a los objetivos, estrategias e inclusive líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal 2018 – 2021.

Introducción

La Gestión por Resultados es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que otorga más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Sin embargo, es importante el cómo se realizan las actividades, ya que cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público. Para la implementación de la iniciativa GpR, se requiere la aplicación de una administración por programas públicos, entendiendo que un conjunto de programas que integran una política pública y un conjunto de proyectos y/o procesos con un mismo fin u objetivo a mediano plazo, integran un programa presupuestario.

El Presupuesto basado en Resultados “PbR” es la herramienta de planeación y programación de la iniciativa Gestión por Resultados; es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y/o servicios públicos, cuidando la asignación de recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados.³ Una forma de lograr mejores resultados en la iniciativa GpR es la aplicación de la última etapa de la misma, la evaluación, en este caso específico la evaluación de tipo procesos, permite la revisión y mejora de la gestión operativa.

Marco normativo

Con la aprobación de la Ley General de Desarrollo Social en 2004, se estableció en México el marco jurídico para la evaluación sistemática de la gestión pública de la política de desarrollo social, así como de los programas y acciones mediante los cuales ésta se ejecuta. Con esta definición normativa, la evaluación se convirtió en una estrategia que, además de fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas, contribuye a la mejora constante de los programas, planes y políticas vinculadas al desarrollo social. La Ley establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo de los programas, metas y acciones, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Complementariamente, los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos en 2007, establecen en su numeral décimo sexto los diferentes tipos de evaluación.

³ Obtenido de la documentación: “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Objetivos de la evaluación

Objetivo general

Evaluar el diseño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Fondo;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Fondos.

Confidencialidad de la información

“DFK – GLF, S.C. reconoce que la información y documentación que el Municipio de Chihuahua, como entidad contratante proporcionó, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad del Municipio, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del contrato/convenio. El monto que el Municipio de Chihuahua pague a DFK – GLF, S.C. en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Instituto, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que DFK – GLF, S.C. no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último.

Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación”.

Características del Programa

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) pertenece al Ramo General 33, el cual tiene como misión fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, en el ejercicio de los recursos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa que les plantea su población, así como el fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que conforman, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).⁴

En ese marco, las aportaciones federales correspondientes al FORTAMUN, conforme al artículo 37 de la LCF, *“se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”*.

En el Municipio de Chihuahua el Fondo es coordinado por la Dirección de Planeación y Evaluación. Al mismo tiempo, el Fondo es operado a través de distintas direcciones municipales, mismas que identifican el problema y/o necesidad que pretenden atender, según su ámbito de competencia, de la siguiente manera:

- **Dirección de Desarrollo Humano y Educación (DDHyE):** *Población presenta carencias por acceso a derechos sociales combinadas con la vulnerabilidad por ingreso, lo que las ubica en pobreza extrema o pobreza moderada.*
- **Dirección de Desarrollo Rural (DDR):** *La población del medio rural tiene carencia de algunos bienes y servicios (tinacos, parques limpios, depósitos de basura, etc.)*
- **Dirección de Mantenimiento Urbano (DMU):**
 - *Dirección de mantenimiento Urbano no cuenta con suficientes recursos humanos para brindar mantenimiento al total de Espacios Públicos del Municipio de Chihuahua.*
 - *Subdirección de Alumbrado Público no cuenta con recursos humanos suficientes para dar servicio a las más de 80 mil luminarias en su totalidad.*
- **Dirección de Obras Públicas (DOP):** *Aproximadamente el 48% de metros de vialidades de la ciudad de Chihuahua son de terracería.*
- **Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSegPM):** *La Dirección de Seguridad Pública requiere una gran cantidad de gasto corriente para poder operar en niveles aceptables.*

⁴ Web: https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2021/docs/33/r33_ep.pdf

- **Dirección de Servicios Públicos Municipales (DServPM):** Dirección de Servicios Públicos no cuenta con capacidades operativas propias y recursos económicos para realizar adecuadamente sus funciones.
- **Tesorería Municipal (TM):** Monto de deuda pública supera el nivel óptimo, lo que limita la capacidad de solicitar futuros préstamos.

Respecto a la contribución del Fondo al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024, se cuentan con vinculaciones generales identificados en los diagnósticos de cuatro direcciones:

	DMU	DSegPM	DServPM	TM
Eje	2. Política Social	1. Política y Gobierno	2. Política Social	3. Economía
Prioridad	- Desarrollo sostenible	- Cambio de paradigma en seguridad	- Desarrollo sostenible	- Detonar el crecimiento - Mantener finanzas sanas

Mediante las Matrices de Indicadores para Resultados establecidas se identifican los objetivos del Fondo, a nivel Fin y Propósito, como sigue:

Dependencia	Fin	Propósito
DDyE	Contribuir a que personas de escasos en vulnerabilidad por ingresos y/o con Carencia por calidad y espacios de la vivienda en el municipio de Chihuahua salgan de su carencia mediante beneficios de programas de mejoramiento de vivienda y empleo temporal	Personas en vulnerabilidad por ingresos y/o carencia por calidad y espacios de la vivienda en el municipio de Chihuahua, y que aplican a la convocatoria cumpliendo con los requisitos y se benefician con los programas de mejoramiento de vivienda y empleo temporal
DDR	Contribuir con un desarrollo sano y equilibrado en la zona rural mediante programas que mejoren el entorno de las comunidades rurales	Dirección de Desarrollo Urbano mejora el entorno de las comunidades rurales intervenidas
DMU	Contribuir a que los habitantes de la zona urbana del municipio de chihuahua disfruten de áreas verdes mediante espacios públicos que cuenten con servicios de mantenimiento y conservación	Espacios Públicos del municipio de Chihuahua Cuentan con Servicios De Mantenimiento y Conservación
	Chihuahua cuente con servicio continuo de alumbrado público mediante brindar servicios de mantenimiento adecuado al sistema de alumbrado público	Dirección de Mantenimiento Urbano brinda servicios de mantenimiento adecuado al sistema de alumbrado público
DOP	Contribuir en la pavimentación de vialidades del municipio, así como erradicar la brecha de desigualdad derivada de la carencia de servicios básicos en las colonias más vulnerables mediante que el departamento de Maquinaria Pesada y el Departamento de Construcción cumplen sus funciones en el año fiscal 2020	El departamento de Maquinaria Pesada y el Departamento de Construcción cumplen sus funciones en el año fiscal 2020
DSegPm	Contribuir Con Una Comunidad Segura Y Sana, Mediante Programas De Prevención Del Delito, Riesgos, Adicciones Y Violencia, Así Como La Profesionalización De Los Cuerpos Responsables De Brindar Seguridad A La Ciudadanía	La Dirección de Seguridad Pública opera exitosamente sus funciones para con la ciudadanía del Municipio durante el año fiscal 2020
DServPM	La Dirección de Servicios Públicos cuenta con un Relleno Sanitario funcional y con capacidad bien	Contribuir a la limpieza de los hogares chihuahuenses en cuanto a la recolección habitacional mediante un sistema de recolección funcional y con capacidad

	establecida, un servicio de recolección habitacional mejorado e insumos para supervisión y limpieza	
TM	Contribuir a las finanzas sanas del Municipio mediante la capacidad de crédito	La Administración Municipal cuenta con capacidad de crédito

Cabe mencionar que los indicadores de los respectivos niveles de objetivos mostrados no establecían metas que representaran el punto que se pretendía alcanzar con la intervención del Fondo.

Para efectos del ejercicio evaluado, el Fondo ofrecía 31 bienes y/o servicios, a través de siete dependencias del Municipio de Chihuahua, tal como se muestra a continuación:

Dependencia	Orden	Componente
DDHyE	C1.	Programa de empleo temporal para limpieza de parques implementado
	C2.	Programa de empleo temporal para nomenclatura de calles
	C3.	Programa de materiales para autoconstrucción (donación y subsidiados) 2020 implementado
	C4.	Infraestructura necesaria para usuarios
DDR	C1.	Infraestructura para servicio de recolección de basura construida
	C2.	Parques Rehabilitados
	C3.	Infraestructura para atención de personas en la zona rural construida
	C4.	Material para impermeabilizar entregado
	C5.	Combustible brindado
	C6.	Tinacos Subsidiados entregados Para Apoyo A Las Comunidades Rurales Del Municipio De Chihuahua.
	C7.	Emprendedores Apoyados para impulsar la economía local en zona rural
DMU	C1.	Contratación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de áreas verdes del Municipio de Chihuahua
	C1.	Mantenimiento a alumbrado público realizado
DOP	C1.	Diesel adquirido para la maquinaria de la dependencia durante el año fiscal 2020
	C2.	Servicio de laboratorio y control de calidad de las obras brindado durante el año fiscal 2020
DSegPM	C1.	Nomina Anual De La Dirección De Seguridad Pública Municipal Pagada durante el año fiscal 2020
	C2.	Dotación de combustible Magna y premium realizada para las unidades de la Dirección De Seguridad Publica durante el año fiscal 2020
	C3.	Equipamiento de los Elementos Policiales implementado durante el año fiscal 2020
	C4.	Construcción Juzgados Civiles realizada
	C5.	Arrendamiento de equipo de transporte realizado
	C6.	Fideicomiso de Seguridad Pública apoyado
DServPM	C1.	Relleno sanitario mejorado durante el ejercicio fiscal 2020
	C2.	Servicio de recolección habitacional mejorado
	C3.	Dotación de combustible realizada para supervisión y administración de aseso urbano para el ejercicio fiscal 2020
	C4.	Servicio de recolección habitacional mejorado
TM	C1.	Amortización realizada por pago de capital de crédito Bancomer
	C2.	Amortización realizada por pago de capital de crédito Scotiabank
	C3.	Amortización realizada por pago de capital de crédito Banorte
	C4.	Amortización realizada de pago de intereses Bancomer
	C5.	Amortización realizada de pago de intereses Scotiabank
	C6.	Amortización realizada de pago de intereses Banorte

El Programa Operativo Anual y Diagnostico de cada dependencia permiten visualizar la conceptualización de las poblaciones y/o áreas de enfoque potenciales y objetivo, delimitadas en el Municipio de Chihuahua; no obstante, la información no se encuentra desagregada por sexo, grupos de edad y/o población indígena:

Dependencia	Población potencial	Población objetivo
DDHyE	La población potencial de este programa puede establecerse mediante la medición de los niveles de ingreso de la población de nuestro municipio ya que, como lo establece este programa de apoyo incluso desde la descripción del indicador, está dirigido a personas con escasez de recursos	De acuerdo con las reglas de operación aplicables, el programa está dirigido a hombres y mujeres con escasez de recursos* con residencia comprobable dentro del municipio de Chihuahua que sean mayores de edad y con una edad máxima de 45 años cumplidos. *Para la acreditación de escasez de recursos se aplicará un estudio socioeconómico por solicitante
	La población potencial de este programa puede establecerse mediante la medición de los niveles de ingreso de la población de nuestro municipio ya que, como lo establece este programa de apoyo incluso desde la descripción del indicador, está dirigido a personas con escasez de recursos	De acuerdo con las reglas de operación aplicables, el programa está dirigido a hombres y mujeres mayores de edad del municipio de Chihuahua que se encuentren en condiciones de carencia habitacional y cumplan con los requisitos del programa
	La población potencial de este programa solo puede contabilizarse en cuanto a número de colonias donde se realizarán las intervenciones ya que uno de los criterios principales para la ejecución de las obras es que éstas correspondan a lugares públicos dentro de nuestro municipio	Corresponden a espacios públicos principalmente dentro de colonias populares donde la comunidad no tiene acceso a instituciones privadas para realizar actividades de esparcimiento y/o convivencia familiar Son colonias donde las familias mayoritariamente tienen su fuente de ingreso dentro del sector de asalariados u obreros del sector constructor. Considerando además que sus prestaciones económicas se sujetan a lo estrictamente establecido en la ley
DDR	Todo habitante de la zona rural 10,311 personas	Habitantes en las Localidades De El Sauz, División Del Norte, Rancho En Medio, Alamillo De Bailón, Guadalupe, El Salitre, Francisco I Madero, La Esperanza, Col. Sacramento
DMU	S/D	Las áreas verdes del municipio
	Sistema de alumbrado público del municipio	Luminarias que presentan problemas de mantenimiento correctivo fuerte
DOP	S/D	Área de enfoque: el Departamento de Maquinaria Pesada y el Departamento de Construcción
DSegPM	Personal de la Dirección de Seguridad Pública	Policías de la Dirección de Seguridad Pública Municipal
DServPM	Rellenos sanitarios a cargo de la Dirección de Servicios Públicos Municipales	Actual relleno sanitario a cargo de la Dirección de Servicios Públicos Municipales
TM	S/D	Dependencias del sector centralizado con insuficiencia presupuestal para atender las necesidades demandadas por la población, necesidades de inversión pública y en bienes de uso duradero para la prestación de servicios públicos que benefician a la población más necesitada con alto índice de marginalidad y vulnerabilidad, así como para dar atención a requerimientos extraordinarios del Municipio para hacer frente a desastres naturales "Covid-19" ocurrido en el ejercicio 2020

Dicha información no se encuentra sustentada con un mecanismo de focalización o con fuentes de información oficiales; asimismo, no se documenta una estrategia de cobertura para el corto, mediano o largo plazo.

Por otra parte, tomando como fuente de información la Ley de Ingresos Para El Ejercicio Fiscal 2020 del Municipio de Chihuahua, se obtiene que el presupuesto aprobado corresponde al monto de \$645,674,574.00; posteriormente, en conformidad con el Acuerdo por medio del cual se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para la distribución y asignación del monto que corresponde a cada municipio del estado, así como el calendario de pagos de los recursos federales que integran el ramo 33 del (FORTAMUN-DF) para el ejercicio fiscal 2020, surge un aumento de \$ 700,582.00, dando como resultado un presupuesto modificado de \$ 646,375,156.00.

Como resultado de la evaluación efectuada al ejercicio fiscal 2020, la valoración del diseño del Fondo corresponde a una calificación del 56%, misma que se detalle en los siguientes apartados metodológicos.

1. Justificación de la creación y del diseño del Programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios	Selección
1	- El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.	
2	- El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.	
3	- El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.	X
4	- El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	

Respuesta: Sí, el nivel asignado es el 3 debido a que cumple con las características “a” y “b” previamente establecidas.

Justificación:

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece que las aportaciones federales que reciban los municipios a través de las entidades, *“se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”*.⁵

Para dar cumplimiento con lo estipulado en la Ley, el Fondo a cargo del Municipio de Chihuahua es coordinado por la Dirección de Planeación y Evaluación, y es operado a través de las distintas dependencias, las cuales son: Dirección de Desarrollo Humano y Educación, Dirección de Desarrollo Rural, Dirección de Mantenimiento Urbano, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Seguridad Pública Municipal, Dirección de Servicios Públicos Municipales y Tesorería Municipal.

⁵ Obtenido de la documentación: “Ley de Coordinación Fiscal” Última Reforma DOF 30-01-2018

En lo que corresponde a la definición del problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Fondo, no se identifica una definición única a nivel Programa presupuestario. Sin embargo, cada una de las dependencias identifica, a través de un Árbol del Problema, el problema central que busca atender, mismos que se detallan a continuación:

- **Dirección de Desarrollo Humano y Educación (DDHyE)**
 - *Población presenta carencias por acceso a derechos sociales combinadas con la vulnerabilidad por ingreso, lo que las ubica en pobreza extrema o pobreza moderada.*⁶
- **Dirección de Desarrollo Rural (DDR)**
 - *La población del medio rural tiene carencia de algunos bienes y servicios (tinacos, parques limpios, depósitos de basura, etc.)*⁷
- **Dirección de Mantenimiento Urbano (DMU)**
 - *Dirección de mantenimiento Urbano no cuenta con suficientes recursos humanos para brindar mantenimiento al total de Espacios Públicos del Municipio de Chihuahua.*⁸
 - *Subdirección de Alumbrado Público no cuenta con recursos humanos suficientes para dar servicio a las más de 80 mil luminarias en su totalidad.*⁹
- **Dirección de Obras Públicas (DOP)**
 - *Aproximadamente el 48% de metros de vialidades de la ciudad de Chihuahua son de terracería.*¹⁰
- **Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSegPM)**
 - *La Dirección de Seguridad Pública requiere una gran cantidad de gasto corriente para poder operar en niveles aceptables.*¹¹
- **Dirección de Servicios Públicos Municipales (DServPM)**
 - *Dirección de Servicios Públicos no cuenta con capacidades operativas propias y recursos económicos para realizar adecuadamente sus funciones.*¹²
- **Tesorería Municipal (TM)**
 - *Monto de deuda pública supera el nivel óptimo, lo que limita la capacidad de solicitar futuros préstamos.*¹³

⁶ Obtenido de la documentación: "Árbol del problema 2020" de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación

⁷ Obtenido de la documentación: "Árbol del problema 2020" de la Dirección de Desarrollo Rural

⁸ Obtenido de la documentación: "Árbol del problema 2020" de la Dirección de Mantenimiento Urbano – Subdirección de Espacios Públicos

⁹ Obtenido de la documentación: "Árbol del problema 2020" de la Dirección de Mantenimiento Urbano – Subdirección de Alumbrado Público

¹⁰ Obtenido de la documentación: "Árbol del problema 2020" de la Dirección de Obras Públicas

¹¹ Obtenido de la documentación: "Árbol del problema 2020" de la Dirección de Seguridad Pública Municipal

¹² Obtenido de la documentación: "Árbol del problema 2020" de la Dirección de Servicios Públicos Municipales

¹³ Obtenido de la documentación: "Árbol del problema 2020" de la Tesorería Municipal

De acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML), la definición del problema debe de considerar los siguientes elementos mínimos:¹⁴

Dependencia	Población o área de enfoque	Descripción de la situación o problemática central		Magnitud del problema
DDHyE	Población	+	presenta carencias por acceso a derechos sociales combinadas con la vulnerabilidad por ingreso, lo que las ubica en pobreza extrema o pobreza moderada	-
DDR	La población del medio rural	+	tiene carencia de algunos bienes y servicios (tinacos, parques limpios, depósitos de basura, etcétera)	-
DMU	Dirección de mantenimiento Urbano	+	no cuenta con suficientes recursos humanos para brindar mantenimiento al total de Espacios Públicos del Municipio de Chihuahua	-
	Subdirección de Alumbrado Público	+	no cuenta con recursos humanos suficientes para dar servicio a las más de 80 mil luminarias en su totalidad	80 mil luminarias en su totalidad
DOP	-	+	Aproximadamente el 48% de metros de vialidades de la ciudad de Chihuahua son de terracería	48% de metros de vialidades
DSegPM	La Dirección de Seguridad Pública	+	requiere una gran cantidad de gasto corriente para poder operar en niveles aceptables	-
DServPM	Dirección de Servicios Públicos	+	no cuenta con capacidades operativas propias y recursos económicos para realizar adecuadamente sus funciones	-
TM	-	+	Monto de deuda pública supera el nivel óptimo, lo que limita la capacidad de solicitar futuros préstamos	-

Tal como se observa, si bien se cuentan con problemas definidos, existe un área de oportunidad para establecer una adecuada expresión que contemple los tres elementos recomendados por la MML.

En cuanto a la población o área de enfoque, en algunos casos no se identifica su asignación, como es la situación de la Dirección de Obras Públicas y Tesorería Municipal; o bien, su redacción resulta ambigua, siendo el caso de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación.

¹⁴ Obtenido de la documentación: "Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Por su parte, la delimitación de las poblaciones que realizan la Dirección de Mantenimiento Urbano y la Dirección de Servicios Públicos, en sus respectivos planteamientos del problema, refieren a las dependencias mismas. No obstante, aun cuando las direcciones se favorecen de recibir una asignación presupuestal del Fondo para desempeñar sus funciones, su propósito principal es atender las problemáticas y/o necesidades de los sectores en general del Municipio de Chihuahua, como lo son las áreas verdes, el alumbrado público o el relleno sanitario, por citar unos ejemplos. Por lo anterior, es necesario definir el área de enfoque que se pretende atender, según sea el alcance de cada dirección, con el propósito de dejarlo plasmado en la conceptualización de la problemática principal.

De igual manera, la Dirección de Seguridad Pública Municipal realiza su focalización poblacional de forma interna. Sin embargo, el subsidio proveniente del FORTAMUN que recibe la dependencia es utilizado para apoyar la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública,¹⁵ en virtud de que el artículo 37 de la LCF estipula que los recursos del Fondo deberán ser, en parte, empleados para *“la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”*. Por lo tanto, es posible considerar la Dirección misma como población; aun así, se recomienda analizar la pertinencia de reestructurar su redacción con la finalidad de establecer, de manera puntual y concreta, a quienes o a qué área de enfoque en específico de la Dirección se hace referencia, evitando que sea de modo general.

Otro factor por considerar es la descripción de la situación o problemática central, la cual debe formularse como un hecho negativo, no siendo el caso de la Dirección de Obras Públicas puesto que su redacción se encuentra como una afirmación y/o dato estadístico, y no como una conceptualización para enfoque de atención. Adicionalmente, es necesario mencionar que, entre los errores frecuentes en la definición del problema, de acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, se encuentra el puntualizarlo como la falta de un servicio y/o de un bien, situaciones que se identifican en la Dirección de Desarrollo Rural, Dirección de Mantenimiento Urbano y Dirección de Servicios Públicos Municipales.

Respecto al último elemento, en la mayoría de las definiciones existe la ausencia de la magnitud del problema, factor indispensable para contar con la información adecuada y suficiente para determinar el tamaño del problema que se pretende resolver y contar con una justificación de que son de dimensión y relevancia tal que deban ser atendidos con base en el diseño del Fondo.

¹⁵ Obtenido de la documentación: “Diagnóstico de los Programas Presupuestarios” de la Dirección de Seguridad Pública Municipal

Como resultado del análisis anterior, se reconoce que el Fondo tiene identificado los problemas y/o necesidades que busca resolver y, en su mayoría, se formulan como un hecho negativo; asimismo, se definen las poblaciones y/o áreas de enfoque que presentan dichas situaciones; de manera que se da cumplimiento con las características de los incisos a) y b).

No obstante, las redacciones de los problemas y/o necesidades presentan un área de oportunidad de mejora en sus conceptualizaciones, con la finalidad de que se identifiquen de manera correcta las poblaciones y/o áreas de enfoque; asimismo, es necesario definir un plazo para su revisión y actualización.

Adicionalmente, es necesario señalar que se deben de consolidar los esfuerzos de cada una de las direcciones con el propósito de establecer un problema único a nivel Fondo, ya que el definir más de uno puede ocasionar que los esfuerzos y recursos se dispersen, además de dificultar la tarea de monitoreo y evaluación.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Nivel	Criterios	Selección
1	- El Fondo cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el Programa. - El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.	
2	- El Fondo cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el Programa. - El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.	X
3	- El Fondo cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el Programa. - El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.	
4	- El Fondo cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el Programa. - El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	

Respuesta: Sí, el nivel asignado es el 3 debido a que cumple con las características “a” y “c” previamente establecidas.

Justificación:

En general, las intervenciones gubernamentales a través de Programas presupuestarios (Pp) nacen de la identificación de un problema que se quiere resolver, siendo uno de los elementos fundamentales para su diseño; por ese motivo, previo a la implementación del Pp, es necesario contar con un diagnóstico en el que, además de definir el problema, se justifique porque es un problema público, presentando un análisis estructurado de la situación existente.

De acuerdo con los Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en conjunto con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la estructura general del diagnóstico debe incluir:

- Antecedentes
- Identificación, definición y descripción del problema o necesidad
- Objetivos
- Cobertura
- Análisis de alternativas
- Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales
- Análisis de similitudes o complementariedades
- Presupuesto

En ese contexto, cada una de las dependencias, a excepción de la Dirección de Desarrollo Rural y la Dirección de Obras Públicas, cuenta con un diagnóstico en donde se establece el análisis de la problemática que pretende atender.

En lo correspondiente a las causas y efectos de la problemática central mencionados en la característica a), cada dirección integra un “Árbol del Problema” en donde se pueden observar. Previo a mostrar el análisis, es preciso destacar que el enlace entre las causas, el problema central y los efectos se realiza mediante flechas cuya dirección va de abajo arriba, con el fin de establecer una relación causa-efecto. En ese sentido, en el formato de los árboles del problema no se realiza dicha conexión con flechas gráficas que permitan establecer una casualidad entre dichos elementos, por lo que no se especifica en la siguiente información:

Dirección de Desarrollo Humano y Educación
Efectos
Efecto superior: S/D
Aumento de personas con vulnerabilidad por ingresos
Aumentan las personas en pobreza moderada
Aumentan las carencias sociales, como alimentación, acceso a educación etc.
Familias ven estresadas sus dinámicas a falta de ingreso fijo
Aumentan personas con carencia por calidad y espacio de vivienda
Se acelera el deterioro de parques ante su falta de uso
Problema central: Población presenta carencias por acceso a derechos sociales combinadas con la vulnerabilidad por ingreso, lo que las ubica en pobreza extrema o pobreza moderada
Falta de empleo para personas con baja preparación
Bajo nivel educativo de personas desempleadas
Lejanía de fuentes de trabajo de las personas desempleadas
Personas de bajos ingresos construyen sus viviendas con el material que tienen a mano
Equipo de agentes de la Dirección Pública Municipal se desgasta debido al uso
Amplia dispersión de la mancha urbana, donde existen 36 km de punta a punta y centros poblacionales muy alejados
Parques se usan poco debido a la falta de equipos
Parques no pueden ser equipados por la Dirección de Mantenimiento Urbano, debido a que su presupuesto se destina casi en un 100% a tareas de mantenimiento correctivo y preventivo
Causas

Fuente: Elaboración propia basada en “Árbol del Problema” de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación

Dirección de Desarrollo Rural
Efectos
Efecto superior: Solo un 1.25% de la población habitaba la zona rural
Se tira basura en tiraderos clandestinos
Parques se usan menos
Salones se gotean
Personal de la Dirección acude a las localidades de forma oportuna
Hogares tienen limitada presión de agua
Negocios con dificultad para mantenerse en operación y falta de creación de nuevos negocios

Problema central: La población del medio rural tiene carencia de algunos bienes y servicios (tinacos, parques limpios, depósitos de basura etc.)
Falta de depósitos adecuados para que servicio de recolección pase por la basura en cuatro localidades
Parques desatendidos Lejanía del centro urbano donde Mantenimiento urbano podría atenderles Arboles se han secado ante el abandono
C.3 Infraestructura para atención de personas en la zona rural construida En Lienzo Charro Ubicado En El Charco tiene bancas deterioradas En clínica De El Sauz Chihuahua no tiene baños Línea De Agua Potable Del Sordo tiene fuga
Escuelas tienen impermeabilizante a punto de acabar su vida útil Escuelas de la zona rural no tienen dinero para impermeabilizar
Necesidad de visitar localidades alejadas Para los vehículos oficiales de la Dependencia tienen un gasto considerable de combustible al ser vehículos para terracería
Los hogares no tienen tinacos para almacenar agua Hogares de la zona rural tienen ingresos bajos
Falta de apoyos suficientes para emprendedores de negocios en zona rural del Mpio de Chihuahua Ciudadanos sin capacitación para emprender negocios para habitantes de la zona rural
Causas

Fuente: Elaboración propia basada en "Árbol del Problema" de la Dirección de Desarrollo Rural

Dirección de Mantenimiento Urbano Subdirección de Espacios Públicos
Efectos
Efecto superior: La ciudad de Chihuahua tiene un déficit aproximado de entre 200 y 300 hectáreas de áreas verdes
Familias no usan parques sucios o descuidados
Quejas sobre parques sucios en el CRC
Se acelera el deterioro de parques ante su desuso
Problema central: Dirección de mantenimiento Urbano no cuenta con suficientes recursos humanos para brindar mantenimiento al total de Espacios Públicos Del Municipio De Chihuahua
Dispersión de mancha urbana
Desarrolladores no entregan adecuadamente áreas verdes a municipio Equipo de agentes de la Dirección Pública Municipal se desgasta debido al uso Ciudadanía no tiene arraigada la cultura de limpieza de espacios públicos
Parques se usan poco debido a la falta de equipos Parques no pueden ser equipados por la dirección De mantenimiento Urbano, debido a que su presupuesto se destina casi en un 100 % a tareas de mantenimiento correctivo y preventivo
Causas

Fuente: Elaboración propia basada en "Árbol del Problema" de la Dirección de Mantenimiento Urbano – Subdirección de Espacios Públicos

Dirección de Mantenimiento Urbano Subdirección de Alumbrado Público
Efectos
Efecto superior: S/D
Descontento social respecto al servicio de Alumbrado aumenta
Porcentaje de luminarias apagadas aumenta decrece

Problema central: Subdirección de Alumbrado Público no cuenta con recursos humanos suficientes para dar servicio a las más de 80 mil luminarias en su totalidad

La Dirección de Mantenimiento Urbano no cuenta con capacidad operativa suficiente

Costos elevados de plantilla laboral

Amplia dispersión de la mancha urbana

Servicio a la red de alumbrado público del municipio de Chihuahua 2020 presenta dificultades debido a sus centros de carga

Gran cantidad de luminarias que usan tecnología que ya llegó al término de su vida útil

Causas

Fuente: Elaboración propia basada en "Árbol del Problema" de la Dirección de Mantenimiento Urbano – Subdirección de Alumbrado Público

Dirección de Obras Públicas

Efectos

Efecto superior: S/D

Baja conectividad en la ciudad

Zonas de atención prioritaria les falta urbanización

Problema central: Aproximadamente el 48% de metros de vialidades de la ciudad de Chihuahua son de terracería

Dirección de Obras Públicas no tiene disponibles recursos de gasto corriente del fondo directo municipal para la adquisición de Diesel

Departamento de maquinaria pesada requiere bastante Diesel para cumplir con sus funciones

La Dirección de Obras Públicas no tiene recursos humanos y equipo suficiente para monitorear la calidad de las todas las obras realizadas

El municipio no cuenta con Ingresos propios suficientes para cubrir un servicio de laboratorio interno para la calidad de obras

Causas

Fuente: Elaboración propia basada en "Árbol del Problema" de la Dirección de Obras Públicas

Dirección de Seguridad Pública Municipal

Efectos

Efecto superior: S/D

La operación optima de la Dirección Pública Municipal depende de los fondos federales

Aumentan los índices municipales en delitos claves

Se requiere solicitar préstamos para invertir en infraestructura que ayude en los servicios de Seguridad pública

Se utilizan fondos federales para gasto corriente en lugar de inversión pública

Oficiales molestos y desmotivados a causa de equipo en mal estado

Se requiere solicitar préstamos para invertir en infraestructura que ayude en los servicios de Seguridad pública

Se requieren más unidades vehiculares para realizar el patrullaje requerido en el municipio.

Se requiere solicitar préstamos para invertir en infraestructura que ayude en el pago de las prestaciones del personal de Seguridad pública

Problema central: La Dirección de Seguridad Pública requiere una gran cantidad de gasto corriente para poder operar en niveles aceptables

Ingresos de los ingresos propios del municipio asignados a la Dirección no pueden cubrir con facilidad el gasto de Nomina Anual Pagada durante el año fiscal 2020

Implementación de trámites administrativos para pago de nomina

Necesidad de mayor cantidad de oficiales para cumplir con el estándar mínimo del estado de fuerza debe ser de 1.8 policías por cada 1,000 habitantes

Ingresos propios del municipio asignados a la Dirección de Seguridad no pueden cubrir con facilidad el gasto de combustible de las patrullas Mayor gasto de combustible para poder cubrir el mínimo de patrullaje Amplia dispersión de la mancha urbana, donde existen 36 km de punta a punta y centros poblacionales muy alejados
Algunos Elementos Policiales tienen equipo viejo y uniformes desgastados Equipo de agentes de la Dirección Pública Municipal se desgasta debido al uso, además del incremento de personal Necesidad de mayor cantidad de Uniformes de agentes de la Dirección de Seguridad Pública
Se requiere habilitar espacios para las audiencias públicas en las comandancias Norte y Sur de la DSPM Se implementa el nuevo modelo de Justicia Cívica y se requieren salas de juicios orales en comandancias Norte y Sur El Reglamento de Justicia Cívica entró en vigor en octubre del 2019 y contempla audiencias públicas, así como la figura de jueces cívicos, lo que da voz al presunto infractor antes de dictar la sanción correspondiente a la falta cometida
Algunos Elementos Policiales no cuentan con patrulla para realizar los recorridos No hay suficientes vehículos propios además del desgaste de las patrullas que incrementa las unidades en reparación Necesidad de mayor cantidad de Patrullas para los agentes de la Dirección de Seguridad Pública
Ingresos de los ingresos propios del municipio asignados a la Dirección de Seguridad Pública no pueden cubrir con facilidad el gasto de prestaciones Anual De La Dirección De Seguridad Pública Municipal Implementación de trámites administrativos para pago de fideicomiso Cumplir con los compromisos adquiridos en cuanto a prestaciones con el personal operativo
Causas

Fuente: Elaboración propia basada en "Árbol del Problema" de la Dirección de Seguridad Pública Municipal

Dirección de Servicios Públicos Municipales
Efectos
Efecto superior: El municipio produce aproximadamente 700 toneladas diarias, que contamina el suelo, siendo aproximadamente el 90% biodegradable, lo cual es una carga muy pesada para la disposición final de residuos
Relleno sanitario reduce su vida útil
Dirección de Servicios públicos tiene dificultades para brindar sus servicios
Incertidumbre en la capacidad del relleno sanitario
Limpieza de calles está limitada
Supervisión y administración de aseo urbano es difícil
Quejas en el CRC respecto al servicio de recolección habitacional
Problema central: Dirección de Servicios Públicos no cuenta con capacidades operativas propias y recursos económicos para realizar adecuadamente sus funciones
En el Relleno Sanitario se requiere un equipo de maquinaria pesada todo el año Bascula del Relleno Sanitario es crucial que opere sin detenerse Antiguo Relleno Sanitario esta todavía sin cubrir El Relleno Sanitario gasta electricidad para su iluminación
Limpieza urbana utilizo algunos de sus consumibles y ya no cuenta con el 100% de su herramental Diversas herramientas menores para labores de limpieza no se pueden comprar con recursos ordinarios de la dirección Desbrozadoras no tienen sus consumibles para trabajar
Realizada para supervisión y administración de aseo urbano consume bastante gasolina

Gasolina para vehículos De La Dependencia de servicios públicos son numerosos y no se cuenta con recurso ordinario para su adquisición
Servicio de recolección habitacional no puede recorrer su ruta siempre en los mismos tiempos Ciudadanos se quejan de no saber a qué hora pasa la ruta de basura
Causas

Fuente: Elaboración propia basada en “Árbol del Problema” de la Dirección de Servicios Públicos Municipales

Dirección de Tesorería Municipal
Efectos
Efecto superior: S/D
Calificación crediticia decrece
Incapacidad de generar mayor obra
Restricción para la aplicación de los recursos y disponibilidades limitada por sistema de alertas
Problema central: monto de deuda pública supera el nivel óptimo, lo que limita la capacidad de solicitar futuros prestamos
Deuda a corto plazo con la institución bancaria Bancomer
Deuda a corto plazo con la institución bancaria Scotiabank
Deuda a corto plazo con la institución bancaria Banorte
Causas

Fuente: Elaboración propia basada en “Árbol del Problema” de la Tesorería Municipal

En los casos donde no se identificó un efecto superior en el árbol del problema, se colocaron las siglas S/D (sin dato), siendo la situación de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, Dirección de Mantenimiento Urbano – Subdirección de Alumbrado Público, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Seguridad Pública Municipal y Tesorería Municipal.

Derivado de lo previamente mostrado, se recomienda fortalecer el diseño de los Árboles del Problema para garantizar que la concatenación se lleve a cabo de forma correcta. Para ello, es importante que se considere que las causas indirectas son aquellas que ayudan a explicar a detalle las causas directas, por lo tanto, al tener una vinculación vertical, deben abordar al mismo tema y tener una secuencia lógica; asimismo, con el propósito de no perder el enfoque del problema central, se sugiere detallar de dos a cuatro niveles de causas y efectos. Adicionalmente, se debe garantizar que todos sus elementos estén expresados en un sentido negativo a manera de problemática. Por último, otro punto que considerar para mejorar su diseño es evitar plantear las causas en términos de “faltas” o “ausencias” puesto que limita el análisis de solución.

Con la intención de conocer las características del problema, los diagnósticos contienen un apartado denominado “*Identificación, definición y descripción del problema o necesidad*”, donde los elementos que lo conforman son: definición del problema, estado actual del problema, evolución del problema y experiencias de atención y árbol del problema. En relación con lo mencionado, destacan los diagnósticos realizados por la Dirección de Mantenimiento Urbano – Subdirección Alumbrado Público, la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Tesorería Municipal debido a que brindan información que permite conocer más de la

problemática. No obstante, se sugiere reforzar la información plasmada en la totalidad de los diagnósticos con el objetivo de comprender más a detalle del problema o necesidad que se aborda y que, en medida de lo posible y dada la disponibilidad de la información, se realice con base en estadísticas oficiales, estudios nacionales o internacionales. Como resultado, se asigna el cumplimiento parcial de la característica a) de la presente pregunta metodológica.

De igual manera, en lo que corresponde a la característica b) *Cuantificación y características de la población que presenta el problema*, se señala un cumplimiento parcial ya que, si bien los diagnósticos contemplan el apartado “Cobertura”, no se realiza la cuantificación de la población que presenta el problema de manera adecuada. En el caso de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, se refleja la totalidad de beneficiarios atendidos, dato incorrecto ya que, en su lugar, se debe proporcionar una estimación del total de población o área de enfoque que se planea atender en el ejercicio fiscal correspondiente, es decir, se debe cuantificar antes de conocer la población atendida. En cuanto a la Dirección de Mantenimiento Urbano – Subdirección de Espacios Públicos, esta no especifica información al respecto. Por su parte, la Dirección de Mantenimiento Urbano – Subdirección de Alumbrado Público define “Aproximadamente el 7 % de las luminarias”¹⁶, redacción que resulta ambigua debido a que no se conoce el valor de referencia; la misma situación sucede con la Dirección de Servicios Públicos al determinar como cuantificación “A forma de estimación, se beneficia a toda la población del municipio, puesto que el relleno le da servicio a toda la ciudad”.¹⁷ Por lo tanto, las direcciones que cumplen con una cuantificación son las siguientes:

Dirección	Cuantificación
Dirección de Seguridad Pública Municipal	1,335 policías ¹⁸
Tesorería Municipal	Dependencias Municipales Centralizadas (7): Dirección de desarrollo económico y turístico, Dirección de desarrollo humano y educación, Dirección de Mantenimiento Urbano, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Planeación y Evaluación, Dirección de Servicios públicos Municipales y Dirección de seguridad pública Municipal. ¹⁹

Continuando con el inciso c) *Ubicación territorial de la población que presenta el problema*, la totalidad de los diagnósticos hacen referencia a la atención de la población o áreas de enfoque dentro del Municipio de Chihuahua, por esta razón se otorga su cumplimiento.

Por último, concerniente a la característica d) *El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico*, no se encontró evidencia de la frecuencia con que será revisada y actualizada la documentación correspondiente.

¹⁶ Obtenido de la documentación: “Diagnóstico de los Programas Presupuestarios” de la Dirección Mantenimiento Urbano – Subdirección de Alumbrado Público

¹⁷ Obtenido de la documentación: “Diagnóstico de los Programas Presupuestarios” de la Dirección de Servicios Públicos Municipales

¹⁸ Obtenido de la documentación: “Diagnóstico de los Programas Presupuestarios” de la Dirección de Seguridad Pública Municipal

¹⁹ Obtenido de la documentación: “Diagnóstico de los Programas Presupuestarios” de la Tesorería Municipal

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo?

Nivel	Criterios	Selección
1	El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo en la población objetivo.	
2	- El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.	X
3	- El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.	
4	- El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.	

Respuesta: Sí, el nivel asignado es el 2 debido a que cumple con las características previamente establecidas.

Justificación:

La operación del Fondo se encuentra sustentada con base en las diversas disposiciones legales disponibles. Primeramente, las obligaciones de los Municipios se estipulan en el artículo 115, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en donde se menciona que *“tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:*

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.*
- Alumbrado público.*
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.*
- Mercados y centrales de abasto.*
- Panteones.*
- Rastro.*
- Calles, parques y jardines y su equipamiento.*

- h) *Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e*
- i) *Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera (...)*

Con el propósito de contribuir a su cumplimiento, y, por ende, a la prestación de los servicios básicos de los habitantes de los municipios, se creó el FORTAMUN el cual es uno de los ocho Fondos de Aportaciones Federales previstos en la Ley de Coordinación Fiscal pertenecientes al Ramo General 33.

Para efectos de lo previamente mencionado, el artículo 36 de la LCF establece que el Fondo se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) *“con recursos federales, por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia con el 2.35% de la recaudación federal participable (...), según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio”*.

En ese sentido, la justificación que sustenta la intervención del Fondo se encuentra en el artículo 37 de la LCF en donde se estipula que *“Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de esta Ley”*.

En virtud de lo establecido en la Ley y lo contenido en los diagnósticos de las dependencias operadoras, se establece que son consistentes entre sí. Sin embargo, no se encontró evidencia de la existencia de Reglas de Operación, manuales y/o normatividad municipal que sustente la operación específica del Fondo, así como de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo o de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas en algún documento oficial.

2. Contribución del Programa a la planeación estratégica

4. El Propósito del Fondo está vinculado con los objetivos del Programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Fondo sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Fondo sectorial, especial o institucional.

Nivel	Criterios	Selección
1	- El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del Programa sectorial, especial o institucional, y - No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.	
2	- El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del Programa sectorial, especial o institucional, y - Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.	X
3	- El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del Programa sectorial, especial o institucional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.	
4	- El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del Programa sectorial, especial o institucional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa sectorial, especial o institucional.	

Respuesta: Sí, el nivel asignado es el 2 debido a que cumple con la característica “b” previamente establecida.

Justificación:

Como punto de partida, las dependencias cuentan con los siguientes Propósitos:

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

- “Personas en vulnerabilidad por ingresos y/o carencia por calidad y espacios de la vivienda en el municipio de Chihuahua, y que aplican a la convocatoria cumpliendo con los requisitos y se benefician con los programas de mejoramiento de vivienda y empleo temporal”.

Dirección de Desarrollo Rural

- “Dirección de Desarrollo Urbano mejora el entorno de las comunidades rurales intervenidas”.

Dirección de Mantenimiento Urbano

- Subdirección de Espacios Públicos: “Espacios Públicos del municipio de Chihuahua Cuentan con Servicios De Mantenimiento y Conservación”.
- Subdirección de Alumbrado Público: “Dirección de Mantenimiento Urbano brinda servicios de mantenimiento adecuado al sistema de alumbrado público”.

Dirección de Obras Públicas

- *“El departamento de Maquinaria Pesada y el Departamento de Construcción cumplen sus funciones en el año fiscal 2020”.*

Dirección de Seguridad Pública Municipal

- *“La Dirección de Seguridad Pública opera exitosamente sus funciones para con la ciudadanía del Municipio durante el año fiscal 2020”.*

Dirección de Servicios Públicos Municipales

- *“Contribuir a la limpieza de los hogares chihuahuenses en cuanto a la recolección habitacional mediante un sistema de recolección funcional y con capacidad”.*

Tesorería Municipal

- *“La Administración Municipal cuenta con capacidad de crédito”.*

20

Es importante hacer mención que la Dirección de Servicios Públicos Municipales en su Matriz de Indicadores para Resultados identifica el Fin en el lugar del Propósito, de manera que se considera incorrecto. Una vez expuesto lo anterior, no se encontró evidencia de la existencia de una vinculación entre los Propósitos que identifica el Fondo con objetivos de los Programas sectoriales, especiales o institucionales en el ámbito estatal o federal. Por lo que se recomienda realizar un análisis exhaustivo de aquellos programas que se deriven de los Planes de Desarrollo vigentes con el fin de identificar cuáles contienen conceptos en común con los establecidos en los Propósitos del Fondo.

Sin embargo, se destaca que cada una de las dependencias efectúa un esfuerzo para vincular el Fondo a los programas contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021. Las alineaciones se pueden visualizar en la Matriz de Indicadores para Resultados de cada dirección de la siguiente manera:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 – 2021	
Dirección de Desarrollo Humano y Educación	Eje 2: Ciudad solidaria Programa 2.3: Fortalecimiento de la familia Chihuahuense Componente 2.3.5: Condiciones de apoyo económico familiar mejoradas
Dirección de Desarrollo Rural	Eje 5: Ciudad atractiva Programa 5.3: Chihuahua municipio turístico Componente 5.3.2: Espacios públicos y recreativos mejorados Eje 7: Ciudad ecológica Programa 7.2: Ciudad limpia Componente 7.2.2: Servicios de recolección de residuos sólidos eficientados
Dirección de Mantenimiento Urbano	Eje 5: Ciudad atractiva Programa 5.2: Ciudad iluminada Componente 5.2.1: Alumbrado público mejorado

²⁰ Obtenido de la documentación: “Matriz de Indicadores para Resultados 2020” de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, Dirección de Desarrollo Rural, Dirección de Mantenimiento Urbano, Subdirección de Espacios Públicos y Subdirección de Alumbrado Público, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Seguridad Pública Municipal y Dirección de Servicios Públicos Municipales

	<i>Programa 5.3: Chihuahua municipio turístico</i>
Dirección de Obras Públicas	<i>Eje 6: Ciudad comunicada Programa 6.1: Movilidad urbana Componente 6.1.1: Infraestructura para la movilidad vial modernizada</i>
Dirección de Seguridad Pública Municipal	<i>Eje 1: Ciudad segura Programa 1.3: Programa de profesionalización y dignificación policial Componente 1.3.1: Cuerpos de seguridad pública dignificados</i>
Dirección de Servicios Públicos Municipales	<i>Eje 7: Ciudad ecológica Programa 7.2: Ciudad limpia Componente 7.2.2: Servicios de recolección de residuos sólidos eficientados</i>
Tesorería Municipal	<i>Eje 4: Ciudad mejor administrada Programa 4.5: Finanzas sanas Componente 4.5.2: Desempeño presupuestal optimizado</i>

Con base en lo anterior, se puede visualizar que el logro de los Propósitos establecidos por el Fondo contribuye al cumplimiento de algunos de los programas, componentes y acciones incluidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el Fondo?

Respuesta:

En primera instancia, cabe mencionar que los problemas o situaciones que motivan la necesidad de intervención del Fondo, preferentemente, deben definirse en el marco de las prioridades de desarrollo establecidas en algún instrumento de planeación superior como lo es el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024.

Puesto que las direcciones no establecen una vinculación a los Programas Sectoriales, Institucionales y/o Especiales existentes a nivel municipal, estatal o federal, se identifican las siguientes alineaciones al PND vigente, realizadas de forma general en cuatro diagnósticos, como se muestra a continuación:

Dirección de Mantenimiento Urbano

"Contribuir a que los habitantes de la zona urbana del municipio de Chihuahua disfruten de áreas verdes mediante espacios públicos que cuenten con servicios de mantenimiento y conservación"

"Chihuahua cuente con servicio continuo de alumbrado público mediante brindar servicios de mantenimiento adecuado al sistema de alumbrado público"

- **Eje 2. Política Social:** Desarrollo sostenible

Dirección de Seguridad Pública Municipal

"Contribuir con una comunidad segura y sana, mediante programas de prevención del delito, riesgos, adicciones y violencia, así como la profesionalización de los cuerpos responsables de brindar seguridad a la ciudadanía"

- **Eje 1. Política y Gobierno:** Cambio de paradigma en seguridad

Dirección de Servicios Públicos Municipales

"La Dirección de Servicios Públicos cuenta con un relleno sanitario funcional y con capacidad bien establecida, un servicio de recolección habitacional mejorado e insumos para supervisión y limpieza"

- **Eje 2. Política Social:** Desarrollo Sostenible

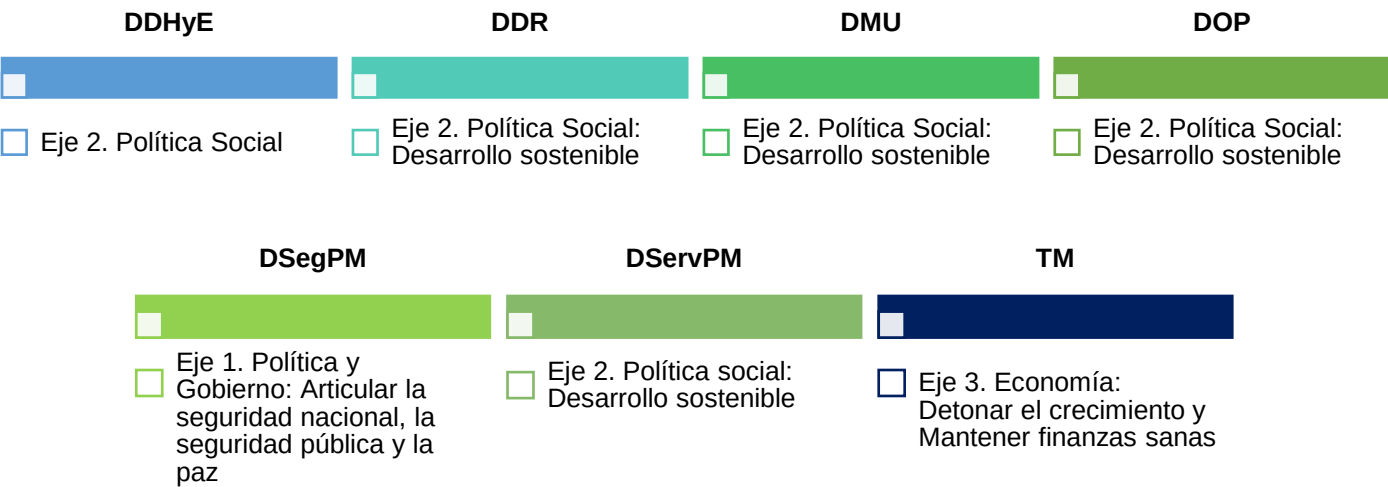
Tesorería Municipal

"Contribuir a las finanzas sanas del Municipio mediante la capacidad de crédito"

- **Eje 3. Economía:** Detonar el crecimiento
- **Eje 3. Economía:** Mantener finanzas sanas

²¹ Obtenido de la documentación: "Diagnóstico de los Programas presupuestarios" de la Dirección de Mantenimiento Urbano, Dirección de Seguridad Pública Municipal, Dirección de Servicios Municipales y Tesorería Municipal

De modo complementario, cabe destacar que las Direcciones establecen una contribución al PND 2019 – 2024 a nivel Componente, como se muestra a continuación:²²



²² Obtenido de la documentación: “Alineación ODS” de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, Dirección de Desarrollo Rural, Dirección de Obras Públicas, y Tesorería Municipal y “Diagnóstico de los Programas presupuestarios” de la Dirección de Mantenimiento Urbano, Dirección de Seguridad Pública Municipal y Dirección de Servicios Públicos Municipales

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Fondo con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Respuesta:

Actualmente, los Propósitos establecidos por las direcciones no cuentan con una vinculación directa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. No obstante, se establece una alineación a nivel Componente de la siguiente manera:²³

Dirección	Componente	Objetivo de Desarrollo Sostenible		
		Objetivo	Meta	Descripción
DDHyE	C1. Programa De Empleo Temporal Para Limpieza De Parques Implementado	1: Fin de la Pobreza	1.2	Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
	C2. Adquisición de Los Insumos Necesarios Del Programa De Empleo Temporal en la Limpieza de Parques en diferentes colonias del municipio De Chihuahua			
	C3. Programa Materiales Para Autoconstrucción (donación y subsidiados) 2020 Implementado			
	C4. Ejecución de las actividades del programa Empleo temporal en la nomenclatura de calles del municipio			
DDR	C1. Infraestructura para servicio de recolección de basura construida	11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
	C2. Parques Rehabilitados	15: Vida de Ecosistemas Terrestres	15.n2	Gestión sostenible de los recursos naturales y la distribución equitativa de los beneficios derivados de éstos considerando el patrimonio biocultural de las comunidades
	C3. Infraestructura para atención de personas en la zona rural construida	11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
	C4. Apoyos sociales realizados	10: Reducción de las Desigualdades	10.n1	Lograr un crecimiento económico incluyente, con énfasis en las poblaciones

²³ Obtenido de la documentación: "Alineación ODS" de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, Dirección de Desarrollo Rural, Dirección de Obras Públicas, y Tesorería Municipal y "Diagnóstico de los Programas presupuestarios" de la Dirección de Mantenimiento Urbano, Dirección de Seguridad Pública Municipal y Dirección de Servicios Públicos Municipales

				vulnerables. Crecimiento económico de los más pobres
	C5. Combustible brindado	11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
	C6. Tarjetas De Apoyos Sociales "apoyando Tu Economía" repartidas	10: Reducción de las Desigualdades	10.n1	Lograr un crecimiento económico incluyente, con énfasis en las poblaciones vulnerables. Crecimiento económico de los más pobres
	C7. Tinacos Subsidiados entregados Para Apoyo A Las Comunidades Rurales Del Municipio De Chihuahua.	11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
	Subdirección de Espacios Públicos			
DMU	C1. Mantenimiento de espacios públicos y áreas verdes realizado	15: Vida de Ecosistemas Terrestres	15.n2	Gestión sostenible de los recursos naturales y la distribución equitativa de los beneficios derivados de éstos considerando el patrimonio biocultural de las comunidades
DOP	C1. Diesel adquirido para la maquinaria de la dependencia durante el año fiscal 2020	9: Industria, Innovación e Infraestructura	9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
	C2. Servicio De Laboratorio Y Control De Calidad De Las Obras Brindado Durante El Año Fiscal 2020			
DSegPM	C1. Nomina Anual De La Dirección De Seguridad Pública Municipal Pagada durante el año fiscal 2020	16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.n1	Impulsar una política de paz y seguridad integral
	C2. Dotación de combustible Magna y premium realizada para las unidades de la Dirección De Seguridad Publica durante el año fiscal 2020			
	C3. Equipamiento de los Elementos Policiales implementado durante el año fiscal 2020			
	C4. Construcción Juzgados Civiles realizada			
	C5. Arrendamiento de equipo de transporte realizado			
	C6. Fideicomiso de Seguridad Pública apoyado			
DServPM	C1. Relleno Sanitario Mejorado Durante El Ejercicio Fiscal 2020		11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a

	C2.	Insumos Para Limpieza Urbana Otorgados	11: Ciudades y Comunidades Sostenibles		viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
	C3.	Dotación De Combustible Realizada Para Supervisión Y Administración De Aseo Urbano Para El Ejercicio Fiscal 2020			
	C4.	Servicio De Recolección Habitacional Mejorado			
TM	C1.	Amortización realizada por pago de capital del crédito BANCOMER	16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
	C2.	Amortización realizada por pago de capital del crédito SCOTIABANK			
	C3.	Amortización realizada por pago de capital del crédito BANORTE			
	C4.	Amortización realizada de pago intereses BANCOMER			
	C5.	Amortización realizada de pago intereses SCOTIABANK			
	C6.	Amortización realizada de pago intereses BANORTE			

Por lo que se refiere a la Dirección de Mantenimiento Urbano, cuenta con un diagnóstico por cada subdirección involucrada en la operación del Fondo. En el caso de la Subdirección de Alumbrado Público, la alineación que se realiza en el diagnóstico a los ODS es a nivel Actividades, no siendo comparable con el presente análisis. Por su parte, en el diagnóstico de la Subdirección de Espacios Públicos el Componente *“C1. Mantenimiento de espacios públicos y áreas verdes realizado”* coincide con el establecido en el Programa Operativo Anual (POA) pero no con el identificado en la MIR, en donde se especifica *“C1. Contratación Del Servicio De Mantenimiento, Conservación Y Limpieza De Áreas Verdes Del Municipio De Chihuahua”*.²⁴

Un caso similar ocurre con la Dirección de Servicios Públicos Municipales, en su diagnóstico se define el Componente *“C2.”* como *“Insumos Para Limpieza Urbana Otorgados”*, redacción coincidente con la establecida en el componente del Programa Operativo Anual, pero no con el designado en la MIR, donde se encuentra como *“C2. Servicio De Recolección Habitacional Mejorado”*.²⁵

²⁴ Obtenido de la documentación: “Matriz de Indicadores para Resultados 2020” de la Dirección de Mantenimiento Urbano – Subdirección de Espacios Públicos

²⁵ Obtenido de la documentación: “Matriz de Indicadores para Resultados 2020” de la Dirección de Servicios Públicos Municipales

Asimismo, es necesario mencionar que no se encontró la presencia de las siguientes metas en la página electrónica oficial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:²⁶

- **Objetivo 10:** Reducción de las Desigualdades
 - **Meta 10 n.1:** Lograr un crecimiento económico incluyente, con énfasis en las poblaciones vulnerables. Crecimiento económico de los más pobres
- **Objetivo 15:** Vida de Ecosistemas Terrestres
 - **Meta 15.n2:** Gestión sostenible de los recursos naturales y la distribución equitativa de los beneficios derivados de éstos considerando el patrimonio biocultural de las comunidades
- **Objetivo 16:** Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
 - **Meta 16.n1:** Impulsar una política de paz y seguridad integral

²⁶ Web: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

3. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Tienen una misma unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios	Selección
1	- El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones no cumplen con las características establecidas.	X
2	- El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.	
3	- El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas.	
4	- El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y - Existe evidencia de que el Fondo actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.	

Respuesta: Sí, el nivel asignado es el 1 debido a que cumple con la característica previamente establecida.

Justificación:

Previo a iniciar con el análisis, conviene consultar la conceptualización de cada tipo de población. La población potencial se define como el universo global de la población o área referida que presenta la necesidad o el problema que justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.²⁷

Mientras que la población objetivo se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.²⁸

²⁷ Obtenido de la documentación: "Glosario de términos del CONEVAL"

²⁸ Obtenido de la documentación: "Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados" Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Para conocer la focalización de la población potencial y objetivo que identifica cada una de las dependencias operadoras del Fondo, se consideró la información contenida en sus diagnósticos, así como lo definido en sus correspondientes Programas Operativos Anuales; las siglas S/D (sin dato) se asignaron a las características en las cuales no se identificó información. Dicho lo anterior, se obtiene lo siguiente:

De manera particular, en el diagnóstico de la DDHyE se realiza una separación de las poblaciones según al “Programa” al que pertenezca:²⁹

DDHyE “Programa de Empleo Temporal”	Población potencial	Población objetivo
Definición	La población potencial de este programa puede establecerse mediante la medición de los niveles de ingreso de la población de nuestro municipio ya que, como lo establece este programa de apoyo incluso desde la descripción del indicador, está dirigido a personas con escasez de recursos	De acuerdo con las reglas de operación aplicables, el programa está dirigido a hombres y mujeres con escasez de recursos* con residencia comprobable dentro del municipio de Chihuahua que sean mayores de edad y con una edad máxima de 45 años cumplidos. *Para la acreditación de escasez de recursos se aplicará un estudio socioeconómico por solicitante
Unidad de medida	Personas	Hombres y mujeres
Cuantificación	S/D	Para el presente año quedó establecida la cantidad de 151 (Ciento cincuenta y uno) beneficiarios divididos en 141 bajo la modalidad de limpieza de parques y 10 asignados para la nomenclatura de calles
Fuente de información	S/D	S/D
Plazo para su revisión y actualización	Esta actualización se realiza trimestralmente derivada de las obligaciones señaladas dentro de la reglamentación de Transparencia correspondiente y de manera mensual de acuerdo con el seguimiento al que está sujeto el programa por las áreas de evaluación establecidas en el Reglamento Interior Municipal vigente.	
DDHyE “Programa: Materiales de Autoconstrucción y Materiales de Autoconstrucción en Donación”	Población potencial	Población objetivo
Definición	La población potencial de este programa puede establecerse mediante la medición de los niveles de ingreso de la población de nuestro municipio ya que, como lo establece este programa de apoyo incluso desde la descripción del indicador, está dirigido a personas con escasez de recursos	De acuerdo con las reglas de operación aplicables, el programa está dirigido a hombres y mujeres mayores de edad del municipio de Chihuahua que se encuentren en condiciones de carencia habitacional y cumplan con los requisitos del programa
Unidad de medida	Personas	Hombres y Mujeres
Cuantificación	S/D	Para el año 2020 se tuvieron 1,268 beneficiarios
Fuente de información	S/D	S/D

²⁹ Obtenido de la documentación: “Diagnóstico de los Programas presupuestarios” de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación

Plazo para su revisión y actualización	Esta actualización se realiza trimestralmente derivada de las obligaciones señaladas dentro de la reglamentación de Transparencia correspondiente y de manera mensual de acuerdo con el seguimiento al que está sujeto el programa por las áreas de evaluación establecidas en el Reglamento Interior Municipal vigente.	
DDHyE “Programa Rehabilitación de Parques”	Población potencial	Población objetivo
Definición	La población potencial de este programa solo puede contabilizarse en cuanto a número de colonias donde se realizarán las intervenciones ya que uno de los criterios principales para la ejecución de las obras es que éstas correspondan a lugares públicos dentro de nuestro municipio	Corresponden a espacios públicos principalmente dentro de colonias populares donde la comunidad no tiene acceso a instituciones privadas para realizar actividades de esparcimiento y/o convivencia familiar Son colonias donde las familias mayoritariamente tienen su fuente de ingreso dentro del sector de asalariados u obreros del sector constructor. Considerando además que sus prestaciones económicas se sujetan a lo estrictamente establecido en la ley
Unidad de medida	Colonias	Espacios Públicos
Cuantificación	S/D	La población potencial de este programa solo puede contabilizarse en cuanto a número de colonias donde se realizarán las intervenciones ya que uno de los criterios principales para la ejecución de las obras es que éstas correspondan a lugares públicos dentro de nuestro municipio.
Fuente de información	S/D	S/D
Plazo para su revisión y actualización	Esta actualización se realiza trimestralmente derivada de las obligaciones señaladas dentro de la reglamentación de Transparencia correspondiente y de manera mensual de acuerdo con el seguimiento al que está sujeto el programa por las áreas de evaluación establecidas en el Reglamento Interior Municipal vigente.	

En comparación con lo reportado en el Programa Operativo Anual 2020, tanto la población potencial como la población objetivo presentan diferencias con lo desarrollado en el diagnóstico de la DDHyE:³⁰

- **Población potencial:** *“Mayores de edad hombre y mujeres. Madres que se encuentren en situación de vulnerabilidad, personas que habiten lugares de alta marginación, ingresos menores de 5 mil pesos mensuales, habitantes de la zona rural y personas en situación de pobreza. Personas con carencia en el derecho a una vivienda de calidad y hacinamiento”*
- **Población objetivo:** *“Mayores de edad hombre y mujeres. Madres que se encuentren en situación de vulnerabilidad, personas que habiten lugares de alta marginación, ingresos menores de 5 mil pesos mensuales, habitantes de la zona rural y personas en situación de pobreza. Personas con*

³⁰ Obtenido de la documentación: “Programa Operativo Anual 2020” de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación

carencia en el derecho a una vivienda de calidad y hacinamiento. Todas las anteriores que apliquen a convocatorias de los programas del municipio y cumplan los criterios de selección”

Adicionalmente, en el mismo sentido que la pregunta metodología número 2, la cuantificación de la población objetivo de la DDHyE hace referencia a la población atendida, por lo que es incongruente.

Por su parte, la Dirección de Desarrollo Rural no cuenta con un diagnóstico; sin embargo, la conceptualización de los tipos de población se puede visualizar en su Programa Operativo Anual 2020, como se muestra a continuación:³¹

DDR	Población potencial	Población objetivo
Definición	Todo habitante de la zona rural 10,311 personas	Habitantes en las Localidades De El Sauz, División Del Norte, Rancho En Medio, Alamillo De Baylon, Guadalupe, El Salitre, Francisco I Madero, La Esperanza, Col. Sacramento
Unidad de medida	Habitantes	Habitantes
Cuantificación	10,311 personas	S/D
Fuente de información	S/D	S/D
Plazo para su revisión y actualización	S/D	

En cuanto a la Dirección de Mantenimiento Urbano, los diagnósticos de la Subdirección de Espacios Públicos y Subdirección Alumbrado Público contienen la siguiente información:³²

DMU Subdirección de Espacios Públicos	Población potencial	Población objetivo
Definición	S/D	Las áreas verdes del municipio
Unidad de medida	S/D	S/D
Cuantificación	S/D	S/D
Fuente de información	S/D	S/D
Plazo para su revisión y actualización	Depende de las actualizaciones de fotografía área de la ciudad, que se actualiza cada cinco años	
DMU Subdirección Alumbrado Público	Población potencial	Población objetivo
Definición	Sistema de alumbrado público del municipio	Luminarias que presentan problemas de mantenimiento correctivo fuerte
Unidad de medida	Luminarias	Luminarias
Cuantificación	Las luminarias son alrededor de 82 mil	Aproximadamente el 7% de las luminarias
Fuente de información	Sistema de Información Geográfica Municipal (SIGMUN)	S/D
Plazo para su revisión y actualización	No hay propuesta al respecto	

³¹ Obtenido de la documentación: “Programa Operativo Anual 2020” de la Dirección de Desarrollo Rural

³² Obtenido de la documentación: “Diagnóstico de los Programas presupuestarios” de la Dirección de Mantenimiento Urbano – Subdirección de Espacios Públicos y Subdirección de Alumbrado Público

No obstante, en lo que respecta a la definición de la población objetivo, se encuentran las siguientes diferencias de redacción dentro de los Programas Operativos Anuales correspondientes a cada subdirección:³³

- **Subdirección de Espacios Públicos:** “Área de Enfoque los espacios públicos y áreas verdes”
- **Subdirección de Alumbrado Público:** “Área de enfoque, en este caso la subdirección de alumbrado”

Continuando con la Dirección de Obras Públicas, derivado de que no se encontró evidencia de la existencia de un diagnóstico, la definición de la población objetivo se extrajo del POA 2020:³⁴

DOP	Población potencial	Población objetivo
Definición	S/D	Área de enfoque: el Departamento de Maquinaria Pesada y el Departamento de Construcción
Unidad de medida	S/D	S/D
Cuantificación	S/D	S/D
Fuente de información	S/D	S/D
Plazo para su revisión y actualización	S/D	

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, precisa la siguiente información en su diagnóstico:³⁵

DSegPM	Población potencial	Población objetivo
Definición	Personal de la Dirección de Seguridad Pública	Policías de la Dirección de Seguridad Pública Municipal
Unidad de medida	Personal	Policías
Cuantificación	S/D	1,335 policías
Fuente de información	S/D	S/D
Plazo para su revisión y actualización	Anualmente se planeará a cuantos agentes hay que beneficiar con equipamiento nuevo, pago nómina, etcétera. La cuantificación se dará antes del cierre del año fiscal, durante el periodo de conformación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos.	

La focalización de la población establecida en el POA 2020 de la DSegPM, difiere de la mostrada en la tabla anterior en los siguientes conceptos:³⁶

- **Población potencial:** “Personal Operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal”
- **Población objetivo:** “Personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal”

Por lo que corresponde a la Dirección de Servicios Públicos Municipales, en su diagnóstico se plasman las poblaciones de la siguiente manera:³⁷

³³ Obtenido de la documentación: “Programa Operativo Anual 2020” de la Dirección de Mantenimiento Urbano – Subdirección de Espacios Públicos

³⁴ Obtenido de la documentación: “Programa Operativo Anual 2020” de la Dirección de Obras Públicas

³⁵ Obtenido de la documentación: “Diagnóstico de los Programas presupuestarios” de la Dirección de Seguridad Pública Municipal

³⁶ Obtenido de la documentación: “Programa Operativo Anual 2020” de la Dirección de Seguridad Pública Municipal

³⁷ Obtenido de la documentación: “Diagnóstico de los Programas Presupuestarios” de la Dirección de Servicios Públicos Municipales

DServPM	Población potencial	Población objetivo
Definición	Rellenos sanitarios a cargo de la Dirección de Servicios Públicos Municipales	Actual relleno sanitario a cargo de la Dirección de Servicios Públicos Municipales
Unidad de medida	Rellenos sanitarios	Rellenos sanitarios
Cuantificación	S/D	Se beneficia a toda la población del municipio, puesto que el relleno le da servicio a toda la ciudad
Fuente de información	S/D	S/D
Plazo para su revisión y actualización	De forma anual se hace la estimación de la capacidad que le queda al relleno sanitario en función de las mediciones mensuales, tanto de área y volumen de las celdas	

Con base en lo anterior, se observan las siguientes diferencias con el POA 2020:³⁸

- **Población potencial:** “937,674”
- **Población objetivo:** “Relleno sanitario a cargo de la Dirección de Servicios Públicos Municipales”

Por último, la Tesorería Municipal establece lo siguiente en cuanto a la identificación y conceptualización de su población potencial y objetivo:³⁹

Tesorería Municipal	Población potencial	Población objetivo
Definición	S/D	Dependencias del sector centralizado con insuficiencia presupuestal para atender las necesidades demandadas por la población, necesidades de inversión pública y en bienes de uso duradero para la prestación de servicios públicos que benefician a la población más necesitada con alto índice de marginalidad y vulnerabilidad, así como para dar atención a requerimientos extraordinarios del Municipio para hacer frente a desastres naturales “Covid-19” ocurrido en el ejercicio 2020
Unidad de medida	S/D	Dependencias Municipales Centralizadas
Cuantificación	S/D	Dependencias Municipales Centralizadas (7): Dirección de Desarrollo Económico y Turístico, Dirección de Desarrollo Humano y Educación, Dirección de Mantenimiento Urbano, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Planeación y Evaluación, Dirección de Servicios públicos Municipales y Dirección de seguridad pública Municipal
Fuente de información	S/D	S/D

³⁸ Obtenido de la documentación: “Programa Operativo Anual 2020” de la Dirección de Servicios Públicos Municipales

³⁹ Obtenido de la documentación: “Diagnóstico de los Programas Presupuestarios” de la Tesorería Municipal

Plazo para su revisión y actualización

Anualmente, con base a la autorización para contratación de deuda emitida en sesión de H. Ayuntamiento de Chihuahua.

En su POA 2020 únicamente se detalla la población objetivo, a saber, *“El área de enfoque es la capacidad crediticia del municipio”*⁴⁰ la cual difiere con la previamente mostrada.

Como resultado de lo anterior, se visualiza que la mayoría de las dependencias realizan un esfuerzo por identificar su respectiva población potencial y objetivo, salvo la Dirección de Mantenimiento Urbano – Subdirección de Espacios Públicos, Dirección de Obras Públicas y Tesorería Municipal quienes no determinan la población potencial. Por lo tanto, es necesario reforzar las conceptualizaciones con la finalidad de delimitar y especificar de manera concreta el alcance del Fondo. Asimismo, la información contenida en el diagnóstico debe guardar congruencia con lo establecido en los demás instrumentos, como lo es el Programa Operativo Anual.

Por otra parte, aunque en algunos casos se identifica la cuantificación de las poblaciones, resulta insuficiente puesto que no se encuentra sustentada por una metodología y fuente de información.

Respecto a la definición de los plazos para su revisión y actualización, si bien en algunas direcciones establecen información al respecto, no guardan una relación lógica con las conceptualizaciones de la población potencial y objetivo. Únicamente se cuenta con una congruencia en la Dirección de Seguridad Pública Municipal, donde se plasma que *“Anualmente se planeará a cuantos agentes hay que beneficiar con equipamiento nuevo, pago nómina, etcétera. La cuantificación se dará antes del cierre del año fiscal, durante el periodo de conformación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos”*.⁴¹

Como resultado de lo mencionado, se recomienda documentar, de manera oficial, la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo, considerando su desagregación por sexo, grupos de edad y/o grupos vulnerables, en caso de aplicar.

⁴⁰ Obtenido de la documentación: “Programa Operativo Anual 2020” de la Tesorería Municipal

⁴¹ Obtenido de la documentación: “Diagnóstico de los Programas presupuestarios” de la Dirección de Seguridad Pública

8. ¿El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Nivel	Criterios	Selección
1	El Fondo cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.	
2	El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.	X
3	El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	
4	- El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.	

Respuesta: Sí, el nivel asignado es el 2 debido a que cumple con las características previamente establecidas.

Justificación:

Derivado de la diversidad de apoyos que oferta el Fondo, destacan dos direcciones que identifican diversos procedimientos para conocer las demandas y características de los solicitantes; no necesariamente socioeconómicas.

Tanto la Subdirección de Espacios Públicos como la Subdirección de Alumbrado Público, pertenecientes a la Dirección de Mantenimiento Urbano, reconocen a sus áreas de enfoque objetivo como *“Las áreas verdes del municipio”*⁴² y *“Luminarias que presentan problemas de mantenimiento correctivo fuerte”*,⁴³ respectivamente. Con la finalidad de conocer la demanda de los apoyos solicitados para brindarles atención, se identifican dos medios:

- ✓ **Oficios:** Las diferentes direcciones municipales realizan peticiones por medio de un escrito, al cual se le asigna un número de oficio, en donde se detalla la institución que lo envía, el asunto que se solicita, además del nombre y teléfono de contacto. Dicha información se concentra con el objetivo de

⁴² Obtenido de la documentación: “Diagnóstico de los Programas presupuestarios” de la Dirección de Mantenimiento Urbano – Subdirección de Espacios Públicos

⁴³ Obtenido de la documentación: “Diagnóstico de los Programas presupuestarios” de la Dirección de Mantenimiento Urbano – Subdirección de Alumbrado Público

controlar la fecha en que se recibe el oficio, su estatus y las observaciones que se deriven al respecto.⁴⁴

- ✓ *Centro de Respuesta Ciudadana (CRC):* A fin de dar una mejor atención a las solicitudes y reportes que la población del Municipio de Chihuahua tiene respecto al funcionamiento de parques y alumbrado público, el CRC atiende las solicitudes a través del número 072 y la aplicación móvil “Marca el Cambio”. Las características que se reúnen de los solicitantes, principalmente, son nombre del contacto, teléfono, domicilio, correo electrónico y el detalle de las condiciones en que se encuentran el alumbrado de la ciudad y/o áreas verdes que requieren de intervención.⁴⁵

Por su lado, la Dirección de Desarrollo Rural, referente a su bien y/o servicio *“Emprendedores apoyados para impulsar la economía local en zona rural”*,⁴⁶ conoce la demanda total de apoyos por medio de correo electrónico puesto que la convocatoria que se publica en la página oficial del Municipio de Chihuahua establece que la documentación requerida se debe enviar escaneada a las direcciones de correo electrónico definidas.

Es importante que todas las direcciones involucradas en la operación del Fondo establezcan un mecanismo que permita conocer de manera sistematizada la demanda de los apoyos que se ofertan, ya sea por medio de una base de datos y/o un sistema informático que se actualice de manera constante; además de consolidar los esfuerzos para recabar las características socioeconómicas y/o específicas de los solicitantes, en el ámbito de sus respectivas competencias.

⁴⁴ Obtenido de la documentación: “Oficios atendidos 2020” de la Dirección de Mantenimiento Urbano

⁴⁵ Obtenido de la documentación: “Entrevista Dirección Mantenimiento Urbano”

⁴⁶ Obtenido de la documentación: “Matriz de Indicadores para Resultados 2020” de la Dirección de Desarrollo Rural

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El Fondo cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo

Respuesta:

Actualmente, en los diagnósticos integrados por las diversas dependencias se define la población y/o área de enfoque objetivo. Sin embargo, no se sustentan con un mecanismo o fuente de información oficial.

La importancia de precisar la población y/o área de enfoque objetivo mediante un mecanismo formal radica en que permite delimitar el alcance que tendrá la intervención. Por lo tanto, la definición debe ser exhaustiva en su caracterización para poder lograr una mejor focalización del problema. En ese marco, y en los casos que sea aplicable, se debe priorizar a la población en mayor situación de vulnerabilidad con respecto al problema o aquella que sea afectada con mayor magnitud, detallando el grupo al que pertenece y sus características.

El realizar una identificación adecuada posibilita orientar y aplicar los recursos del Fondo en donde se requieren, de conformidad con los fines y propósitos establecidos. Además, permite conocer, de forma puntual, a la población y/o área de enfoque atendida.

Dicho mecanismo puede incluir, de manera ilustrativa mas no limitativa, los elementos que se contemplan en los “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios”, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en conjunto con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, los cuales son:

Definición de la población o área de enfoque objetivo:

- Especificar cual sería la población o área de enfoque objetivo del Fondo y qué características elementales tendría.

Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo:

- Cuantificar la población o área de enfoque objetivo del Fondo, con base en la última información disponible, señalando fecha y fuente.

10. El Fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del Programa.

Nivel	Criterios	Selección
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.	
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.	
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.	
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.	

Respuesta: No.

Justificación:

Las diversas dependencias involucradas en la operación del Fondo, a través de sus respectivos diagnósticos, conceptualizan sus poblaciones y/o áreas de enfoque objetivo, tal como se muestra en la pregunta metodológica número 7. No obstante, no se documenta una estrategia de cobertura para el corto, mediano o largo plazo.

Bajo este contexto, se recomienda consolidar la definición y cuantificación de las poblaciones y/o áreas de enfoque objetivo que se pretenden atender, con la principal finalidad de contar con una estrategia documentada que guarde una congruencia con el diseño y diagnóstico del Fondo y, de esta manera, establecer metas de cobertura anual que permitan conocer el desempeño que logra obtener el Fondo en el transcurso del ejercicio fiscal.

11. Los procedimientos del Fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Criterios	Selección
1	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.	
2	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.	
3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.	X
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.	

Respuesta: Sí, el nivel asignado es el 3 debido a que cumple con las características “a”, “b” y “d” previamente establecidas.

Justificación:

La presente valoración se realiza con base en la información proporcionada por la Dirección de Mantenimiento Urbano y por la Dirección de Desarrollo Rural.

La Dirección de Mantenimiento Urbano define los criterios de elegibilidad para que un área de enfoque sea seleccionada por medio de la aplicación móvil “Marca el Cambio”, en donde se establecen las situaciones que se pueden reportar:

- Alumbrado Público:
 - Luminaria prendida en el día
 - No hay luminaria
 - No sirve luminaria
- Parques:
 - Falta mantenimiento
 - Juegos e instalaciones en mal estado

Dicho procedimiento se encuentra estandarizado dentro de la Dirección, puesto que es utilizado por la Subdirección de Espacios Públicos y la Subdirección de Alumbrado Público.

El procedimiento que lleva a cabo la Dirección de Desarrollo Rural para la selección de los beneficiarios del bien y/o servicios *“Emprendedores Apoyados para impulsar la economía local en zona rural”*,⁴⁷ se difunde públicamente mediante convocatoria; asimismo, cuenta con Reglas de Operación que detallan los pasos a seguir. Primeramente, como parte de los requisitos de elegibilidad, el beneficiario tiene que presentar:⁴⁸

- Solicitud en escrito libre dirigida a la Presidenta Municipal con atención al Director de Desarrollo Rural, donde especifique: nombre del proyecto, monto del proyecto, dirección y teléfono del solicitante.
- Proyecto de inversión simplificado donde especifique para que utilizara el recurso para capital de trabajo.
- Certificado de capacitación.
- INE con CURP.
- Constancia de situación fiscal
- Comprobante de Domicilio.

Una vez que el solicitante reúna los requisitos deberá de enviarlos escaneados por correo electrónico a la Dirección de Desarrollo Rural al departamento de Proyectos Productivos, a los correos electrónicos establecidos en la convocatoria. Posteriormente, el solicitante recibirá un correo electrónico con el folio y la calificación de su proyecto.⁴⁹

Para otorgar una calificación y definir si se el solicitante será beneficiario del apoyo se realiza una visita de campo en la ubicación del solicitante; además, se cuenta con un formato denominado *“Cédula de calificación del Programa de Proyectos Productivos”*, el cual recaba información dividida en cuatro secciones:

- ✓ *Generales*: Nombre, comunidad, CURP, dirección, teléfono y fecha de recepción.
- ✓ *Cédula de calificación general*: indicador, ponderador, unidad de medida, nivel de respuesta, puntaje y calificación.
- ✓ *Requisitos para presentar solicitud*
- ✓ *Requisitos generales para los proyectos seleccionados*

En el supuesto de que el solicitante sea seleccionado, deberá reunir los siguientes requisitos:

- Presentar recibo fiscal del apoyo para Municipio de Chihuahua por parte del beneficiario del proyecto.
- Firmar convenio para la revisión y aprobación del proyecto físico-financiero.

⁴⁷ Obtenido de la documentación: “Matriz de Indicadores para Resultados 2020” de la Dirección de Desarrollo Rural

⁴⁸ Obtenido de la documentación: “Convocatoria: Fomento económico para la zona rural” de la Dirección de Desarrollo Rural

⁴⁹ Obtenido de la documentación: “Reglas de Operación de Proyectos Productivos 2020: Fomento Económico para Emprendedores de Negocios de Proyectos Productivos en la Zona Rural” de la Dirección de Desarrollo Rural

Es importante mencionar que es necesario que la totalidad de las direcciones que operan el Fondo documenten de manera formal los procedimientos que son necesarios llevar a cabo para la selección de beneficiarios y/o proyectos.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- Están adaptados a las características de la población objetivo.
- Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- Están disponibles para la población objetivo.
- Están apegados al documento normativo del Fondo.

Nivel	Criterios	Selección
1	• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.	
2	• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.	
3	• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.	X
4	• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.	

Respuesta: Sí, el nivel asignado es el 3 debido a que cumple con las características “a”, “b” y “c” previamente establecidas.

Justificación:

Se identifican procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, principalmente, en dos dependencias: Dirección de Mantenimiento Urbano y Dirección de Desarrollo Rural.

En el caso de la Dirección de Mantenimiento Urbano, para atender las áreas de enfoque objetivo establecidas por la Subdirección de Espacios Públicos y la Subdirección de Alumbrado Público, se reciben las solicitudes que realizan tanto las direcciones municipales, así como la población en general de la ciudad de Chihuahua, mediante oficios y el Centro de Respuesta Ciudadana (CRC).

Como parte del registro de las solicitudes del CRC, se cuenta con la aplicación móvil “Marca el Cambio” en donde se establece un formato denominado “Reporte”, que permite conocer los incidentes o fallas en los servicios municipales que presentan *“Las áreas verdes del municipio”* y/o *“Luminarias que presentan problemas de mantenimiento correctivo fuerte”*.⁵⁰ El mismo formato se utiliza cuando la solicitud se realiza vía telefónica. De acuerdo con la categoría seleccionada en el reporte, lo recibe la respectiva subdirección a la que le compete dar atención, la cual obtiene información tanto del usuario que efectuó la solicitud como los datos correspondientes al área de enfoque a atender.⁵¹ El personal de la subdirección se pone en

⁵⁰ Obtenido de la documentación: “Diagnóstico de los Programas presupuestarios” de la Dirección de Mantenimiento Urbano – Subdirección de Espacios Públicos y Subdirección de Alumbrado Público

⁵¹ Obtenido de la documentación: “Captura de folios CRC” de la Dirección de Mantenimiento Urbano

contacto con el usuario para conocer el detalle de la situación y decidir si procede o no dar trámite a la solicitud. Lo anterior, se lleva a cabo en conformidad con lo establecido en sus respectivos diagnósticos.

Por su parte, la Dirección de Desarrollo Rural da a conocer, mediante convocatoria pública disponible para la población objetivo, el procedimiento de recepción de solicitudes concerniente al bien y/o servicio identificado en la MIR como *“Emprendedores Apoyados para impulsar la economía local en zona rural”*.⁵² De acuerdo con lo que se menciona en dicho documento, las solicitudes se reciben exclusivamente a través de correo electrónico y en las fechas estipuladas.⁵³ Como parte de los formatos utilizados se encuentra la solicitud en escrito libre, la cual debe estar dirigida a la Presidenta Municipal con atención al Director de Desarrollo Rural y contener datos específicos como nombre y monto del proyecto, dirección y teléfono del solicitante.⁵⁴ Posteriormente, una vez que se termina el plazo de la convocatoria, la DDR registra las solicitudes que se recibieron con el fin de validar si cumplieron documentalmente con los requisitos, además de realizar visitas de verificación física.

En lo que respecta a los demás bienes y/o servicios a cargo de la Dirección de Desarrollo Rural, las solicitudes se reciben vía oficio, en donde el solicitante manifiesta el apoyo que requiere.

En lo correspondiente a las direcciones restantes es fundamental que definan, de manera formal, los procedimientos que desempeñan para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de los bienes y/o servicios que ofertan.

⁵² Obtenido de la documentación: “Matriz de Indicadores para Resultados 2020” de la Dirección de Desarrollo Rural

⁵³ Obtenido de la documentación: “Reglas de Operación de Proyectos Productivos 2020: Fomento Económico para Emprendedores de Negocios de Proyectos Productivos en la Zona Rural” de la Dirección de Desarrollo Rural

⁵⁴ Obtenido de la documentación: “Convocatoria: Fomento económico para la zona rural” de la Dirección de Desarrollo Rural

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Fondo (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios	Selección
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.	
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.	X
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.	
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.	

Respuesta: Sí, el nivel asignado es el 2 debido a que cumple con las características “a” y “b” previamente establecidas.

Justificación:

Un Padrón de Beneficiarios se define como *“Relación oficial de las personas, instituciones y organismos, según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se especifica conforme a la normativa correspondiente”*.⁵⁵ Bajo ese contexto, tiene como fin consolidar en una base de datos la información que identifique de manera confiable a los beneficiarios, mediante una estructura de datos, para determinar los elementos comunes entre ellos.

Puesto que el Fondo opera a través de distintas dependencias, mismas que entregan un amplio abanico de apoyos a diferentes poblaciones objetivo, resulta complejo integrar un Padrón único que incorpore la información de todos los beneficiarios.

Cabe mencionar que cada Padrón, según el tipo de beneficiario, varía en sus detalles, por lo que cada dirección puede adaptarlo de acuerdo con su tipo de intervención, ya sea que se trate de una población o un

⁵⁵ Obtenido de la documentación: “Glosario de términos” del Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social

área de enfoque. No obstante, deben contener información que permitan identificar a quién, qué, cómo, cuándo y dónde se otorgaron los apoyos.

En ese marco, destaca el esfuerzo de la Dirección de Desarrollo Rural, puesto que cuenta con diversas listas de beneficiarios que contienen información que permite conocer las características de quienes recibieron los apoyos. El listado se realiza conforme al tipo de apoyo que se otorgó, razón por la cual contienen distintos conceptos, como se puede observar a continuación:⁵⁶

TINACOS SUBSIDIADOS PARA APOYO A LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	REGISTRO DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN "FOMENTO ECONÓMICO PARA LA ZONA RURAL" 2020	PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS 2020
• Nombre • Apellidos • Comunidad • Cantidad de apoyo • Costo unitario • Aportación beneficiario • Apoyo • Certificado de pago	• Nombre • Apellidos • Teléfono • Municipio • Localidad • No. de asesoría • Fecha de registro	• Nombre • Apellidos • Comunidad • Seccional • Teléfono • Monto solicitado • Proyecto

Asimismo, la Dirección de Seguridad Pública Municipal integra un documento que muestra la cantidad total de beneficiarios obtenidos por proyecto, la cual se encuentra desagregada por sexo; no obstante, no detalla información que permita conocer las características propias de cada uno de ellos.⁵⁷ Adicionalmente, puesto que los recursos municipales del FORTAMUN son aplicados para el pago de la nómina, se concentra dicha información en una base de datos que permite conocer características de los beneficiarios.

En lo que respecta a las demás dependencias, no se encontró evidencia de la integración de información de los beneficiarios que se atendieron. Es por ello por lo que se recomienda establecer un Padrón de Beneficiarios que se adapte a las necesidades de cada dependencia, que permita contar con información sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. Además, de que cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Adicionalmente, cabe mencionar que el implementar un Padrón de Beneficiarios permite generar información estratégica para las diversas etapas de operación del Fondo, tal como el diagnóstico, planeación, evaluación, seguimiento y toma de decisiones. Además, fomenta la transparencia del uso de los recursos públicos y posibilita conocer mejor a la población objetivo.

⁵⁶ Obtenido de la documentación: "Padrón beneficiarios del programa tinacos subsidiados 2020", "Lista beneficiarios asesoría y capacitación abril - mayo 2020", "Beneficiarios de Proyectos productivos 2020" y "Ejemplos expedientes técnicos" de la Dirección de Desarrollo Rural

⁵⁷ Obtenido de la documentación: "Listado beneficiarios de proyectos FAFM 2020" de la Dirección de Seguridad Pública Municipal

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del Fondo.
- Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Criterios	Selección
1	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.	
2	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.	
3	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.	x
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.	

Respuesta: Sí, el nivel asignado es el 3 debido a que cumple con las características “a”, “b” y “c” previamente establecidas.

Justificación:

Cada una de las dependencias cuenta con un Manual de Organización en donde se detallan las funciones básicas y específicas asignadas a cada uno de los puestos de la dirección, las cuales permiten asegurar el cumplimiento de los procedimientos que le corresponde llevar a cabo. Dichos manuales se encuentran difundidos públicamente en la página oficial del Municipio de Chihuahua. Sin embargo, no son específicos para el otorgamiento de los bienes y/o servicios del Fondo.

Por lo tanto, la valoración de la presente pregunta metodológica se realizó con base en la información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Rural, quien identifica de manera clara el proceso que realiza para brindar uno de los bienes y/o servicios definidos en su Matriz de Indicadores para Resultados como *“Emprendedores apoyados para impulsar la economía local en zona rural”*⁵⁸.

“Las Reglas de Operación de Proyectos Productivos 2020: Fomento Económico para Emprendedores de Negocios de Proyectos Productivos en la Zona Rural” es el documento que dicta el procedimiento necesario

⁵⁸ Obtenido de la documentación: “Matriz de Indicadores para Resultados 2020” de la Dirección de Desarrollo Rural

para llevar a cabo, y en el cual se observa el cumplimiento de la característica *a) Están estandarizados*, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras, puesto que establece las instancias participantes, estas son:⁵⁹

- **Unidad Responsable:** Dirección de Desarrollo Rural del Municipio de Chihuahua;
- **Instancia Dispersora de Recursos:** Dirección de Planeación y Evaluación y Tesorería;
- **Instancia Ejecutora:** Dirección de Desarrollo Rural del Municipio, Departamento Jurídico;
- **Unidad Técnica Operativa:** Dirección de Desarrollo Rural del Municipio, Instancia Capacitadora;
- **Comité Técnico Dictaminador:** Representante del H. Cuerpo de Regidores, representante de Dirección de Desarrollo Rural, representante de Presidentes Seccionales, Sub-Dirección Jurídica, representante de la Tesorería y representante de la Dirección de Planeación y Evaluación;
- **Ventanilla:** Departamento de Proyectos Productivos de la Dirección de Desarrollo Rural del Municipio de Chihuahua

Asimismo, el cumplimiento de la característica *b) Están sistematizados* se refleja en la descripción del paso a paso necesario a ejecutar por los diversos actores para que el beneficiario pueda recibir el bien y/o servicio:⁶⁰

- Solicita la publicación de la convocatoria previa reunión del Comité de Proyectos Productivos – *DDR*
- Envía por correo electrónico los requisitos al personal de la *DDR* – *Usuario*
- Realiza visitas de verificación física de los proyectos para determinar pertinencia y con la finalidad de llenar el “*Formato de Verificación de Proyecto*” – *DDR*
- En caso de que el proyecto se considere pertinente, como resultado de la cédula de visita, califica para que pueda ser analizado por el Comité, de no ser así, finaliza el proceso – *DDR*
- Si al proyecto se le otorga un dictamen positivo y se le asigna presupuesto, el procedimiento continuo con el Usuario, en caso contrario, finaliza el proceso – *DDR*
- Envía recibo fiscal y firma convenio, derivado de la publicación de la *DDR* de los resultados – *Usuario*
- Firman convenio – *DDR*, *Regidores*, *Dirección de Planeación*, *Tesorería Municipal* y *Oficialía Mayor*
- Envía a trámite de pago – *DDR*
- Realizan trámite de pago – *Regidores*, *Dirección de Planeación*, *Tesorería Municipal* y *Oficialía Mayor*
- Entrega de recursos – *DDR*

⁵⁹ Obtenido de la documentación: “Reglas de Operación de Proyectos Productivos 2020: Fomento Económico para Emprendedores de Negocios de Proyectos Productivos en la Zona Rural” de la Dirección de Desarrollo Rural

⁶⁰ Obtenido de la documentación: “Reglas de Operación de Proyectos Productivos 2020: Fomento Económico para Emprendedores de Negocios de Proyectos Productivos en la Zona Rural” de la Dirección de Desarrollo Rural

El procedimiento se difunde públicamente mediante convocatoria en la página oficial del Municipio de Chihuahua, a saber, <http://www.municipiochihuahua.gob.mx/>, por lo que cuenta con la característica c) *Están difundidos públicamente*.

Adicionalmente, cabe hacer mención que la Dirección de Obras Públicas cuenta con diversos manuales de procedimientos que marcan la secuencia de pasos a seguir para desempeñar adecuadamente sus funciones, mismos que se muestran a continuación:

- ✓ Procedimiento aprobación y adjudicación de la obra
- ✓ Procedimiento creación del expediente técnico
- ✓ Procedimiento ejecución y seguimiento
- ✓ Procedimiento modificación y/o ampliación de obra
- ✓ Procedimiento conclusión y cierre de obra

Si bien no son documentos exclusivos de la operación del Fondo, donde se establezcan los procedimientos específicos para el otorgamiento de los bienes y/o servicios establecidos en su Matriz de Indicadores para Resultados; son procesos que apoyan su realización.

Dichos manuales se consideran documentos estandarizados, puesto que se definen las áreas responsables, y están sistematizados ya que las actividades están ordenadas siguiendo una estructuración lógica; no obstante, no son difundidos públicamente debido a que son de uso interno.

Adicionalmente, es necesario que se documenten la totalidad de los procedimientos que realizan las dependencias implicadas en la operación del Fondo, en el otorgamiento de los bienes o servicios a los beneficiarios y cumplan con las características mencionadas en la presente pregunta metodológica.

15. Si el Fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones

Respuesta:

En términos generales, los datos considerados como información socioeconómica, de acuerdo con los Lineamientos para la integración del Padrón único de Beneficiarios, son los siguientes:⁶¹

Nombre completo
Lugar y fecha de nacimiento
Sexo
Edad
Pertenencia étnica
Grado máximo de estudios
Domicilio
Ocupación
Estado civil
Entre otra información

En ese marco, no se encontró evidencia que demuestre que el Fondo recolecta información adicional a la requerida como parte de los mecanismos de atención y entrega de apoyos en donde, en la mayoría de los casos, únicamente se solicitan datos como nombre completo y domicilio. Dicha información se obtiene a través de los formatos de solicitud utilizados por cada una de las dependencias.

Por lo tanto, no se cuenta con un procedimiento especial para recaudar información socioeconómica de los beneficiarios.

⁶¹ Web: http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5471303

5. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Fondo existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Nivel	Criterios	Selección
1	• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	
2	• Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	X
3	• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	
4	• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	

Respuesta: Sí, el nivel asignado es 2 debido a que cumple con un promedio total de 51.50% de las características previamente establecidas.

Justificación:

Es preciso señalar que no se cuenta con una Matriz única atribuible a la operación del Fondo, sino, por cada una de las dependencias ejecutoras del gasto se documenta un instrumento de seguimiento, por lo cual el análisis se efectuó por cada una de las matrices.

En el mismo sentido y con el fin de generar un antecedente, se identificó una práctica renuente en la estructuración de las actividades, ya que se incorporaron elementos que no se clasifican como las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios. Asimismo, la asignación de supuestos en ninguna de las matrices de identificó una relación congruente con el objetivo planteado, así como, con el método de cálculo seleccionado. Es menester señalar, que una correcta asignación de supuestos le permitirá al ejecutor realizar reprogramaciones en el caso de que las metas programadas se vean comprometidas, por lo que es indispensable generar una adecuación ad hoc a las necesidades de medición.

Para efectos de generar una valoración, se utiliza la simbología ✓ atribuible al cumplimiento de la característica, mientras que la figura ✗ refleja una negativa.

Aunado lo anterior, se inicia con la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, constituye como sus componentes “C.1 Programa de empleo temporal para limpieza de parques implementado”, “Programa de empleo temporal para nomenclatura de calles”, “C.3 Programa materiales para autoconstrucción implementado”, “C.4. Infraestructura mejorada para usuarios”, y para su realización las actividades, las cuales, cumplen con el 40.63% del total de las características planteadas en la pregunta metodológica: ⁶²

DDHyE		Sintaxis MML	Orden cronológico	Suficientes y necesarias	Realización con supuestos
A1. C.1	Ejecución de las actividades del programa realizadas del PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL en limpieza de parques	✗	✓	✓	✗
A2. C.1	Adquisición de los insumos necesarios del programa de empleo temporal en la limpieza de parques en diferentes colonias del municipio de Chihuahua	✓	✓	✓	✗
A1. C.2	Ejecución de las actividades del PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL en la nomenclatura de calles del municipio	✗	✓	✓	✗
A2. C.2	Adquisición de los insumos necesarios del programa de empleo temporal en la nomenclatura en calles del municipio de Chihuahua	✓	✓	✓	✗
A1. C.3	Programa de materiales para auto construcción 2020	✗	✗	✗	✗
A2. C.3	Programa de materiales para auto construcción en donación 2020	✗	✗	✗	✗
A1. C.4	Adquisición de los insumos necesarios del programa de empleo temporal en la nomenclatura en calles del Municipio de Chihuahua	✓	✗	✗	✗
A2. C.4	Construcción de techumbre metálica tipo domo en Seminario Introductorio Sección San Jose	✓	✗	✓	✗

En lo que respecta la característica referente a la sintaxis, este deberá corresponder al objetivo que se pretende alcanzar, y pese a que la estructura para la redacción es amplia “Sustantivo derivado de un verbo + complemento”, se identifican inconsistencias en las actividades “A1.C.1 Ejecución de las actividades del programa” y “A1.C.2 Ejecución de las actividades del PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL en la nomenclatura de las calles del municipio”, “A1.C.3 Programa materiales para auto construcción en donación 2020” y “A2.C.3 Programa materiales para auto construcción en donación 2020” al contar con ambigüedad en su redacción y no clarificar la acción llevada a cabo.

Avanzando con el razonamiento, el orden cronológico referente a la característica “b” se determina con la periodicidad que se les establece a las actividades, ya que estás fungen para la movilización de los insumos por lo que deberá realizarse antes que los componentes. El criterio para su medición, lo establece el CONEVAL como sigue:

⁶² Obtenido de la documentación: “DDHyE FORTAMUN 2020 - Matriz de Indicadores para Resultados”

- ✓ **Fin:** Anual, trianual, sexenal
- ✓ **Propósito:** anual, bianual, trianual
- ✓ **Componente:** trimestral, semestral, anual
- ✓ **Actividad:** mensual, trimestral, semestral

Por lo anterior, a las actividades a las cuales no se les asignó dicha característica se derivó a que la frecuencia de medición asignada es mayor o igual al componente al cual corresponden.

En lo que respecta “c) *Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes*”, se destaca:

- A1.C.3. Programa de materiales para autoconstrucción – La ambigüedad en su redacción limita identificar la aportación al bien y servicio.
- A2.C.3. Programa de materiales para autoconstrucción en 2020 – La ambigüedad en su redacción limita identificar la aportación al bien y servicio.
- A1.C.4 Adquisición de los insumos necesarios del Programa de Empleo Temporal en la nomenclatura en las calles del Municipio – Ausencia de congruencia con la temática de infraestructura mejorada, adicionalmente forma parte del coste que deberá incorporarse previo al POA.

Para concluir, los supuestos se definen como “*factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar*”. Motivo por el cual, no se cumple con la característica “d”, debido a que no se registra redacción congruente con las actividades establecidas y sus métodos de cálculo.⁶³

Subsecuentemente, la Dirección de Desarrollo Rural cuenta con siete componentes “C.1. *Infraestructura para servicio de recolección de basura construida*”, “C.2. *Parques rehabilitados*”, “C.3. *Infraestructura para atención de personas en la zona rural construida*”, “C.4. *Material para impermeabilizar entregado*”, “C.5. *Combustible brindado*”, “C.6. *Tinacos subsidiados entregados para apoyo a las comunidades rurales del Municipio de Chihuahua*” y “C.7. *Emprendedores apoyados para impulsar la economía local en la zona rural*”, y para su realización las actividades mostradas a continuación, las cuales, cumplen con el 70.00% del total de las características:⁶⁴

DDR		Sintaxis MML	Orden cronológico	Suficientes y necesarias	Realización con supuestos
A1. C.1	Construcción de contenedor de basura en la localidad de Ciénega de los padres	✓	✓	✓	⊘

⁶³ Obtenido de la documentación: “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

⁶⁴ Obtenido de la documentación: “DDR FORTAMUN 2020 – Matriz de Indicadores para Resultados”

A2. C.1	Construcción de contenedor de basura en la localidad de Horcasitas	✓	✓	✓	⊘
A3. C.1	Construcción de contenedor de basura en la localidad de Alamillo de Baylon	✓	✓	✓	⊘
A4. C.1	Construcción de contenedor de basura en la localidad de la Jaboner	✓	✓	✓	⊘
A1. C.2	Repartición de apoyos para la rehabilitación de parques y áreas deportivas en las localidades de El Sauz, División Del Norte, Rancho En Medio, Alamillo De Baylon, Guadalupe, El Salitre, Francisco I Madero, La Esperanza, Col. Sacramento.	✓	✓	✓	⊘
A2. C.2	Repartición de apoyo para la reforestación de parques y áreas verdes	✓	✓	✓	⊘
A1. C.3	Construcción de gradas en lienzo charro ubicado en el charco.	✓	✓	✓	⊘
A2. C.3	Construcción de módulo de baños ubicados en clínica de el Sauz Chihuahua	✓	✓	✓	⊘
A3. C.3	Rehabilitación de línea de agua potable del Sordo	✓	✓	✓	⊘
A4. C.3	Adecuación de acceso, sala de espera y oficinas del edificio de desarrollo rural para cumplir con las medidas sanitarias vs covid_19	⊘	✓	✓	⊘
A1. C.4	Adquisición de material para impermeabilizar escuelas de la zona rural	✓	✓	✓	⊘
A1. C.5	Adquisición de gasolina para los vehículos oficiales de la dependencia	✓	✓	⊘	⊘
A1. C.6	Adquisición de tinacos subsidiados para apoyo a las comunidades rurales del municipio de chihuahua.	✓	✓	✓	⊘
A1. C.7	Contratación La Empresa que imparte cursos de capacitación a emprendedores	✓	✓	⊘	⊘
A2. C.7	Publicación de convocatoria pública y lineamientos para apoyos a emprendedores	✓	✓	✓	⊘

Con respecto a “A4.C.3 Adecuación de acceso, sala de espera y oficinas del edificio de desarrollo rural para cumplir con las medidas sanitarias vs covid_19”, no se le asigna la característica de sintaxis ya que se deberá evitar o eliminar el uso de siglas en la redacción de objetivos, motivo por el cual es importante se considere dicha observación para que las actividades sean lo más claras, concisas y precisas posibles.

Prosiguiendo con el análisis, las actividades que pudieran ser prescindibles ya que no son las más relevantes para la generación de los componentes son:

- A1.C.6. Adquisición de gasolina para los vehículos oficiales de la dependencia – Coste para el desarrollo de las actividades, sin embargo, no otorga un beneficio incluirlo en la MIR.
- A1.C.7 Contratación la empresa que imparte cursos de capacitación a emprendedores – Para el componente, de manera específica se efectúan diversas actividades que van mayormente relacionadas como lo son: Participantes inscritos y acreditados de la capacitación, personas que accedan al apoyo, etc.

En complemento a lo que anteriormente se ha mencionado, en ninguno de los objetivos plasmados por la Dirección de Desarrollo Rural se muestra una congruencia de los supuestos con el resumen y/o indicador, así como, métodos de cálculo.

Continuando con la Dirección de Mantenimiento Urbano, se establecen dos matrices una para el servicio de alumbrado, la cual contempla el componente “C.1. Mantenimiento a alumbrado público realizado” y la siguiente para mantenimiento de espacios públicos, con el componente “C.1. Mantenimiento de espacios públicos y áreas verdes”. Para su realización, se cuentan con las siguientes actividades que logran un 56.25% total de cumplimiento:⁶⁵

DMU		Sintaxis MML	Orden cronológico	Suficientes y necesarias	Realización con supuestos
A1. C.1	Contratación de servicio de mantenimiento a la red de alumbrado público del Municipio de Chihuahua	✓	✗	✓	✓
A2. C.1	Contratación para el segundo semestre del servicio de mantenimiento a la red de alumbrado público del Municipio de Chihuahua	✓	✗	✗	✓
A3. C.1	Instalación y suministro de centros de medición y control que dan servicio a la red de alumbrado público del Municipio de Chihuahua	✓	✗	✓	✓
A1. C.1	Realización de pagos para el servicio de mantenimiento	✓	✗	✗	✗

El motivo por el cual no es posible asignar la característica de orden cronológico, es derivado a que se les establece la misma periodicidad de medición “Trimestral” correspondiente al componente al que alimentan.

Acerca de la característica “c”, no es posible asignarle cumplimiento a la actividad “A2.C.1 Contratación para el segundo semestre del servicio de mantenimiento a la red de alumbrado público del Municipio de Chihuahua” ya que el enfoque y medición es el mismo que a la actividad previa, únicamente diferenciando el periodo de medición y, careciendo de una aportación marginal que coadyuve a clasificarla como imprescindible.

Asimismo, por lo que se refiere a la actividad “A1.C.1 Realización de pagos para el servicio de mantenimiento”, se considera necesaria ya que coadyuvaría al logro del componente, pero no suficiente para cumplirlo en su totalidad ya que se concentra en el pago, dicho lo anterior y con el fin de generar una congruencia lógica vertical se sugiere adicionar de dos a tres actividades relacionadas. A su vez, el supuesto “Personal de tesorería y planeación realizan en tiempo y forma el procedimiento administrativo” es de carácter interno a la operación de la Administración Municipal, por lo que no puede clasificarse como un riesgo o factor externo.

⁶⁵ Obtenido de la documentación: “DMU FORTAMUN 2020 Parques – Matriz de Indicadores para Resultados” y “DMU FORTAMUN Alumbrado – Matriz de Indicadores para Resultados”

La Matriz establecida por la Dirección de Obras Públicas, dispone de los componentes “C.1. Diesel adquirido para la maquinaria de la dependencia durante el año fiscal 2020” y “Servicio de laboratorio y control de calidad de las obras brindado durante el año fiscal 2020” y para su generación las siguientes actividades que cuentan con un 25% de cumplimiento:⁶⁶

DOP		Sintaxis MML	Orden cronológico	Suficientes y necesarias	Realización con supuestos
A1. C.1	Realización de pago de facturas	✓	✗	✗	✗
A1. C.2	Realización de gestiones para el contrato	✓	✗	✗	✗

En primera instancia la periodicidad para su medición asignada como trimestral, concuerda con lo definido en los componentes, por lo cual no es posible asignar la característica “orden cronológico” en ninguna de las actividades propuestas.

Por otra parte, no se relacionan directamente con los componentes ya que se enfocan en el tema administrativo (pago de facturas y gestión de contratos) y los indicadores representan información diversa en lo contenido en el resumen. A consecuencia de ello, los supuestos se muestran incongruentes.

En lo correspondiente a la Dirección de Seguridad Pública, las actividades cumplen con el 54.17% y coadyuvando al logro de los componentes “C.1. Nómina anual de la Dirección de Seguridad Pública Municipal pagada durante el año fiscal 2020”, “C.2. Dotación de combustible magna y premium realizada para las unidades de la Dirección de Seguridad Pública durante el año fiscal 2020”, “C.3 Equipamiento de los elementos policiales implementado durante el año fiscal 2020”, “C.4. Construcción juzgados civiles realizada”, “C.5 Arrendamiento de equipo de transporte realizado” y “C.6. Fideicomiso de seguridad pública apoyado”.⁶⁷

DSegPM		Sintaxis MML	Orden cronológico	Suficientes y necesarias	Realización con supuestos
A1. C.1	Implementación de trámites administrativos para pago de nómina	✓	✓	✗	✗
A1. C.2	Realización de procedimiento para adquisición de combustible magna y premium	✓	✓	✗	✗
A1. C.3	Adquisición de equipamiento para agentes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	✓	✓	✓	✗
A1. C.4	Construcción de juzgados civiles	✓	✓	✗	✗
A1. C.5	Arrendamiento de equipo de transporte	✓	✓	✓	✗
A1. C.6	Fideicomiso de seguridad pública	✗	✓	✗	✗

⁶⁶ Obtenido de la documentación: “DOP FORTAMUN 2020 – Matriz de Indicadores para Resultados”

⁶⁷ Obtenido de la documentación: “DSegPM FORTAMUN 2020 – Matriz de Indicadores para Resultados”

Iniciando con la característica “a”, será preciso mostrar que en lo correspondiente al nivel “A1.C.6” carece de la sintaxis para el resumen narrativo por dos situaciones, en primera instancia se utiliza la misma redacción documentada en el componente al que le atribuye, subsecuentemente, es un patrimonio para la transmisión de bienes o derechos, por lo que no es factible y congruente el integrarse como actividad.

Cabe hacer mención que el consignar actividad única por cada uno de los componentes resulta ser insuficiente para el logro de los objetivos, lo que impacta de manera directa en el cumplimiento de la característica “c) *Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes*”.

La Dirección de Servicios Públicos Municipales obtiene un cumplimiento de 44.44% en las características que deberán contemplar las actividades que sirven de insumo para los componentes “C.1. *Relleno sanitario mejorado durante el ejercicio fiscal 2020*”, “C.2. *Servicio de recolección habitacional mejorado*”, “C.3. *Dotación de combustible realizada para supervisión y administración de aseo urbano para el ejercicio fiscal 2020*”, y “C.4. *Servicio de recolección habitacional mejorado*”.⁶⁸

DServPM		Sintaxis MML	Orden cronológico	Suficientes y necesarias	Realización con supuestos
A1. C.1	Arrendamiento de tractores de oruga hasta 4800 horas, tractor de oruga y/o compactador hasta 2400 y cargador frontal hasta 2400 horas para operaciones en el relleno sanitario	✓	✗	✓	✗
A2. C.1	Realización de pago póliza de servicio de la báscula del relleno sanitario	✓	✗	✗	✗
A3. C.1	Realización de clausura del antiguo tiradero	✓	✗	✓	✓
A4. C.1	Adquisición de luminarias solares para el relleno sanitario	✓	✗	✓	✗
A5. C.1	Adquisición un sistema fotovoltaico para las cámaras en el relleno sanitario	✓	✗	✓	✗
A1. C.2	Adquisición de diversas herramientas menores para labores de limpieza en la ciudad	✓	✗	✓	✗
A2. C.2	Adquisición de hilo sedal para desbrozadoras	✓	✗	✓	✗
A1. C.3	Generación de autorizaciones de compra de gasolina para vehículos de la dependencia	✓	✗	✗	✗
A1. C.4	Servicio de actualización de plataforma de monitoreo de vehículos vía GPS	✗	✗	✓	✗

Se identifican elementos ausentes de la sintaxis en la actividad “A1.C.4 *Servicio de actualización de plataforma de monitoreo de vehículos vía GPS*”, de manera puntual el inicio con sustantivo derivado de un verbo, asimismo, adicionar la conceptualización de servicio, el cual la terminología obliga el ser considerado como parte de los componentes.

⁶⁸ Obtenido de la documentación “POAs, MIRs 2020 DSERPM – Matriz de Indicadores para Resultados”

Concerniente a la característica “Orden cronológico”, se incumple ya que en la matriz no se incorpora periodicidad de medición a los indicadores en ninguno de sus niveles.

No obstante, se observó exigüidad de la particularidad “c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes” en:

- “A2.C.1. Realización de pago póliza de servicio de la báscula del relleno sanitario” no se relaciona con el indicador al que se hace alusión y se define como un procedimiento administrativo.
- “A1.C.3 Generación de autorizaciones de compra de gasolina para vehículos de la dependencia” coste operativo para la realización de los compromisos pactados.

Para finalizar con el análisis, la Tesorería Municipal alcanzó un 33.33% de cumplimiento de las características en las actividades planteadas para los componentes “C.1. Amortización realizada por pago de capital del crédito Bancomer”, “C.2. Amortización realizada por pago de capital del crédito Scotiabank”, “C.3. Amortización realizada por pago de capital del crédito Banorte”, “C.4. Amortización realizada de pago intereses Bancomer”, “C.5. Amortización realizada de pago de intereses Scotiabank” y “C.6. Amortización realizada de pago de intereses Banorte”.⁶⁹

TM		Sintaxis MML	Orden cronológico	Suficientes y necesarias	Realización con supuestos
A1. C.1	Realización de transferencia para el pago de amortización de crédito Bancomer	✓	✗	✓	✗
A1. C.2	Realización de transferencia para el pago de amortización de crédito Scotiabank	✓	✗	✗	✗
A1. C.3	Realización de transferencia para el pago de amortización de crédito Banorte	✓	✗	✗	✗
A1. C.4	Realización de transferencia para el pago de interés de crédito Bancomer	✓	✗	✓	✗
A1. C.5	Realización de transferencia para el pago de interés de crédito Scotiabank	✓	✗	✗	✗
A1. C.6	Realización de transferencia para el pago de interés de crédito Banorte	✓	✗	✗	✗

La frecuencia de medición “trimestral” se atribuye a la misma periodicidad de los componentes, rompiendo con la congruencia y la aportación vertical.

Como particularidad, es que todas las actividades presentan una similitud inminente en su redacción, método de cálculo, etc., únicamente generando una segregación por banco por lo cual es recomendable presentar una actividad compartida, acorde a la Guía para el diseño de la MIR:

⁶⁹ Obtenido de la documentación: “TM FAFM MIR”

“En caso de que exista una actividad que se repita para varios o todos los componentes, se recomienda definir una actividad compartida, la cual se registrará relacionada con el primer componente”.⁷⁰

Para concluir, se asigna un supuesto único para la totalidad de actividades definido como “Estén calendarizados al mes correspondiente y se envíe la orden de pago de manera oportuna” el cual, es de carácter interno, por lo que el incorporarlo como factor externo no es viable, para ello se recomienda la utilización de riesgos ad hoc al resumen y su indicador como “Recaudación en el periodo sea insuficiente para generar el pago programado”.

⁷⁰ Obtenido de la documentación: “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- Son los bienes o servicios que produce el Fondo.
- Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el propósito.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito.

Nivel	Criterios	Selección
1	• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	
2	• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	X
3	• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	

Respuesta: Sí, el nivel asignado es 2 debido a que cumple con un promedio total de 58.87% de las características previamente establecidas.

Justificación:

Los componentes como *“Los bienes y/o servicios que deben ser entregados a la población durante la ejecución del programa para el logro de su propósito, deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados”*.⁷¹ Aunado lo anterior, y tomando como base las MIR de las dependencias se obtienen los siguientes resultados.

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

Estableció cuatro componentes los cuales cumplen con el 68.75% de las características citadas en el apartado metodológico, y cuyo propósito es *“Personas en vulnerabilidad por ingresos y/o carencia por calidad y espacios de la vivienda en el Municipio de Chihuahua, y que aplican a la convocatoria cumpliendo con los requisitos y se benefician con los programas de mejoramiento de vivienda y empleo temporal”*.⁷²

DDHyE		Bienes y servicios del Fondo	Sintaxis	Suficientes y Necesarios	Relación con supuestos
C.1	Programa de empleo temporal para limpieza de parques implementado	⊘	✓	✓	✓
C.2	Programa de empleo temporal para nomenclatura de calles	⊘	✓	✓	✓
C.3	Programa de materiales para autoconstrucción (donación y subsidiados) 2020 implementado	⊘	⊘	✓	✓

⁷¹ Obtenido de la documentación: “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

⁷² Obtenido de la documentación: “DDHyE FORTAMUN 2020 – Matriz de Indicadores para Resultados”

C.4	Infraestructura mejorada para usuarios	✓	✓	✓	✗
-----	--	---	---	---	---

El motivo por el cual no se asignó el cumplimiento de la característica “a) Son los bienes o servicios que produce el Fondo” a los componentes:

- C.1. Programa de empleo temporal para limpieza de parques implementado;
- C.2. Programa de empleo temporal para nomenclatura de calles;
- C.3. Programa de materiales para autoconstrucción (donación y subsidiados) 2020 implementado.

Es derivado a la ambigüedad en su redacción al utilizar la terminología programa, ya que no se hace la especificidad del servicio que se está otorgando. A consecuencia de, se rompe con la sintaxis propuesta para el nivel de objetivo como “Producto o servicio terminado + verbo en pasado participio”.

En lo correspondiente a los supuestos, únicamente el “C.4. Infraestructura mejorada para usuarios” no obtiene una relación con el riesgo “Los vecinos están de acuerdo con la realización de la obra”, ya que el método de cálculo hace referencia a monto de inversión como su numerador y parques equipados como su denominador, por lo que la redacción del supuesto deberá ser en dirección a presupuesto, equipamiento, etc.

Dirección de Desarrollo Rural

Obtiene un 78.57% de ponderación en los componentes para contribuir al propósito “*Dirección de Desarrollo Urbano mejora el entorno de las comunidades rurales intervenidas*”.⁷³

	DDR	Bienes y servicios del Fondo	Sintaxis	Suficientes y Necesarios	Relación con supuestos
C.1	Infraestructura para servicio de recolección de basura construida	✓	✓	✓	✗
C.2	Parques rehabilitados	✓	✓	✓	✓
C.3	Infraestructura para atención de personas en la zona rural construida	✓	✓	✓	✓
C.4	Material para impermeabilizar entregado	✓	✓	✓	✗
C.5	Combustible brindado	✗	✓	✗	✗
C.6	Tinacos subsidiados entregados para apoyo a las comunidades rurales del Municipio de Chihuahua	✓	✓	✓	✓
C.7	Emprendedores apoyados para impulsar la economía local en zona rural	✗	✓	✓	✓

Referente al “C.5 Combustible brindado” no es bien o servicio que se entrega a la población sino un coste por la producción de los servicios de la Dirección, por lo que no deberá ser incorporado como un componente de la matriz. Mismo es el caso del componente “C.7 Emprendedores apoyados para impulsar la economía

⁷³ Obtenido de la documentación: “DDR FORTAMUN 2020 – Matriz de Indicadores para Resultados”

local en la zona rural” la redacción no precisa el medio por el cual se asiste a los emprendedores, es decir, recursos, apoyos, etc.

Para concluir, y como se había hecho mención en la pregunta metodológica que antecede los supuestos son una debilidad común entre las direcciones ejecutoras del gasto, ya que el enfoque que se les da en ocasiones no se relaciona directamente con el objetivo que se pretende medir, o bien con el método de cálculo, por lo que es preciso generar una reestructuración considerando factores externos basados en comportamientos históricos. Como es el caso de los supuestos:

- Componente 1. Las estimaciones de los habitantes de las comunidades son acertadas.
- Componente 3. Escuelas aceptan el material donado.
- Componente 4. Servicios generales apoya administrativamente en la distribución del combustible.

Dirección de Mantenimiento Urbano

Cumplimiento del 75% basado en los componentes que coadyuvan a los propósitos *“Espacios públicos del Municipio de Chihuahua cuentan con servicios de mantenimiento y conservación”, y “Dirección de Mantenimiento Urbano brinda servicios de mantenimiento adecuado al sistema de alumbrado público”*. Es menester reiterar, que la dirección en particular utiliza dos matrices en su operación.⁷⁴

DMU		Bienes y servicios del Fondo	Sintaxis	Suficientes y Necesarios	Relación con supuestos
C.1	Contratación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de áreas verdes del Municipio de Chihuahua	✓	✗	✗	✓
C.1	Mantenimiento a alumbrado público realizado	✓	✓	✓	✓

Con respecto al componente *“C.1. Contratación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de áreas verdes del Municipio de Chihuahua”* correspondiente a la MIR de espacios públicos, carece de los elementos de sintaxis al no detallarse como un servicio terminado, asimismo, se considera insuficiente ya que únicamente se menciona un procedimiento administrativo por lo que es importante redireccionarlo, con base en el indicador propuesto, es decir, espacios públicos rehabilitados.

Dirección de Obras Públicas

Cuyo propósito es *“El departamento de maquinaria pesada y el departamento de construcción cumplen con sus funciones en el año fiscal 2020”*.⁷⁵ Y para el cual se consignaron dos componentes con un cumplimiento de 50%.

⁷⁴ Obtenido de la documentación: “DMUN FORTAMUN 2020 Alumbrado – Matriz de Indicadores para Resultados” y “DMU FORTAMUN 2020 Parques – Matriz de Indicadores para Resultados”

⁷⁵ Obtenido de la documentación: “DOP FORTAMUN 2020 – Matriz de Indicadores para Resultados”

DOP		Bienes y servicios del Fondo	Sintaxis	Suficientes y Necesarios	Relación con supuestos
C.1	Diesel adquirido para la maquinaria de la dependencia durante el año fiscal 2020	⊘	✓	⊘	⊘
C.2	Servicio de laboratorio y control de calidad de las obras brindado durante el año fiscal 2020	✓	✓	✓	⊘

En primera instancia, resulta desacertado la incorporación de adquisición de diésel como un bien y/o servicio, ya que es un insumo utilizado para el funcionamiento de la maquinaria, lo cual forma parte del coste de un servicio. A consecuencia de, no es posible asignar el cumplimiento de las características subsecuentes, “c) *Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el propósito*” y “d) *Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito*”.

Dirección de Seguridad Pública Municipal

Los componentes propuestos en su matriz que coadyuvan al cumplimiento del propósito “*La Dirección de Seguridad Pública opera exitosamente sus funciones para con la ciudadanía del Municipio durante el ejercicio fiscal 2020*”,⁷⁶ cumplen con el 58.33% de las características y se distribuyen:

DSegPM		Bienes y servicios del Fondo	Sintaxis	Suficientes y Necesarios	Relación con supuestos
C.1	Nomina anual de la Dirección de seguridad pública municipal pagada durante el año fiscal 2020	⊘	✓	✓	⊘
C.2	Dotación de combustible magna y premium realizada para las unidades de la Dirección de seguridad pública durante el año fiscal 2020	⊘	✓	⊘	✓
C.3	Equipamiento de los elementos policiales implementado durante el año fiscal 2020	✓	✓	✓	⊘
C.4	Construcción juzgados civiles realizada	✓	✓	✓	⊘
C.5	Arrendamiento de equipo de transporte realizado	✓	✓	✓	⊘
C.6	Fideicomiso de Seguridad Pública apoyado	⊘	✓	⊘	⊘

Dirección de Servicios Públicos Municipales

Se documenta un cumplimiento del 50% referente a los cuatro componentes asignados para el logro del propósito planteado como “*Contribuir a la limpieza de los hogares chihuahuenses en cuanto a la recolección habitacional mediante un sistema de recolección funcional y con capacidad*”⁷⁷

DSerPM		Bienes y servicios del Fondo	Sintaxis	Suficientes y Necesarios	Relación con supuestos
C.1	Relleno sanitario mejorado durante el ejercicio fiscal 2020	✓	✓	✓	⊘
C.2	Servicio de recolección habitacional mejorado	✓	✓	✓	⊘

⁷⁶ Obtenido de la documentación: “DSegPM FORTAMUN 2020 – Matriz de Indicadores para Resultados”

⁷⁷ Obtenido de la documentación: “POAs, MIRs 2020 DServPM – Matriz de Indicadores para Resultados”

C.3	Dotación de combustible realizada para supervisión y administración de aseso urbano para el ejercicio fiscal 2020	⊘	✓	✓	⊘
C.4	Servicio de recolección habitacional mejorado	⊘	⊘	⊘	⊘

Se infiere que el nivel “C.2” se duplica en el “C.4” contemplando exactamente la misma información, a causa de ello la calificación se tomó considerando solo uno de ellos.

Tesorería Municipal

En el caso de Tesorería, existe una particularidad en el ejercicio del recurso ya que el destino es para la atención de pago de deuda pública que adquiere la administración municipal, resultando como propósito “*La Administración Municipal cuenta con capacidad de crédito*”.⁷⁸ A causa de ello, el cumplimiento de los componentes resultó en 33.33%

DSegPM		Bienes y servicios del Fondo	Sintaxis	Suficientes y Necesarios	Relación con supuestos
C.1	Amortización realizada por pago de capital de crédito Bancomer	⊘	✓	✓	⊘
C.2	Amortización realizada por pago de capital de crédito Scotiabank	⊘	✓	⊘	⊘
C.3	Amortización realizada por pago de capital de crédito Banorte	⊘	✓	⊘	⊘
C.4	Amortización realizada de pago de intereses Bancomer	⊘	✓	✓	⊘
C.5	Amortización realizada de pago de intereses Scotiabank	⊘	✓	⊘	⊘
C.6	Amortización realizada de pago de intereses Banorte	⊘	✓	⊘	⊘

⁷⁸ Obtenido de la documentación: “TM FAM MIR”

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- Su logro no está controlado por los responsables del Fondo.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- Incluye la población objetivo.

Nivel	Criterios	Selección
1	• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.	
2	• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.	
3	• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.	X
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	

Respuesta: Si, el nivel asignado es 3 debido a que cumple con las características “a”, “b”, “d” y “e” previamente establecidas.

Justificación:

El Propósito indica el efecto directo que los programas esperan alcanzar en la población o área de enfoque posterior a recibir los bienes y/o servicios ofertados. Teniendo en cuenta que el Fondo genera un abanico de opciones para el destino de los recursos, y que es operado por diversas matrices distribuidas en cada una de las Direcciones ejecutoras, se contempló un propósito independiente consecuencia que recae en la característica “c) *Es único, es decir, incluye un solo objetivo*”.

No obstante, con el fin otorgar un precedente se generó un error de conceptualización en la integración de la población objetivo en la mayoría de los casos, ya que se contemplaba la propia dependencia y no las personas beneficiadas con su implementación. En lo que respecta al resto de las características, el análisis de efectuó de manera individual.

Dirección de Desarrollo Humano y Educación⁷⁹

Propósito - DDHyE	
<i>“Personas en vulnerabilidad por ingresos y/o carencia por calidad y espacios de la vivienda en el Municipio de Chihuahua, y que aplican a la convocatoria cumpliendo con los requisitos se benefician con los programas de mejoramiento de vivienda y empleo temporal”</i>	
Población objetivo o área de enfoque	Personas en vulnerabilidad por ingresos y/o carencia por calidad y espacios de la vivienda en el Municipio de Chihuahua

⁷⁹ Obtenido de la documentación: “DDHyE FORTAMUN 2020”

Verbo en presente	Benefician
Resultado logrado	Se benefician con los programas de mejoramiento de vivienda y empleo temporal
Su logro no depende de los responsables	✓
Consecuencia directa de los componentes	✓

Dirección de Desarrollo Rural

Propósito - DDR	
<i>"Dirección de Desarrollo Urbano mejora el entorno de las comunidades rurales intervenidas"</i>	
Población objetivo o área de enfoque	-
Verbo en presente	mejora
Resultado logrado	Mejora el entorno de las comunidades rurales intervenidas
Su logro no depende de los responsables	✗
Consecuencia directa de los componentes	✗

Se definió como población objetivo: *"Habitantes en las Localidades De El Sauz, División Del Norte, Rancho En Medio, Alamillo De Baylon, Guadalupe, El Salitre, Francisco I Madero, La Esperanza, Col. Sacramento"*. Sin embargo, el rumbo que se le dio al propósito es de carácter interno, adicionando que corresponde a otra dependencia.⁸⁰

Dirección de Mantenimiento Urbano

Propósito - DMU	
<i>"Espacios públicos del Municipio de Chihuahua cuentan con servicios de mantenimiento y conservación"</i>	
Población objetivo o área de enfoque	Espacios públicos del Municipio de Chihuahua
Verbo en presente	cuentan
Resultado logrado	Cuentan con servicios de mantenimiento y conservación
Su logro no depende de los responsables	✓
Consecuencia directa de los componentes	✓
<i>"Dirección de Mantenimiento Urbano brinda servicios de mantenimiento adecuado al sistema de alumbrado público"</i>	
Población objetivo o área de enfoque	-
Verbo en presente	brinda
Resultado logrado	Brinda servicios de mantenimiento adecuado al sistema de alumbrado público
Su logro no depende de los responsables	✗
Consecuencia directa de los componentes	✓

En el caso de la segunda matriz el enfoque de la población es intrínseco, de modo que se rompe la congruencia con las características *"a) Su logro no está controlado por los responsables del Fondo"* y *"b) Incluye la población objetivo"*.⁸¹

⁸⁰ Obtenido de la documentación: "DDR FORTAMUN 2020 - 4. Población beneficiada con el programa o proyecto (s)"

⁸¹ Obtenido de la documentación: "DMU FORTAMUN 2020 - 4.5 Población"

Mismo es el caso del planteamiento efectuado por la Dirección de Obras Públicas, quienes lo definen como “Departamento de maquinaria pesada y departamento de construcción”.⁸²

Propósito - DOP	
<i>“El departamento de maquinaria pesada y el departamento de construcción cumplen sus funciones en el año fiscal 2020”</i>	
Población objetivo o área de enfoque	-
Verbo en presente	cumplen
Resultado logrado	Cumplen sus funciones en el año fiscal 2020
Su logro no depende de los responsables	⊗
Consecuencia directa de los componentes	⊗

Dirección de Servicios Públicos Municipales

Propósito - DServPM	
<i>“Contribuir a la limpieza de los hogares chihuahuenses en cuanto a la recolección habitacional mediante un sistema de recolección funcional y con capacidad”</i>	
Población objetivo o área de enfoque	-
Verbo en presente	-
Resultado logrado	-
Su logro no depende de los responsables	⊗
Consecuencia directa de los componentes	⊗

El planteamiento elaborado se tergiversó ya que corresponde al nivel de objetivo superior, es decir, el fin, ya que este se compone por la sintaxis “Contribuir + mediante + el cómo”.

Dirección de Seguridad Pública

Propósito - DSegP	
<i>“La Dirección de Seguridad Pública opera exitosamente sus funciones para con la ciudadanía del Municipio durante el año fiscal 2020”</i>	
Población objetivo o área de enfoque	Dirección de Seguridad Pública
Verbo en presente	opera
Resultado logrado	Opera exitosamente para con la ciudadanía del Municipio
Su logro no depende de los responsables	⊗
Consecuencia directa de los componentes	✓

Tesorería Municipal

Propósito - TM	
<i>“La Administración Municipal cuenta con capacidad de crédito”</i>	
Población objetivo o área de enfoque	-
Verbo en presente	cuenta
Resultado logrado	Cuenta con capacidad de crédito
Su logro no depende de los responsables	⊗
Consecuencia directa de los componentes	✓

⁸² Obtenido de la documentación: “DOP FORTAMUN 2020 – 4.5 Población objetivo”

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Es un objetivo superior al que el Fondo contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- Su logro no está controlado por los responsables del Fondo.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del Programa sectorial.

Nivel	Criterios	Selección
1	• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.	
2	• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.	
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.	X
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	

Respuesta: Si, el nivel asignado es 3 debido a que cumple con las características “a”, “b”, “c” y “e” previamente establecidas.

Justificación:

El fin es la contribución del programa en el mediano, largo plazo, al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado. Y tiene como estructura:



Dirección de Desarrollo Humano y Educación

Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo, de manera puntual en el “*Indicador de carencia social – Carencia por calidad y espacio en la vivienda*”.

“Contribuir a que personas de escasos en vulnerabilidad por ingresos y/o con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el Municipio de Chihuahua salgan de su carencia mediante beneficios de programas de mejoramiento de vivienda y empleo temporal”				
Sintaxis Contribuir + Mediante + El cómo ✓	Objetivo superior al que le Fondo contribuye ✓	Su logro no está controlado por los responsables ✓	Objetivo único ⊘	Vinculado a objetivos estratégicos ✓

Dirección de Desarrollo Rural

Aportación en el Eje 2. Ciudad solidaria, de manera específica en el fin:

“Contribuir al desarrollo sano y equilibrado de la sociedad chihuahuense, mediante programas que fortalezcan y potencialicen sus capacidades, promoviendo la equidad de género, los valores familiares, la inclusión de las personas de la tercera edad y personas con discapacidad, la participación ciudadana y mejores oportunidades para nuestros jóvenes”.

“Contribuir a un desarrollo sano y equilibrado en la zona rural mediante programas que mejoren el entorno de las comunidades rurales”				
Sintaxis Contribuir + Mediante + El cómo ✓	Objetivo superior al que le Fondo contribuye ✓	Su logro no está controlado por los reponsables ✓	Objetivo único ⊘	Vinculado a objetivos estratégicos ✓

Dirección de Obras Públicas

Pese a que en la redacción del fin no se incorpora la vinculación, se observa una aportación inminente en el Eje 6. En el fin *“Contar con una ciudad conectada y con calles y vialidades y medios alternos de traslado adecuados que permitan una mejor movilidad, con reducción de tiempos de traslado”*, de manera puntual en el indicador 1. Cobertura de vialidades pavimentadas en la Ciudad.⁸³

“Contribuir en la pavimentación de vialidades del Municipio, así como erradicar la brecha de desigualdad derivada de la carencia de servicios básicos en las colonias más vulnerables mediante que el departamento de maquinaria pesada y el departamento de construcción cumplen sus funciones en el año fiscal 2020”				
Sintaxis Contribuir + Mediante + El cómo ✓	Objetivo superior al que el Fondo contribuye ✓	Su logro no está controlado por los reponsables ⊘	Objetivo único ⊘	Vinculado a objetivos estratégicos ⊘

La razón por la cual no se asigna la característica c) *Su logro no está controlado por los responsables*, ya que el primer objetivo definido como pavimentación de vialidades corresponde a la Dirección de Obras Públicas su realización, tal como se incorpora en las funciones sustantivas documentadas en el manual de organización atribuibles a la subdirección de infraestructura urbana.

⁸³ Obtenido de la documentación: “Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021”

Dirección de Seguridad Pública

Alineación al Eje 1. Ciudad segura - Contar con una comunidad sana, mediante programas de prevención del delito, adicciones y violencia, así como la profesionalización de los cuerpos responsables de brindar seguridad a la ciudadanía.

"Contribuir con una comunidad segura y sana, mediante programas de prevención del delito, riesgos, adicciones y violencia, así como, la profesionalización de los cuerpos responsables de brindar seguridad a la ciudadanía"				
Sintaxis Contribuir + Mediante + El cómo ✓	Objetivo superior al que el Fondo contribuye ✓	Su logro no está controlado por los reponsables ✓	Objetivo único ✗	Vinculado a objetivos estratégicos ✓

Dirección de Servicios Públicos Municipales

La sintaxis utilizada corresponde al nivel de objetivo del propósito (Población o área de enfoque + verbo en presente + situación deseada), por lo cual no es posible asignar ponderación a las características.

"La Dirección de Servicios Públicos cuentan con un relleno sanitario funcional y con capacidad bien establecida, un servicio de recolección habitacional mejorado e insumos para supervisión y limpieza"				
Sintaxis Contribuir + Mediante + El cómo ✗	Objetivo superior al que el Fondo contribuye ✗	Su logro no está controlado por los reponsables ✗	Objetivo único ✗	Vinculado a objetivos estratégicos ✗

Dirección de Mantenimiento Urbano

Aun cuando la redacción del fin no incluye la vinculación a los objetivos estratégicos del PMD, se distingue una contribución al "Eje 5. Ciudad atractiva - Componente 5.3.2 Espacios públicos y recreativos mejorados – Actividad 5.3.2.9 Promover el equipamiento de parques públicos y áreas verdes"

"Contribuir a que los habitantes de la zona urbana del Municipio de Chihuahua disfruten de áreas verdes mediante espacios públicos que cuenten con servicios de mantenimiento y conservación"				
Sintaxis Contribuir + Mediante + El cómo ✓	Objetivo superior al que el Fondo contribuye ✓	Su logro no está controlado por los reponsables ✗	Objetivo único ✗	Vinculado a objetivos estratégicos ✗

"Chihuahua cuente con servicio continuo de alumbrado público mediante brindar servicios de mantenimiento adecuado al sistema de alumbrado público"

Sintaxis Contribuir + Mediante + El cómo ⊘	Objetivo superior al que el Fondo contribuye ✓	Su logro no está controlado por los reponsables ⊘	Objetivo único ⊘	Vinculado a objetivos estratégicos ⊘
--	--	--	---------------------	--

Inicio de planteamiento inadecuado al considerar las características de una situación deseada, y no una contribución a objetivos superiores. Asimismo, las funciones de alumbrado público y mantenimiento se encuentran distribuidas en la Dirección de modo que el logro se encuentra controlado.

Tesorería Municipal

Vinculación al Eje 4. Ciudad mejor administrada - Contar con un gobierno que brinda servicios de manera eficaz, eficiente y de calidad a través del uso intensivo de tecnología de información, mejora regulatoria, transparencia y rendición de cuentas. De manera puntual, en el *"Programa 4.5 Finanzas sanas"*.

"Contribuir a las finanzas sanas del Municipio mediante la capacidad de crédito"

Sintaxis Contribuir + Mediante + El cómo ✓	Objetivo superior al que el Fondo contribuye ✓	Su logro no está controlado por los reponsables ✓	Objetivo único ⊘	Vinculado a objetivos estratégicos ✓
--	--	--	---------------------	--

20. ¿En el documento normativo del Fondo es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios	Selección
1	• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.	
2	• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.	
3	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.	
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.	

Respuesta: No.

Justificación:

En el interior de los diagnósticos efectuados por las direcciones ejecutoras, no se incorpora los elementos de la matriz de indicadores para resultados, por lo cual no es posible asignar una valoración a la pregunta metodológica. Sin embargo, es preciso mencionar que los elementos mínimos establecidos por el CONEVAL para la integración de diagnósticos estatuyen apartados específicos para su integración:

- ✓ 4.6.2. Diseño del Programa: Se describirá la forma en que ejecutará u operará el programa con cambios sustanciales.
- ✓ 4.6.3. Matriz de Indicadores para Resultados: Se elaborará o, en su caso, rediseñará, conforme a lo señalado en el numeral Noveno de los Lineamientos, la Matriz de Indicadores para Resultados.⁸⁴

⁸⁴ Web: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Programa con las siguientes características:

- Claros.
- Relevantes.
- Económicos.
- Monitoreables.
- Adecuados.

Nivel	Criterios	Selección
1	• Del 0 al 49% de los indicadores del Fondo tienen todas las características.	X
2	• Del 50 al 69% de los indicadores del Fondo tienen todas las características.	
3	• Del 70 al 84% de los indicadores del Fondo tienen todas las características.	
4	• Del 85 al 100% de los indicadores del Fondo tienen todas las características.	

Respuesta: Sí, el nivel asignado es 1 debido a que cumple con un promedio total de 46.80% de las características previamente establecidas.

Justificación:

Para la asignación de las características se partió de las definiciones establecidas en el Manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL:⁸⁵

Claro

- Los indicadores deben ser tan directos e inequívocos como sea posible

Relevante

- Debe proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir

Económico

- Todos los indicadores tienen costos e implicaciones para su construcción y medición; se deben elegir aquellos que estén disponibles a un costo razonable

Monitoreable

- Los indicadores deben poder sujetarse a una comprobación independiente

Adecuado

- Provee suficientes bases para medir

⁸⁵ Obtenido de la documentación: "Guía para el diseño de indicadores"

Dicho lo anterior, se consideraron las siguientes preguntas orientadas para generar una calificación de los criterios, por cada una de las Direcciones:

- ✓ **C** ¿Es el significado del indicador directo e inequívoco? ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en el método de cálculo? ¿Existe congruencia entre el numerador y denominador en cuanto a frecuencia de medición y unidad de medida?
- ✓ **R** ¿Es el indicador representativo de lo que se debe medir del objetivo? ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo?
- ✓ **E** ¿Somos capaces de emplear un medio práctico y de bajo costo para la obtención de los datos requeridos para medir el indicador?
- ✓ **M** ¿Las variables del indicador están definidas para asegurar que lo que se mide hoy es lo mismo que se va a medir en cualquier tiempo posterior, sin importar quién haga la medición? ¿Los datos de las variables efectivamente pueden ser medidos por el medio de verificación?
- ✓ **A** ¿La medición del indicador resulta ser una tarea sencilla? ¿La dimensión del indicador es consistente?

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

Nivel	Indicador	Método de cálculo	C	R	E	M	A
Fin	Variación porcentual de personas en pobreza extrema del Municipio	(Población en Situación de Pobreza Extrema en el Municipio en medición año 2020/Población en Situación de Pobreza Extrema en el Municipio en medición año 2015) * 100	Sí	Sí	Sí	No	No
	Porcentaje de personas en pobreza extrema en el Municipio	(Población en Situación de Pobreza Extrema en el Municipio/ Número Total de Habitantes en el Municipio) *100	Sí	Sí	Sí	No	No
Propósito	Porcentaje de beneficiarios respecto a personas vulnerables por ingresos en el municipio en el 2015	(Beneficiarios del programa de empleo temporal/ personas vulnerables por ingresos en el municipio en el 2015) *100	No	No	Sí	No	No
	Porcentaje de beneficiarios del programa de materiales para autoconstrucción respecto a personas en Carencia por calidad y espacios de la vivienda en el municipio en el 2015	(Beneficiarios del programa de materiales para autoconstrucción/ personas en Carencia por calidad y espacios de la vivienda en el municipio en el 2015) *100	No	No	Sí	No	No
	Porcentaje de parques equipados respecto al total de parques del municipio	(Parques equipados mediante el programa/ total de parques del municipio en el año 2020) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí
C.1.	Porcentaje de beneficiarios por el programa de empleo temporal	(Beneficiarios atendidos por el programa empleo temporal / Beneficiarios programados a atender por programa empleo temporal) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí
C.2.	Porcentaje de beneficiarios por el programa de empleo temporal para personas en situación de vulnerabilidad atendidos	(Beneficiarios atendidos por el programa empleo temporal / Beneficiarios programados a atender por programa empleo temporal) *100	Sí	No	Sí	No	No
C.3.	Porcentaje de materiales entregados	(Cantidad de materiales entregados/ cantidad de materiales adquiridos) *100	Si	No	Sí	No	No
C.4.	Infraestructura mejorada para usuarios	(Monto total de inversión del programa / total de parques equipados) *100	No	No	Sí	No	No
A1. C1	Porcentaje de actividades del programa realizadas	(Actividades realizadas/ actividades programadas a realizar) *100	No	No	No	No	No
A2. C1	Porcentaje de piezas entregadas a los beneficiarios del programa	(Total de piezas entregadas a usuarios / total de piezas adquiridas para el programa)	Sí	Sí	Sí	No	No
A1. C2	Porcentaje de actividades del programa realizadas	(Actividades realizadas/ actividades programadas a realizar) *100	No	No	No	No	No

A2. C2	Porcentaje de piezas entregadas a los beneficiarios del programa	(Total de piezas entregadas a usuarios / total de piezas adquiridas para el programa)	Sí	Sí	Sí	No	No
A1. C3	Porcentaje de solicitudes aceptadas	(Solicitudes aceptadas / solicitudes recibidas) *100	Sí	Sí	Sí	No	No
	Porcentaje de beneficiarios que hicieron su aportación	(Solicitantes que hicieron su aportación / solicitudes recibidas) *100	No	No	No	No	No
	Porcentaje de vales entregados	(Vales entregados / total de vales programados a entregar) *100	Sí	Sí	Sí	No	No
A2. C3	Porcentaje de solicitudes aceptadas	(solicitudes aceptadas / solicitudes recibidas) *100	Sí	Sí	Sí	No	No
	Porcentaje de vales entregados	(Vales entregados / total de vales programados a entregar) *100	Sí	Sí	Sí	No	No

Dirección de Desarrollo Rural

Nivel	Indicador	Método de cálculo	C	R	E	M	A
Fin	Porcentaje de personas en la zona rural por debajo de la línea de bienestar	(Total de viviendas con luz eléctrica agua entubada de la red pública y drenaje en la zona rural / viviendas particulares habitadas en la zona rural) *100	No	Sí	No	Sí	No
Propósito	Porcentaje de comunidades rurales beneficiadas en año fiscal 2020	(Comunidades rurales beneficiadas en el año fiscal 2020 / total de comunidades rurales en el municipio) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí
C.1.	Porcentaje de comunidades que cuentan con contenedor de basura	(Comunidades que tienen contenedor de basura / total de comunidades de la zona rural con más de 90 personas) *100	Sí	No	Sí	No	No
C.2.	Porcentaje de parques rehabilitados	(Parques Rehabilitados/ Parques rehabilitados programados) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí
C.3.	Porcentaje de obras entregadas	(Obras terminadas / obras programadas) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí
C.4.	Porcentaje de material entregado	(Material entregado / material programado a entregar)	Sí	Sí	Sí	No	Sí
C.5.	Litros	(Litros Combustible Adquiridos / Litros De Combustible Programados) *100	No	No	Sí	No	No
C.6.	Porcentaje de tinacos entregados	(Tinacos entregados / tinacos adquiridos) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí
C.7.	Emprendedores apoyados	(Número de emprendedores apoyados / número de emprendedores programados a apoyar) *100	No	Sí	Sí	No	Sí
A1. C1	Promedio capacidad instalada por hogar	(Metros cúbicos de basura disponible / total de hogares en la comunidad) *100	No	Sí	No	No	No
A2. C1	Promedio capacidad instalada por hogar	(Metros cúbicos de basura disponible / total de hogares en la comunidad) *100	No	Sí	No	No	No
A3. C1	Promedio capacidad instalada por hogar	(Metros cúbicos de basura disponible / total de hogares en la comunidad) *100	No	Sí	No	No	No
A4. C1	Promedio capacidad instalada por hogar	(Metros cúbicos de basura disponible / total de hogares en la comunidad) *100	No	Sí	No	No	No
A1. C2	Porcentaje de entrega de apoyos para la limpieza de parques	(Apoyos entregados / apoyos programados a entregar) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí
A2. C2	Porcentaje de entrega de apoyos para la reforestación	(Apoyos entregados / apoyos programados a entregar) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí
A1. C3	Porcentaje de contrato realizado	(Contrato realizado / Contrato cumplido) * 100	Sí	No	Sí	No	No
A2. C3	Porcentaje de contrato realizado	(Contrato realizado / Contrato cumplido) * 100	Sí	No	Sí	No	No
A3. C3	Porcentaje de contrato realizado	(Contrato realizado / Contrato cumplido) * 100	Sí	No	Sí	No	No
A4. C3	Porcentaje de contrato realizado	(Contrato realizado / Contrato cumplido) * 100	Sí	No	Sí	No	No
A1. C4	Porcentaje de contrato realizado	(Contrato realizado / Contrato cumplido) * 100	Sí	No	Sí	No	No
A1. C5	Porcentaje de facturas pagadas de adquisición	(Facturas de compra pagadas / facturas totales) *100	Sí	No	Sí	No	No
A1. C6	Porcentaje de tinacos adquiridos	(Tinacos adquiridos / tinacos programados a adquirir) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí
A1. C7	Contrato realizado	(Contrato realizado / Contrato cumplido) * 100	No	No	No	No	No
A2. C7	Convocatoria realizada	(Convocatoria realizada / Convocatoria cumplida) * 100g	No	No	No	No	No

Dirección de Mantenimiento Urbano

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	C	R	E	M	A
Fin	Metros cuadrados áreas verdes municipales por habitante zona urbana	Metros cuadrados de áreas verdes en el municipio / PTM	No	No	No	No	No
Propósito	Porcentaje de espacios públicos beneficiados por este programa respecto al total del municipio	(Número de espacios públicos con mantenimiento recibido por parte de concesionario + número espacios públicos beneficiados con equipamiento / número de espacios públicos totales registrados en el año anterior) *100	No	Sí	No	No	No
C.1.	Porcentaje de espacios públicos rehabilitados	(Espacios públicos rehabilitados/ espacios públicos a rehabilitar) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí
A1. C1	Porcentaje de pagos realizados	(Pagos realizados / pagos programados)	Sí	No	Sí	No	Sí
Fin	Porcentaje de población cubierta por el servicio de alumbrado público	Índice calculado por INEGI	No	No	No	No	No
Propósito	Variación porcentual de quejas del servicio de alumbrado público	(Número de quejas del servicio de alumbrado público año actual -número de quejas del servicio de alumbrado público año anterior) / número de quejas del servicio de alumbrado público año anterior) -1) / 100	No	Sí	Sí	No	No
C.1.	Porcentaje de actividades de reparación realizadas en el sistema de alumbrado público	(Actividades realizadas de reparación/ actividades programadas a realizar de reparación) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí
A1. C1	Porcentaje de reportes de supervisión validados	(Reportes generados / reportes programados) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí
A2. C2	Porcentaje de reportes de supervisión validados	(Reportes generados / reportes programados) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí
A2. C3	Porcentaje de centros de medición y control instalados	(Centros de medición y control instalados / Centros de medición y control programados a instalarse) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí

Dirección de Obras Públicas

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	C	R	E	M	A
Propósito	Consumo de diésel promedio por vehículo	(Total de litros consumidos /total de vehículos del departamento de maquinaria pesada) *100	Sí	No	No	No	No
	Porcentaje de horas de servicio	(Horas de servicio entregada por vehículos / total de horas programadas a entregar) * 100	Sí	No	No	No	No
	Porcentaje de obras analizadas	(Obras a las que se les realizo pruebas / total de obras del municipio) *100	Sí	Sí	No	No	Sí
C.1.	Porcentaje de adquisición de diésel	(Litros adquiridos/ litros programados a adquirir) *100	Sí	No	No	No	No
C.2.	Porcentajes de pruebas realizadas	(Pruebas de calidad realizadas / total de pruebas	Sí	Sí	Sí	No	Sí
A1. C1	Porcentaje de facturas pagadas de adquisición	(Facturas de compra pagadas/ facturas totales) *100	Sí	No	Sí	No	No
A2. C2	Porcentaje de gestión	(Actividades de gestión realizadas/ actividades de gestión programadas a realizar)	Sí	Sí	Sí	No	Sí

Dirección de Seguridad Pública

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	C	R	E	M	A
Fin	Variación porcentual de robos a casa habitación con respecto año anterior	((Robos a Casa Habitación Año actual *100/ Robos a Casa Habitación Año Anterior) -100	No	Sí	Sí	No	No
Propósito	Porcentaje del presupuesto ejercido en el año fiscal 2020 de la Dirección de Seguridad Pública representa el monto del FORTAMUN	(Monto total del FORTAMUN ejercido por la Dirección de Seguridad Pública en el año fiscal 2020 / monto total ejercido de la Dirección de Seguridad Pública en el año fiscal 2020) *100	Sí	No	Sí	No	No
	Variación porcentual de percepción ciudadana sobre el desempeño de la policía municipal	(Frecuencia de Percepción del Desempeño de la Policía Municipal Año Actual *100 / Frecuencia de Percepción del Desempeño de la Policía Municipal Año Anterior) - 100	No	Sí	Sí	No	No

C.1.	Nomina Anual De La Direccion De Seguridad Pública Municipal Pagada durante el año fiscal 2020	(Agentes cuyo sueldo es 100% pagado del FORTAMUN / total de agentes de la Dirección de Seguridad Pública) *100	No	No	Sí	No	Sí
C.2.	Dotación de combustible Magna y premium realizada para las unidades de la Direccion De Seguridad Publica durante el año fiscal 2020	(Litros adquiridos/ litros programados a adquirir) *100	Sí	No	No	No	No
C.3.	Equipamiento de los Elementos Policiales implementado durante el año fiscal 2020	(Número de elementos de seguridad que reciben equipamiento/total de elementos de seguridad municipal) x100	Sí	Sí	Sí	No	Sí
C.4.	Construcción Juzgados Civiles realizada	(Avance en obra al 100% al finalizar año)	No	No	No	No	No
C.5.	Arrendamiento de equipo de transporte realizado	(No. patrullas arrendadas en uso / total de patrullas arrendadas)	Sí	Sí	No	No	Sí
C.6.	Fideicomiso de Seguridad Pública apoyado	(Beneficiarios del fideicomiso reciben pago al 100%)	No	No	No	No	No
A1. C1	Implementación de trámites administrativos para pago de nomina	(Número de expedientes técnicos realizados/ número de expedientes técnicos realizados) *100	No	Sí	Sí	No	No
A1. C2	Porcentaje de pagos para combustible realizados	(Pagos de combustible realizados / pagos de combustible programados a realizar) *100	Sí	No	No	No	No
A1. C3	Porcentaje de elementos beneficiados con equipamiento	(Número de elementos que reciben equipo diverso / total de elementos seguridad pública) x100	Sí	Sí	Sí	No	Sí
A1. C4	Porcentaje de avance de obra	Avance en obra al 100%	No	No	No	No	No
A1. C5	Porcentaje de patrullas arrendadas	(no. patrullas arrendadas en uso / total de patrullas arrendadas)	Sí	Sí	Sí	No	Sí
A1. C6	Porcentaje de elementos beneficiados con pago	(Beneficiarios del fideicomiso reciben pago al 100%)	No	No	No	No	No

Dirección de Servicios Públicos Municipales

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	C	R	E	M	A
Fin	Toneladas promedio de basura ingresadas al Relleno Sanitario diariamente	(Total de Toneladas Ingresadas en el Año Actual /365 días)	Sí	No	Sí	No	No
Propósito	Porcentaje de cobertura de recolección de basura	(Rutas de Recolección Atendidas/ Rutas de Recolección Totales) X 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí
C.1.	Porcentaje de arrendamiento de la maquinaria del relleno sanitario	(Horas Maquina Reales Trabajadas / Horas Maquina Programadas para Trabajar) X 100	Sí	No	No	No	No
C.2.	Porcentaje de operación de plataforma de monitoreo GPS	(Camiones con la plataforma operando / total de camiones a integrar en la plataforma) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí
C.3.	Porcentaje de litros adquiridos	(Litros adquiridos/ litros programados a adquirir) *100	No	No	No	No	No
C.4.	Porcentaje de operación de plataforma de monitoreo GPS	(Camiones con la plataforma operando / total de camiones a integrar en la plataforma) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí
A1. C1	Promedios mensuales de lecturas de área descubierta en el Relleno Sanitario	(Suma de Lecturas Semanales del Área Descubierta en el Relleno Sanitario / 4)	No	Sí	No	No	No
A2. C1	Porcentaje de mantenimientos realizados en la báscula del relleno sanitario	(Mantenimientos Realizados / Mantenimientos Programados) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí
A3. C1	Porcentaje de horas máquina usadas en la clausura del tiradero viejo	(Horas Maquina Trabajadas/ Total de Horas Maquina Contratadas) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí
A4. C1	Porcentaje de luminarias adquiridas	(Luminarias Adquiridas / Total de Luminarias Programadas a Adquirir) *100	Sí	No	Sí	No	No
A5. C1	Porcentaje de paneles solares y baterías para las cámaras del Relleno Sanitario	(Paneles y Baterías Instaladas / Paneles y Baterías Adquiridas) X 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí
A1. C2	Porcentaje de consumibles adquiridos	(Consumibles Adquiridos / Consumibles Programados) X 100	Sí	No	No	No	No
A2. C2	Porcentaje de Hilo Sedal Adquirido	(Consumibles Adquiridos / Consumibles Programados) X 100	Sí	No	No	No	No
A1. C3	Generación de autorizaciones de compra de gasolina para vehículos de la dependencia	(Facturas de compra pagadas / facturas totales) *100	Sí	No	No	No	No
A1. C4	Porcentaje de adquisición de GPS	(GPS comprados/ GPS programados a comprar) *100	Sí	No	Sí	No	No

Tesorería Municipal

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	C	R	E	M	A
Fin	Autonomía financiera	(Ingresos propios / Ingresos totales) *100	Sí	No	Sí	Sí	No
Propósito	Calificación de la calidad crediticia	Calificación de FITCH México	No	No	Sí	Sí	No
C.1.	Porcentaje de reducción de la deuda	(Cantidad de dinero pagado /Total de la deuda) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí
C.2.	Porcentaje de reducción de la deuda	(Cantidad de dinero pagado /Total de la deuda) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí
C.3.	Porcentaje de reducción de la deuda	(Cantidad de dinero pagado /Total de la deuda) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí
C.4.	Porcentaje de reducción de la deuda	(Cantidad de dinero pagado /Total de la deuda) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí
C.5.	Porcentaje de reducción de la deuda	(Cantidad de dinero pagado /Total de la deuda) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí
C.6.	Porcentaje de reducción de la deuda	(Cantidad de dinero pagado /Total de la deuda) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí
A1. C1	Cantidad de transferencias realizadas	(Cantidad de transferencias realizadas / Cantidad de transferencias programadas) * 100	Sí	No	Sí	No	No
A1. C2	Cantidad de transferencias realizadas	(Cantidad de transferencias realizadas / Cantidad de transferencias programadas) * 100	Sí	No	Sí	No	No
A1. C3	Cantidad de transferencias realizadas	(Cantidad de transferencias realizadas / Cantidad de transferencias programadas) * 100	Sí	No	Sí	No	No
A1. C4	Cantidad de transferencias realizadas	(Cantidad de transferencias realizadas / Cantidad de transferencias programadas) * 100	Sí	No	Sí	No	No
A1. C5	Cantidad de transferencias realizadas	(Cantidad de transferencias realizadas / Cantidad de transferencias programadas) * 100	Sí	No	Sí	No	No

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Nivel	Criterios	Selección
1	• Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen todas las características establecidas.	X
2	• Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen todas las características establecidas.	
3	• Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen todas las características establecidas.	
4	• Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen todas las características establecidas.	

Respuesta: Sí, el nivel asignado es 2 debido a que cumple con un promedio total de 37.50% de las características previamente establecidas.

Justificación:

Actualmente, se cuentan con ciento seis fichas técnicas distribuidas en la diversidad de matrices de las Direcciones ejecutoras, sin embargo, el formato utilizado para su desarrollo es análogo, por lo que el generar análisis individual y pormenorizado no aporta información adicional al término de referencia derivado a sus particularidades. Por lo anterior, se detallan los campos incorporados, resultando:⁸⁶

Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento
✓	⊗	✓	⊗	✓	⊗	⊗	⊗

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asimismo, el Consejo Nacional de Armonización Contable, disposiciones de observancia obligatoria para los entes públicos incorporan la totalidad de los elementos previamente citados, por lo que es fundamental añadir:

⁸⁶ Obtenido de la documentación: "Fichas FORTAMUN"

- Definición del indicador: coadyuva a precisar y clarificar la utilidad del uso del indicador, especificando lo que se espera medir del objetivo al que se asocia (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).
- Unidad de medida: Concreta la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el método de cálculo seleccionado para el indicador (Porcentaje, tasa de variación, índice, promedio, etc.)
- Línea base: El valor inicial del indicador que se toma como referencia para comparar el avance de los objetivos.
- Metas: Establecen límites o niveles máximos de logro, y es el medio por el cual se comunica el nivel de desempeño de la dirección, de modo que coadyuva a generar un enfoque hacia la mejora, asimismo, es indispensable que sea factible de alcanzar considerando los recursos humanos, financieros y tecnológicos con los que se disponga.⁸⁷

⁸⁷ Web: <https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/normateca/2333.pdf>

23. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Fondo.

Nivel	Criterios	Selección
1	• Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del Fondo tienen todas las características establecidas.	X
2	• Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del Fondo tienen todas las características establecidas.	
3	• Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del Fondo tienen todas las características establecidas.	
4	• Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del Fondo tienen todas las características establecidas.	

Respuesta: No, el nivel asignado es 1 derivado a que cumple con el 0% de las características.

Justificación:

Si bien es cierto las matrices incluyen métodos de cálculo para la medición de los indicadores, no se les asignan valores máximos de logro que permitan acreditar el avance de los objetivos. Únicamente, en los POAs se establecen mediciones referentes al avance financiero y no coincidentes al método de cálculo seleccionado.

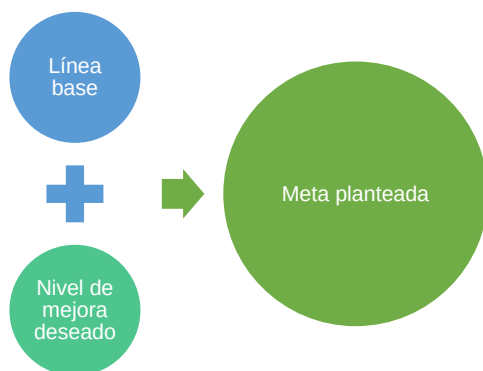
Para el planteamiento adecuado de las metas físicas, es necesario iniciar con la línea base ya que es el valor que fija un indicador como punto de partida para dar un seguimiento, es decir, funge como punto de referencia para brindar información referente a la situación inicial.

El primer paso en la intervención requiere de análisis ordenado de revisión y observación de la información con la que se dispone y validar si existe un patrón o tendencia en los indicadores. Posteriormente, obtener los posibles escenarios:

1. Información con tendencia clara.
2. Variaciones cíclicas en los datos mostrados.
3. Afectación en la trayectoria del indicador, o;
4. No es posible identificar una tendencia.

Si bien es cierto, se sugiere contar con la información para el establecimiento de la línea base al inicio de la construcción, en ocasiones no es factible de alcanzar. Por lo que, si fue el caso deberá integrar la información durante el primer año de intervención y posteriormente establecer la base en el segundo año.

Posteriormente, establecer un planteamiento de metas tomando en consideración el punto de partida (línea base), así como, tener claridad de lo que se quiere lograr contemplando los recursos financieros, físicos y tecnológicos con los que se dispone.



Precisada la información, se pueden contemplar diversos métodos para la estimación adecuada de metas como:

- Método de tendencias: Análisis de observaciones pasadas y generación de valores futuros.
- Método incremental: Proyección de valores futuros.
- Referente o compromiso (Municipal, Estatal o Internacional): Compromisos pactados en planes estratégicos.
- Método Delphi: Consenso entre grupo de expertos.⁸⁸

⁸⁸ Obtenido de la documentación: "Guía para establecimiento y cálculo de metas" del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- Oficiales o institucionales.
- Con un nombre que permita identificarlos.
- Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- Públicos, accesibles a cualquier persona.

Nivel	Criterios	Selección
1	• Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.	X
2	• Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	
3	• Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	
4	• Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	

Respuesta: Sí, el nivel asignado es 1 debido a que cumple con un promedio total de 30.00% de las características previamente establecidas.

Justificación:

Con motivo del volumen de información e indicadores generada por las dependencias, se enlistan únicamente aquellos que cumplen con las características mencionadas en la pregunta metodológica. Dicho esto, aun cuando el medio de verificación sea adecuado, no podrá concederse la “c) *Permiten reproducir el cálculo del indicador*” a consecuencia de que las fórmulas propuestas no incorporan valores para su medición.

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

Nivel	Indicador	Método de cálculo	Medio de verificación	Oficial o institucional	Nombre que permita su identificación	Públicos
Propósito	Porcentaje de beneficiarios respecto a personas vulnerables por ingresos en el municipio en el 2015	(Beneficiarios del programa de empleo temporal/ personas vulnerables por ingresos en el municipio en el 2015) *100	Padrón de beneficiarios de Programa de Empleo Temporal 2020	✓	✓	⊘
	Porcentaje de beneficiarios del programa de materiales para autoconstrucción respecto a personas en Carencia por calidad y espacios de la vivienda en el municipio en el 2015	(Beneficiarios del programa de materiales para autoconstrucción/ personas en Carencia por calidad y espacios de la vivienda en el municipio en el 2015) *100	Padrón de beneficiarios de Programa de Materiales 2020	✓	✓	⊘

A1. C3	Porcentaje de solicitudes aceptadas	(Solicitudes aceptadas / solicitudes recibidas) *100	Registro de solicitudes de los ciudadanos de apoyo para materiales de autoconstrucción	⊘	✓	⊘
	Porcentaje de beneficiarios que hicieron su aportación	(Solicitantes que hicieron su aportación / solicitudes recibidas) *100	Registro de recepción de aportaciones de los beneficiarios	⊘	✓	⊘
	Porcentaje de vales entregados	(Vales entregados / total de vales programados a entregar) *100	Recibo de vales de materiales autoconstrucción entregados	⊘	✓	⊘
A2. C3	Porcentaje de vales entregados	(Vales entregados / total de vales programados a entregar) *100	Recibo de vales de materiales autoconstrucción entregados	⊘	✓	⊘

Dirección de Desarrollo Rural

Nivel	Indicador	Método de cálculo	Medio de verificación	Oficial o institucional	Nombre que permita su identificación	Públicos
Fin	Porcentaje de personas en la zona rural por debajo de la línea de bienestar	(Total de viviendas con luz eléctrica agua entubada de la red pública y drenaje en la zona rural / viviendas particulares habitadas en la zona rural) *100	Censo de población 2020 INEGI	✓	✓	✓
C.4.	Porcentaje de material entregado	(Material entregado / material programado a entregar)	Recibos de escuelas de la zona rural	⊘	✓	⊘
C.6.	Porcentaje de tinacos entregados	(Tinacos entregados / tinacos adquiridos) *100	Reporte técnico de entregas	✓	✓	⊘
C.7.	Emprendedores apoyados	(Número de emprendedores apoyados / número de emprendedores programados a apoyar) *100	Listado de emprendedores apoyados	⊘	✓	⊘
A1. C1	Promedio capacidad instalada por hogar	(Metros cúbicos de basura disponible / total de hogares en la comunidad) *100	Documento de entrega de obra	✓	✓	⊘
A2. C1	Promedio capacidad instalada por hogar	(Metros cúbicos de basura disponible / total de hogares en la comunidad) *100	Documento de entrega de obra	✓	✓	⊘
A3. C1	Promedio capacidad instalada por hogar	(Metros cúbicos de basura disponible / total de hogares en la comunidad) *100	Documento de entrega de obra	✓	✓	⊘
A4. C1	Promedio capacidad instalada por hogar	(Metros cúbicos de basura disponible / total de hogares en la comunidad) *100	Documento de entrega de obra	✓	✓	⊘
A1. C2	Porcentaje de entrega de apoyos para la limpieza de parques	(Apoyos entregados / apoyos programados a entregar) *100	Recibos de entrega	⊘	✓	⊘
A2. C2	Porcentaje de entrega de apoyos para la reforestación	(Apoyos entregados / apoyos programados a entregar) *100	Recibos de entrega	⊘	✓	⊘

Dirección de Mantenimiento Urbano

Nivel	Indicador	Método de cálculo	Medio de verificación	Oficial o institucional	Nombre que permita su identificación	Públicos
Fin	Porcentaje de población cubierta por el servicio de alumbrado público	Índice calculado por INEGI	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones INEGI	✓	✓	✓

Dirección de Obras Públicas

Nivel	Indicador	Método de cálculo	Medio de verificación	Oficial o institucional	Nombre que permita su identificación	Públicos
Fin	Cobertura de vialidades pavimentadas en la ciudad	((Metros Cuadrados Totales de Vialidades de Concreto Hidráulico en la ciudad + Metros Cuadrados Totales de Vialidades Asfaltadas en la ciudad) / Total de Metros Cuadrados de Vialidades en la ciudad con concreto hidráulico, asfalto y terracería en área urbana de la ciudad de Chihuahua) *100	Registros del Insitituto IMPLAN	✓	✓	⊘
C.1.	Porcentaje de adquisición de diésel	(Litros adquiridos/ litros programados a adquirir) *100	Reporte mensual de gasto diésel	⊘	✓	⊘
C.2.	Porcentaje de pruebas realizadas	(Pruebas de calidad realizadas / total de pruebas	Reporte técnico de evaluación de satisfacción del servicio	⊘	✓	⊘
A1. C1	Porcentaje de facturas pagadas de adquisición	(facturas de compra pagadas/ facturas totales) *100	Reporte mensual de facturas pagadas	⊘	✓	⊘

Dirección de Servicios Públicos Municipales

Nivel	Indicador	Método de cálculo	Medio de verificación	Oficial o institucional	Nombre que permita su identificación	Públicos
Fin	Toneladas promedio de basura ingresadas al Relleno Sanitario diariamente	(Total de Toneladas Ingresadas en el Año Actual /365 días)	Reporte anual de ingreso de RSU al relleno sanitario	✓	✓	⊘
Propósito	Porcentaje de cobertura de recolección de basura	(Rutas de Recolección Atendidas/ Rutas de Recolección Totales) X 100	Informe anual de eficiencia de recolección	✓	✓	⊘
C.1.	Porcentaje de arrendamiento de la maquinaria del relleno sanitario	(Horas Maquina Reales Trabajadas / Horas Maquina Programadas para Trabajar) X 100	1. Factura de pago de arrendamiento 2. Reporte de tiempo trabajado	⊘	✓	⊘
C.2.	Porcentaje de operación de plataforma de monitoreo GPS	(Camiones con la plataforma operando / total de camiones a integrar en la plataforma) *100	Comprobante fiscal (factura) de los equipos adquiridos	⊘	✓	⊘
A1. C1	Promedios mensuales de lecturas de área descubierta en el Relleno Sanitario	(Suma de Lecturas Semanales del Área Descubierta en el Relleno Sanitario / 4)	1. Informe técnico de la actividad 2. Informe descriptivo de metros descubiertos	✓	✓	⊘

A2. C1	Porcentaje de mantenimientos realizados en la báscula del relleno sanitario	(Mantenimientos Realizados / Mantenimientos Programados) *100	Informe técnico de la actividad Informes de mantenimiento realizados	✓	✓	✗
A3. C1	Porcentaje de horas máquina usadas en la clausura del tiradero viejo	(Horas Maquina Trabajadas/ Total de Horas Maquina Contratadas) *100	Informe técnico de la actividad Reportes semanales de horas máquina trabajadas	✓	✓	✗
A4. C1	Porcentaje de luminarias adquiridas	(Luminarias Adquiridas / Total de Luminarias Programadas a Adquirir) *100	Informe técnico de la actividad Factura luminarias	✓	✓	✗
A5. C1	Porcentaje de paneles solares y baterías para las cámaras del Relleno Sanitario	(Paneles y Baterías Instaladas / Paneles y Baterías Adquiridas) X 100	Informe técnico de la actividad Factura de compra de paneles	✓	✓	✗
A1. C2	Porcentaje de consumibles adquiridos	(Consumibles Adquiridos / Consumibles Programados) X 100	1. Informe técnico de la actividad 2. Orden de compra, factura y recibo almacén	✓	✓	✗
A2. C2	Porcentaje de Hilo Sedal Adquirido	(Consumibles Adquiridos / Consumibles Programados) X 100	1. Informe técnico de la actividad 2. Orden de compra, factura y recibo almacén	✓	✓	✗
A1. C4	Porcentaje de adquisición de GPS	(GPS comprados/ GPS programados a comprar) *100	Comprobante fiscal (factura) de los equipos adquiridos	✗	✓	✗

Tesorería Municipal

Nivel	Indicador	Método de cálculo	Medio de verificación	Oficial o institucional	Nombre que permita su identificación	Públicos
Fin	Autonomía financiera	(Ingresos propios / Ingresos totales) *100	Reporte de cuenta pública al cierre del año Evaluación del nivel de endeudamiento	✓	✓	✓
Propósito	Calificación de la calidad crediticia	Calificación de FITCH México	Informe anual de calificadora FITCH México	✓	✓	✓
C.1.	Porcentaje de reducción de la deuda	(Cantidad de dinero pagado /Total de la deuda) * 100	Estado analítico de deuda y otros pasivos Informe de endeudamiento	✓	✓	✓
C.2.	Porcentaje de reducción de la deuda	(Cantidad de dinero pagado /Total de la deuda) * 100	Estado analítico de deuda y otros pasivos Informe de endeudamiento	✓	✓	✓
C.3.	Porcentaje de reducción de la deuda	(Cantidad de dinero pagado /Total de la deuda) * 100	Estado analítico de deuda y otros pasivos Informe de endeudamiento	✓	✓	✓
C.4.	Porcentaje de reducción de la deuda	(Cantidad de dinero pagado /Total de la deuda) * 100	Estado analítico de deuda y otros pasivos Informe de endeudamiento	✓	✓	✓
C.5.	Porcentaje de reducción de la deuda	(Cantidad de dinero pagado /Total de la deuda) * 100	Estado analítico de deuda y otros pasivos Informe de endeudamiento	✓	✓	✓

C.6.	Porcentaje de reducción de la deuda	(Cantidad de dinero pagado /Total de la deuda) * 100	Estado analítico de deuda y otros pasivos de Informe endeudamiento	✓	✓	✓
------	-------------------------------------	--	--	---	---	---

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Fondo es posible identificar lo siguiente:

- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nivel	Criterios	Selección
1	• Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Fondo tienen las características establecidas.	
2	• Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Fondo tienen las características establecidas.	
3	• Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Fondo tienen las características establecidas.	
4	• Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Fondo tienen las características establecidas.	

Respuesta: No.

Justificación:

No es posible otorgar una valuación a la pregunta metodológica derivado del incumplimiento de las características “b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores” y “c) Los indicadores permiten medir directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel”; En primera instancia los métodos de cálculo contemplan únicamente la descripción de lo que se pretende medir, sin embargo, no se asignan los valores que funjan como meta para medición del logro de los objetivos planteados, así como, el seguimiento a los valores logrados, en consecuencia el pretender llevar a cabo el cálculo considerando las fuentes de información resulta ser una tarea inasequible.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del Fondo o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Respuesta:

Si bien es cierto, el FORTAMUN es un abanico de oportunidades en las cuales se puede ejecutar el recurso con el fin de satisfacer las necesidades y requerimientos; La principal recomendación se considera de carácter prioritario es el llevar a cabo una reestructuración entera al diseño, estableciendo una Matriz de Indicadores para Resultados única del Fondo, es decir, utilizando los insumos de cada una de las dependencias ejecutoras para consolidar los esfuerzos y lograr unificarla.

Asimismo, es recomendable llevar a cabo un análisis de la factibilidad de cada uno de los objetivos planteados tanto como fines y medios desde el árbol de objetivos, mismos que serán traducidos en los diversos niveles de la matriz una vez llevado a cabo el análisis de alternativas, se podría considerar lo siguiente para dicho análisis:

- a. Probabilidad de ser logrados
- b. Alcance de los beneficios
- c. Cumplimiento con la normatividad
- d. Viabilidad técnica de construirla o implementarla
- e. Riesgos sociales, económicos, políticos.
- f. Recursos técnicos y humanos para su cumplimiento
- g. Costos y presupuestos disponibles
- h. Es recomendable tener mínimo 2 y máximo 6 componentes, así como cuando menos 2 y hasta 3 actividades por componentes

Una vez identificadas las alternativas de solución, y transferido a la estructura analítica del programa, es necesario considerar la sintaxis del resumen narrativo como sigue:

Fin	<i>El qué</i>	+	<i>Mediante / a través de</i>	+	<i>El cómo</i>
Propósito	<i>Sujeto</i>	+	<i>Verbo en presente</i>		
Componentes	<i>Productos terminados o servicios proporcionados</i>	+	<i>Verbo en participio pasado</i>		
Actividades	<i>Sustantivo derivado de un verbo</i>	+	<i>Complemento</i>		

Fuente: Elaboración propia basada en SHCP

Al finalizar el proceso de integración del Resumen Narrativo, verificar y validar si éste guarda una coherencia razonable a través de la lógica vertical, la cual, “permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz”. Misma que, se realiza partiendo del nivel inferior para concluir en el nivel superior.

Por otra parte, un aspecto que se debe tomar en cuenta durante la elaboración de los objetivos de la MIR es su orden cronológico. A continuación, se presenta la frecuencia que los indicadores deberán tener según su nivel:

Nivel de la MIR	Frecuencia
Fin	• Anual • Trianual • Sexenal
Propósito	• Anual • BIANUAL • Trianual
Componentes	• Trimestral • Semestral • Anual
Actividades	• Mensual • Trimestral • Semestral

Fuente: Elaboración propia basada en CONEVAL

Subsecuentemente, a uno de los aspectos más significativos que se debe dar primacía es a la construcción de indicadores relevantes al nivel de objetivos que se pretenda medir, en especial, la asignación de metas física, ya que la operación actual radica en avance financiero, así como, tener en cuenta la totalidad de los elementos que deben de incluirse:

- Nombre del indicador: Máximo diez palabras, claro y entendible.
- Definición del indicador: Debe precisar que se pretende medir y coadyuvar a entender la funcionalidad.
- Método de cálculo: Expresar de manera puntual las características de variables.
- Unidad de medida: Directamente relacionado con el método de cálculo (porcentaje, tasa, índice, entre otros según sea el caso).
- Frecuencia de medición: Periodicidad de medición.
- Línea base: Punto de partida para asignación de metas congruentes.
- Metas: Límites o niveles máximos de logro.

- Sentido del indicador: Dirección que debe tener el comportamiento del indicador (Ascendente, descendente, lineal).

Una vez definido indicadores y valores congruentes con lo que se pretende medir, se recomienda definir medios de verificación necesarios, suficientes y específicos para cada uno de ellos, que reporten lo siguiente en los numeradores y denominadores:

- a) Nombre completo del documento que sustenta la información.
- b) Nombre del área que genera o publica la información.
- c) Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador).
- d) Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso).⁸⁹

Finalmente, estipular los supuestos, los cuales se definen como todos aquellos riesgos externos que pudiesen afectar o impactar el cumplimiento de los objetivos plasmados dentro de la matriz de indicadores para resultados, por lo anterior, el supuesto tiene que estar redactado en relación directa con el método de cálculo y objetivo del indicador, por lo que a cada nivel le corresponde un riesgo diferente. Su importancia radica en que estos factores externos influyen o incluso determinan el logro de los resultados y objetivos del Fondo. Y pueden incluir:

- Cambios institucionales
- Crisis económica
- Inestabilidad política / social
- Problemas presupuestales
- Eventos de la naturaleza
- Fluctuaciones cambiarias
- Etc.

⁸⁹ Obtenido de la documentación: "Manual para el diseño y la construcción de indicadores" del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

6. Presupuesto y rendición de cuentas

27. El Fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del Fondo, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Fondo es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej. terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para Programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios	Selección
1	• El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.	
2	• El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.	
3	• El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.	X
4	• El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.	

Respuesta: Si, el nivel asignado es 3 debido a que cumple con las características “a”, “c” y “d” previamente establecidas.

Justificación:

La implementación de los sistemas informáticos financieros derivado de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, permiten a los operadores del Fondo conocer el desglose de gastos incurridos para la generación de los bienes y servicios tomando como base los clasificadores presupuestales emitidos por el CONAC.

Dicho lo anterior, el reporte “Presupuesto ejercido por dependencia y tipo de gasto” acota la clasificación a gasto operativo, y no permite conocer el nivel de segregación a “directo” o “indirecto”, generando un gasto en operación total por \$502,586,542.73 y se distribuye en las direcciones y capítulos:⁹⁰

CAPÍTULO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO DEL GASTO	IMPORTE EJERCIDO 2020
DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 360,878.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,077,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 5,836,690.60
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,345,960.36
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 19,680.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 3,214,357.27
DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 8,795,980.38
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 66,240,882.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 3,988,484.00
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 5,318,062.96
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,340,005.09
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 182,940,360.09
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 69,093,100.05
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 21,551,877.03
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,803,472.07
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 20,815,831.46
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 103,432,439.90

En lo correspondiente al gasto en capital, este se incorpora por los capítulos 5000 y 6000 por el monto total de \$8,766,587.04, dividido en:

CAPÍTULO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO DEL GASTO	IMPORTE EJERCIDO 2020
DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 21,560.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 1,220,100.23
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 660,232.62
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 623,667.73
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 5,997,426.46
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 243,600.00

⁹⁰ Obtenido de la documentación: “Presupuesto ejercido por dependencia y capítulo del gasto 2020”

En lo correspondiente a la población beneficiada con el Fondo, esta se cuantifica por cada uno de los proyectos de atención; por lo que el generar una sumatoria podría duplicar el número de beneficiarios, por lo cual, el cálculo se efectuó tomando como base el número de habitantes del Municipio de Chihuahua 878,062 incorporado en proyectos de servicios públicos de recolección, conservación y limpieza de áreas verdes, mantenimiento a la red de alumbrado.⁹¹

Gasto unitario =	Gastos Totales		\$ 502,586,542.73	
	Población atendida	=	878,062.00	= \$ 572.38

Sustituyendo el método de cálculo propuesto en el término de referencia, se obtiene un costo de \$572.38 pesos por beneficiario atendido.⁹²

⁹¹ Obtenido de la documentación: "Mpio. Estado de recompensa FORTAMUN"

⁹² Obtenido de la documentación: "Presupuesto ejercido por tipo de gasto – Ejercicio presupuestal 2020"

Rendición de cuentas

28. El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del Fondo, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- La dependencia o entidad que opera el Fondo propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios	Selección
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.	
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.	
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.	
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.	X

Respuesta: Sí, el nivel asignado es 4 debido a que cumple con las características previamente establecidas.

Justificación:

El marco normativo implícito que coadyuva a la regulación del destino de los recursos del Fondo es la Ley de Coordinación Fiscal, en el artículo 37 publicado en el repositorio de la Cámara de Diputados:

“(…) A la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”.⁹³

⁹³ Web: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Dada la diversidad de opciones, la ejecución del fondo se realiza considerando la suma de esfuerzos de las Direcciones, las cuales cuentan con bases propias e individuales de operación, procedimientos y funciones distribuidas como sigue:

- Manual de Organización – Dirección de Desarrollo Humano y Educación
- Manual de Organización – Dirección de Desarrollo Rural
- Manual de Organización – Dirección de Mantenimiento Urbano
- Manual de Organización – Dirección de Obras Públicas
- Manual de Organización – Dirección de Seguridad Pública Municipal
- Manual de Organización – Dirección de Servicios Públicos Municipales
- Manual de Organización – Tesorería Municipal

Los cuales, se encuentran publicados y accesibles para la ciudadanía por medio de la página del Municipio www.municipiochihuahua.gob.mx así como, la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

De acuerdo con la característica *“b) Los resultados principales del Fondo, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página”*, se asigna un cumplimiento parcial, ya que se incorporó un apartado referente al programa anual de evaluación, en donde se comunican los resultados obtenidos de la aplicación de evaluaciones externas por medio de informes ciudadanos, anexo de difusión establecido por la CONAC e informes finales. Sin embargo, existe una carencia en la publicación de los instrumentos de seguimiento pese a su obligatoriedad en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es decir, Matriz de Indicadores para Resultados, Fichas técnicas de indicadores y Programa Operativo Anual.

Referente a la característica *“c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable”* en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua se incorporó un capítulo en específico a los requerimientos de la ciudadanía determinando los medios:

- Sistema (INAI);
- Vía correo electrónico;
- Correo, mensajería telégrafo;
- Verbalmente;
- Por escrito; y
- A través de cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional

Y fijando un horario de recepción de solicitudes que se presenten en escrito de manera física, vía telefónica o verbal de las 9:00 a.m. a las 15:00 p.m. en días hábiles. Asimismo, se detalla de manera puntual el procedimiento a seguir desde la recepción de la solicitud hasta la notificación de la resolución.

Con motivo de fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas, se creó la figura de Consejo Ciudadano de Transparencia y Rendición de cuentas, descrito como:

*“Organismo colegiado, ciudadano, dotado con autonomía técnica de gestión y de plena independencia para ejercer sus atribuciones, que tiene como objetivo la vigilancia, colaboración y participación ciudadana, para el mejor conocimiento de los requerimientos que se tienen en el Municipio en la materia relativa a la transparencia de información y rendición de cuentas”.*⁹⁴

Del cual, como parte de sus atribuciones se encuentra el revisar, evaluar y emitir opinión sobre la ejecución de obra pública, programas de asistencia, desarrollo social y cualquier otra acción de gobierno de relevancia para la comunidad, con el propósito de mejorar su aplicación y la rendición de cuentas desde la perspectiva ciudadana. Cumpliendo así, con la característica “d) La dependencia o entidad que opera el Fondo propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable”.

⁹⁴ Obtenido de la documentación: “Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua 2018 - 2021”

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Fondo.

Nivel	Criterios	Selección
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.	
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.	
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.	
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.	X

Respuesta: Sí, el nivel asignado es 4 debido a que cumple con las características previamente establecidas.

Justificación:

Los procedimientos de ejecución de obras se encuentran integrados en el manual de organización de la Dirección de Obras Públicas publicado en la página del Municipio, y se articula en las etapas:

- a) *Aprobación y adjudicación de la obra*
- b) *Creación del expediente técnico*
- c) *Modificación y/o ampliación de obra*
- d) *Ejecución y seguimiento*
- e) *Conclusión y cierre de obra*

En ellos, se detalla las tareas y responsables de dar cumplimiento con base en el apartado V. *Descripción de actividades*, que acorde al detalle de las entrevistas llevadas a cabo a los responsables es coincidente con los procedimientos enlistados, asimismo, se encuentran en estricto apego a la *Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas*.⁹⁵

Por lo cual se asignan las características “a) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras*”, “c) *Están difundidos públicamente*” y “d) *Están apegados al documento normativo del Fondo*”.⁹⁶

⁹⁵ Web: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56_200521.pdf

⁹⁶ Web: www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos

Asimismo, la secuencia lógica derivada del paso a paso de las tareas llevadas a cabo como parte de los procedimientos, así como, la incorporación de los sistemas mostrados a continuación consume el tópico “b) *están sistematizados*”:

- Helios: Techos financieros por obra, registro de expedientes, contrataciones, etc.
- OPUS: Elaboración de presupuestos, para materiales mano de obra, etc.
- Oracle: Avance financiero del ejercicio del recurso, estimaciones.
- XPINNIT: Software de apoyo para visualizar resultados obtenidos.⁹⁷

⁹⁷ Obtenido de la documentación: “Entrevista a Dirección de Obras Públicas”

7. Complementariedades y coincidencias con otros Programas y/ o acciones de desarrollo social

30. ¿Con que otros Programas y/o acciones de desarrollo social el Fondo evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta:

Dos o más programas son complementarios cuando atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población. Asimismo, cuando existe relación entre dos o más programas presupuestarios cuyos procesos, sistemas o actividades podrían coordinarse entre sí, para la operación concurrente en la entrega de los subsidios, servicios, apoyos o en general, el logro de sus objetivos.⁹⁸

Subsecuentemente se define como coincidencia entre dos o más programas cuando sus objetivos son similares; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a la misma población.⁹⁹

Como resultado de las pruebas piloto efectuadas por el CONEVAL, se concluyó que cada uno de los ocho fondos que componen el Ramo general 33 son bolsas de recursos complementarios con objetivos definidos para cada uno.¹⁰⁰

Dicho lo anterior, se observó una complementariedad y coincidencia derivado a la asignación de recursos para la temática de fortalecimiento financiero con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), que acorde a la operación llevada a cabo en el año 2020, la similitud se presenta en las fracciones:

- *Fracción I. A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura;*
- *Fracción II. Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;*

⁹⁸ Web: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Glosario>

⁹⁹ Web: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario-EVALUACION.aspx>

¹⁰⁰ Web: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf

- *Fracción VII. Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;*
- *Fracción IX. Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.¹⁰¹*

Mismo es el caso con el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, ya que con base en la matriz de indicadores para resultados se empata con las fracciones:

- *Fracción III. Al equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública correspondientes a las policías ministeriales o de sus equivalentes, peritos, ministerios públicos y policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios, así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes;*
- *Fracción V. A la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros penitenciarios, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes que realizaron una conducta tipificada como delito, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza.*

No obstante, con motivo de las similitudes anteriormente citadas se recomienda la explotación de sinergias y complementariedades con los programas presupuestarios federales identificados con el fin de generar un mayor impacto en como mejora en la efectividad operativa, así como, la articulación dentro del ámbito de desarrollo social.

¹⁰¹ Web: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

8. Orientación y medición de resultados

31. Se cuenta con un sistema para monitorear la información del desempeño del Fondo y cumple con las siguientes características:

- Es utilizada.
- Es oportuna.
- Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran.
- Está sistematizada.
- Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de actividades y componentes.
- Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al Fondo.

Nivel	Criterios	Selección
1	• El sistema para monitorear la información del desempeño del Fondo tiene una o dos de las características establecidas.	
2	• El sistema para monitorear la información del desempeño del Fondo tiene tres de las características establecidas.	
3	• El sistema para monitorear la información del desempeño del Fondo tiene cuatro o cinco de las características establecidas.	
4	• El sistema para monitorear la información del desempeño del Fondo tiene todas las características establecidas.	X

Respuesta: Sí, el nivel asignado es 4 debido a que cumple con las características previamente establecidas.

Justificación:

Partiendo del marco normativo implícito, el cual obliga a los acreedores de recurso federal en contar con sistemas que permitan conocer el ejercicio y destino de los recursos, acorde al artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, citado a continuación:

“Los responsables de la administración en los ejecutores de gasto serán responsables de la administración por resultados; para ello deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas, conforme a lo dispuesto en esta Ley y las demás disposiciones generales aplicables.

*(...) Los ejecutores de gasto deberán contar con sistemas de control presupuestario que promuevan la programación, presupuestación, ejecución, registro e información del gasto de conformidad con los criterios establecidos en el párrafo segundo del artículo 1 de esta Ley, así como que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas aprobados en el Presupuesto de Egresos”.*¹⁰²

¹⁰² Obtenido de la documentación: “Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria”

A raíz de, se incorporaron dos sistemas de monitoreo, el primero “Ejepro Software” que funge de manera interna en la operación de la Administración Municipal, y el segundo de carácter obligatorio al ser instancia ejecutora de los Fondos con aportaciones federales y corresponde al seguimiento de la Federación (SFRT).

En lo correspondiente al sistema “Ejepro Software” este se utiliza una vez aprobados los oficios de afectación presupuestal por la totalidad de las Direcciones ejecutoras, y la Dirección de Planeación y Evaluación se encarga de su monitoreo de manera mensual procesando la información para la obtención de gráficas por áreas, asimismo, se dispone de diversas directrices para el seguimiento eficaz y eficiente. Como se muestra a continuación:

- ✓ Relojes de desempeño global – Equivale al porcentaje de avance por dependencia.
- ✓ Gráfico por áreas y periodos.
- ✓ Calificación por eje – Correspondiente al cumplimiento y avance del Plan de Desarrollo Municipal.
 - Cuadro de metas y semaforización de comportamiento
- ✓ Comparativo anual – Avance obtenido.
- ✓ Proyectos finalizados.¹⁰³

Simultáneamente, en el “Sistema Federal de Recursos Transferidos” se informa de manera trimestral acerca de las acciones del ejercicio presupuestal del FORTAMUN, cuyo objeto es dar a conocer el gasto en cada proyecto, obra, y/o acción que beneficia a la población del Municipio de Chihuahua; y se informa lo relativo a:

- Destino del gasto:
 - Fuentes de financiamiento
 - Metas
- Ejercicio del gasto:
 - Ejercicio
 - Contratos
 - Proyectos
- Indicadores:
 - Preliminar
 - Final¹⁰⁴

Cumpliendo así, con la totalidad de las características previstas en la pregunta metodológica.

¹⁰³ Obtenido de la documentación: “Entregables

¹⁰⁴ Web: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT>

32. La información que se reporta sobre el ejercicio del recurso del Fondo permite verificar alguno de los siguientes atributos:

- a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales;
- b) La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico);
- c) Incluye las actividades, acciones o Programas realizados o ejecutados;
- d) Está sistematizada.

Nivel	Criterios	Selección
1	• La información que se reporta sobre el ejercicio del Fondo cuenta con una de las características establecidas.	
2	• La información que se reporta sobre el ejercicio del Fondo tiene dos de las características establecidas.	
3	• La información que se reporta sobre el ejercicio del Fondo tiene tres de las características establecidas.	X
4	• La información que se reporta sobre el ejercicio del Fondo tiene todas las características establecidas.	

Respuesta: Sí, el nivel asignado es 3 debido a que cumple con las características “a”, “c” y “d” previamente establecidas.

Justificación:

Partiendo de la Ley de Coordinación Fiscal, la cual sitúa el destino de los recursos como:

*“A la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”.*¹⁰⁵

El asignar la conceptualización de “Satisfacción de requerimientos” genera un abanico de opciones para la ejecución de los recursos por parte de la Administración Municipal, de modo que la totalidad de los proyectos llevados a cabo en el ejercicio fiscal 2020, se empatan con la normatividad aplicable cumpliendo así con la característica “a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales”.

Asimismo, en los reportes resultantes de los sistemas incorporados contempla los siguientes campos, de modo que se cumple con las características “c) Incluye las actividades, acciones o Programas realizados o

¹⁰⁵ Obtenido de la documentación: “Ley de Coordinación Fiscal” Última Reforma DOF 30/01/2018

ejecutados” y “d) Está sistematizada”. Asimismo, a cada uno de los proyectos se les asigna una clave de modo que resulta una tarea sencilla su identificación.

Encabezados					
Recompensa	Proyecto • Descripción • Autorizado • Ejercido (Período /Anual) • Saldo	Eje • Objetivo • Estrategia • Acción	Unidad de medida • Meta	Beneficiarios • Num. beneficiarios	Avance • Físico • Financiero

33. El Programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- Son conocidos por los responsables de los principales procesos del Programa.
- Tienen establecidas sus metas.
- Se revisan y actualizan.

Nivel	Criterios	Selección
1	• Los planes anuales de trabajo para la ejecución del Programa cuentan con una de las características establecidas.	
2	• Los planes anuales de trabajo para la ejecución del Programa cuentan con dos de las características establecidas.	
3	• Los planes anuales de trabajo para la ejecución del Programa cuentan con tres de las características establecidas.	
4	• Los planes anuales de trabajo para la ejecución del Programa cuentan con todas las características establecidas.	X

Respuesta: Sí, el nivel asignado es 4 debido a que cumple con las características previamente establecidas.

Justificación:

Previo al iniciar el año de ejecución, las Direcciones analizan de necesidades y una vez programado y definido lo que se llevará a cabo, se efectúan solicitudes de suficiencia por medio de expedientes técnicos a la Dirección de Planeación y Evaluación, los cuales fungen como programas de trabajo anuales. Los cuales, se revisan y actualizan conforme a las necesidades detectadas y a las demandas y/o solicitudes de la población, por lo que pueden estar sujetos a adecuaciones presupuestales. Estos se incorporan por:

- Solicitud de afectación presupuestal
- Expediente técnico
- Ficha técnica de obra / proyecto
- Anexo técnico de afectación presupuestal
- Calendario de ejecución
- Nombre del proyecto (presupuesto)¹⁰⁶

Cabe mencionar que, en el interior de los campos anteriormente citados, se adiciona información atribuible a la contribución del Plan Municipal de Desarrollo, así como, de la estimación de beneficiarios con los

¹⁰⁶ Obtenido de la documentación "Expedientes técnicos" y "2020-PDM-33FM"

proyectos que se implementarán. Asimismo, se genera un monitoreo constante acorde a las periodicidades definidas en el calendario de ejecución.

Por otra parte, la *Ley de Obras Públicas*, normativa de observancia obligatoria, establece como requisito la formulación de programas anuales de obras, considerando para su integración:

- *Los estudios de preinversión que se requieran para definir la factibilidad técnica, económica, ecológica y social de los trabajos;*
- *Los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo;*
- *Las acciones previas, durante y posteriores a la ejecución de las obras públicas, incluyendo, cuando corresponda, las obras principales, las de infraestructura, las complementarias y accesorias, así como las acciones para poner aquéllas en servicio;*
- *Las características ambientales, climáticas y geográficas de la región donde deba realizarse la obra pública;*
- *Las normas aplicables conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización o, a falta de éstas, las normas internacionales;*
- *Los resultados previsibles;*
- *La coordinación que sea necesaria para resolver posibles interferencias y evitar duplicidad de trabajos o interrupción de servicios públicos;*
- *La calendarización física y financiera de los recursos necesarios para la realización de estudios y proyectos, la ejecución de los trabajos, así como los gastos de operación;*
- *Las unidades responsables de su ejecución, así como las fechas previstas de iniciación y terminación de los trabajos;*
- *Las investigaciones, asesorías, consultorías y estudios que se requieran, incluyendo los proyectos arquitectónicos y de ingeniería necesarios;*
- *La adquisición y regularización de la tenencia de la tierra, así como la obtención de los permisos de construcción necesarios;*
- *La ejecución, que deberá incluir el costo estimado de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas que se realicen por contrato y, en caso de realizarse por administración directa, los costos de los recursos necesarios; las condiciones de suministro de materiales, de maquinaria, de equipos o de cualquier otro accesorio relacionado con los trabajos; los cargos para pruebas y funcionamiento, así como los indirectos de los trabajos;*
- *Los trabajos de mantenimiento de los bienes inmuebles a su cargo;*¹⁰⁷

¹⁰⁷ Web: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56_200521.pdf

9. Seguimiento ASM

34. Del total de ASM clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

- a) 0 - 49%
- b) 50 - 69%
- c) 70 - 84%
- d) 85% - 100%

Nivel	Criterios	Selección
1	• Del total de ASM clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años cuentan con un avance de 0% a 49%.	
2	• Del total de ASM clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años cuentan con un avance de 50% a 69%.	X
3	• Del total de ASM clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años cuentan con un avance de 70% a 84%.	
4	• Del total de ASM clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años cuentan con un avance de 85% a 100%.	

Respuesta: Sí, el nivel asignado es 3 debido a que cumple con el 69% de las ponderaciones previamente establecidas

Justificación:

En los últimos tres años, el Fondo ha sido sujeto a la aplicación de evaluación de tipo “Estratégica de diseño”, “Procesos” y “Gestión con enfoque a resultados”.¹⁰⁸ Y de los cuales ha denotado el enfoque y dirección de los aspectos como la mayor de las debilidades la estructura del diseño.

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo evaluación	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Avance reportado en su cumplimiento
2017	Estratégica de diseño	Se emitieron 15 ASM	80%
2018	Procesos	Se emitieron 6 ASM	60%
2019	Gestión con enfoque a resultados	Se emitieron 6 ASM	66.66%

En la evaluación de tipo estratégica de diseño efectuada al FORTAMUN en el año 2017, se definió un total de quince aspectos, de los cuales se ha logrado avanzar en un 80% con base en el documento probatorio recibido:¹⁰⁹

¹⁰⁸ Web: <http://www.municipiochihuahua.gob.mx/pae>

¹⁰⁹ Obtenido de la documentación: “ASM Municipio de Chihuahua 2017 FORTAMUN”

Núm. ASM	ASM Comprometido	% Avance
1	Fortalecer la planeación y presupuestación del FORTAMUN mediante el uso de información que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes para los recursos específicos del Fondo en 2017	100%
2	Difundir en el portal de transparencia las características de la población objetivo del Fondo y los mecanismos para su elegibilidad	100%
3	Incluir en la MIR indicadores de avance físico y otro tipo de ellos (eficiencia, eficacia, calidad, resultados, etc.) que permitan mejorar el diseño	100%
4	Corregir el planteamiento de las metas en los mismos términos que los indicadores, con la finalidad de alinear el proceso de análisis	100%
5	Corregir la línea base en las fichas técnicas, con la finalidad de que coincida en la variable con los indicadores y se puedan realizar comparaciones	0%
6	Facilitar el acceso a la información de las MIR a través del portal de transparencia para cotejar los indicadores y sus avances	0%
7	Mejorar la lógica vertical y horizontal de la MIR, principalmente en los supuestos, metas, línea base, población	100%
8	Protocolizar las actas del Comité de ASM (Fechas, firmas, sellos) con la finalidad de dar formalización a las actividades del mismo	100%
9	Facilitar el acceso a la información del seguimiento de los ASM a través del portal de transparencia para que sea accesible al público	100%
10	Publicar información del seguimiento de ASM a través del portal de transparencia para que sea de acceso público	100%
11	Generar una estrategia de coordinación institucional interna que incremente la complementariedad de los fondos federales del ramo 23 y 33	100%
12	Agregar reportes de avances con metas diferentes a las financieras	100%
13	Crear formatos estandarizados por componente de gastos e indicadores técnicos y de procedimientos, con el fin de estar en posibilidad de su publicación en el portal de transparencia	100%
14	Agregar a los reportes financieros del portal de transparencia fecha de elaboración o presentación de datos	0%
15	Agregar la información de transparencia la normatividad del fondo, así como de los procesos para su ejecución	100%

En lo que respecta a la evaluación subsecuente al ejercicio fiscal 2018 se aplicó la de tipo procesos, cuyo objeto es brindar información que contribuya a la gestión operativa de los programas. Como resultado de su implementación se comprometieron seis ASM, con un 60% de avance a la fecha con base en el documento proporcionado por la Dirección de Planeación y Evaluación:¹¹⁰

Núm. ASM	ASM Comprometido	% Avance
1	Integrar a los expedientes las MIR y POA a efecto de identificar población beneficiada, cuantificación de metas, objetivos y resultados para cumplir con las disposiciones normativas	100%
2	Presentar los expedientes debidamente integrados por su aprobación por las dependencias involucradas	100%
3	Sistematizar la información de captura, control, gestión y operación de los recursos del FORTAMUN para la homologación de procesos en las dependencias	100%
4	Identificar las metas, programas y alcances de bienes y servicios mediante indicadores adecuados para conocer el impacto a la población	0%
5	Integrar un sistema de captura para el seguimiento y evaluación de los proyectos aprobados y en ejecución	30%
6	Contar con un sistema robusto de información que vincule la planeación, programación, presupuestación, transparencia y rendición de cuentas en las dependencias participantes de los recursos del Fondo	30%

¹¹⁰ Obtenido de la documentación: "ASM Municipio de Chihuahua 2018 FORTAMUN"

Para concluir, y como resultado de la evaluación de tipo gestión con enfoque a resultados al año fiscal 2019, y de la cual resultaron seis aspectos para atención, los cuales con base en el documento de avance se observó un cumplimiento:¹¹¹

Núm. ASM	ASM Comprometido	% Avance
1	Alinear los objetivos superiores del Programa (Fin y propósito) a los objetivos estratégicos.	80%
2	Garantizar la lógica y pertinencia de la Estructura Analítica del Programa	20%
3	Consolidar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados y sus elementos, garantizando su lógica vertical y horizontal	50%
4	Establecer un mecanismo de definición de metas	100%
5	Adicionar un mecanismo de focalización de la población	50%
6	Continuar con el proceso de evaluación y designar un área con funciones específicas de enlace	100%

¹¹¹ Obtenido de la documentación: "Documento para fundamentar la selección de las recomendaciones y definición de ASM 2019"

10. Congruencia programático presupuestal

35. ¿Existe consistencia entre las necesidades a atender, los Programas y proyectos autorizados para la prestación de los servicios y el destino de los recursos del Subsidio?

Respuesta: Sí, cumplimiento parcial.

El destino de los recursos se transforma obedeciendo a las necesidades de las direcciones implicadas, de modo que existe una diversidad de enfoques de atención, congruencia latente con lo establecido en el interior de la LCF:

“A la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”.¹¹²

Por lo anterior, el análisis se efectuó de manera individualizando una comparativa entre las problemáticas planteadas en los árboles de problemas y el concentrado de proyectos, resultando un cumplimiento “Parcial”.¹¹³

Dirección de Desarrollo Humano y Educación (DDHyE)

Problemática: *Población presenta carencias por acceso a derechos sociales combinadas con la vulnerabilidad por ingreso, lo que las ubica en pobreza extrema o pobreza moderada.*¹¹⁴

Enfoque de atención congruente con el destino de la asignación de presupuesto para la realización de los proyectos: “Programa de Empleo Temporal”, “Construcción de Techumbre metálica”, “Adquisición de insumos para programa de empleo temporal”, “Programa de equipamiento de parques y áreas verdes del Municipio” y “Programa de materiales para autoconstrucción 2020”.

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO
2020AT000002	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, IMPLEMENTAR LA LIMPIEZA DE PARQUES EN DIFERENTES COLONIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	2,103,350.00
2020AT000003	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA TIPO DOMO EN SEMINARIO INTRODUCTORIO SECCION SAN JOSE.	1,220,100.23
2020AT000004	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, IMPLEMENTAR LA NOMENCLATURA EN CALLES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	243,750.00
2020AT000005	ADQUISICION DE LOS INSUMOS NECESARIOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL EN LA NOMENCLATURA EN CALLES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	263,610.00
2020AT000006	ADQUISICION DE LOS INSUMOS NECESARIOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL EN LA LIMPIEZA DE PARQUES EN DIFERENTES COLONIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	118,828.00
2020AT000010	PROGRAMA EQUIPAMIENTO DE PARQUES Y AREAS VERDES DEL MUNICIPIO	1,077,000.00
2020AT000012	PROGRAMA MATERIALES PARA AUTOCONSTRUCCION 2020	785,866.68
2020AT000013	PROGRAMA MATERIALES PARA AUTOCONSTRUCCION 2020.	1,651,717.91
2020AT000014	PROGRAMA MATERIALES PARA AUTOCONSTRUCCION 2020	230,962.85

¹¹² Obtenido de la documentación: “Ley de Coordinación Fiscal” Última Reforma DOF 30/01/2018

¹¹³ Obtenido de la documentación: “Mpio. Estado de Rempensa FAFM”

¹¹⁴ Obtenido de la documentación: “Árbol del problema 2020” de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación

2020AT000015	PROGRAMA MATERIALES PARA AUTOCONSTRUCCION 2020.	35,751.16
2020AT000036	PROGRAMA DE MATERIALES PARA AUTOCONSTRUCCION EN DONACION 2020	785,292.00

Dirección de Desarrollo Rural (DDR)

Problemática: *La población del medio rural tiene carencia de algunos bienes y servicios (tinacos, parques limpios, depósitos de basura, etc.)*¹¹⁵

La totalidad de proyectos ejercidos, se empatan con la necesidad de atención detectada en la zona rural.

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO
2020DR000003	CONSTRUCCION DE CONTENEDOR DE BASURA EN LA LOCALIDAD DE CIENEGA DE LOS PADRES.	61,104.00
2020DR000004	CONSTRUCCION DE CONTENEDOR DE BASURA EN LA LOCALIDAD DE HORCASITAS.	61,104.00
2020DR000005	CONSTRUCCION DE CONTENEDOR DE BASURA EN LA LOCALIDAD DE ALAMILLO DE BAYLON.	61,104.00
2020DR000006	CONSTRUCCION DE CONTENEDOR DE BASURA EN LA LOCALIDAD DE LA JABONERA.	61,074.00
2020DR000008	CURSOS DE CAPACITACION PARA EL IMPULSO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	160,000.00
2020DR000009	SUMINISTRO DE DIESEL PARA MAQUINARIA PESADA Y CAMIONES.	2,086,411.29
2020DR000016	FOMENTO ECONOMICO PARA EMPRENDEDORES DE NEGOCIOS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LA ZONA RURAL.	2,320,000.00
2020DR000018	APOYO PARA LA REHABILITACION DE PARQUES Y AREAS DEPORTIVAS EN LAS LOCALIDADES DE EL SAUZ, DIVISION DEL NORTE, RANCHO EN MEDIO, ALAMILLO DE BAYLON, GUADALUPE, EL SALITRE, FRANCISCO I MADERO, LA ESPERANZA, COL. SACRAMENTO.	470,338.11
2020DR000025	MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR ESCUELAS DE LA ZONA RURAL	330,830.00
2020DR000030	APOYO PARA LA REFORESTACION DE PARQUES Y AREAS VERDES	184,500.00
2020DR000034	CONSTRUCCION DE GRADAS EN LIENZO CHARRO UBICADO EN EL CHARCO.	377,507.61
2020DR000046	ADQUISICION DE TINACOS SUBSIDIADOS PARA APOYO A LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	79,519.16
2020DR000058	REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE DEL SORDO	94,386.00
2020DR000060	ADQUISICION DE GASOLINA PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA DEPENDENCIA	609,627.07
2020DR000067	ADECUACION DE ACCESO, SALA DE ESPERA Y OFICINAS DEL EDIFICIO DE DESARROLLO RURAL PARA CUMPLIR CON LAS MEDIDAS SANITARIAS VS COVID 19	110,032.69
2020DR000074	CONSTRUCCION DE MODULO DE BAÑOS UBICADOS EN CLINICA DE EL SAUZ CHIHUAHUA	172,692.32

Dirección de Mantenimiento Urbano (DMU)

Se contemplan dos necesidades de atención, como sigue:

- *Dirección de mantenimiento Urbano no cuenta con suficientes recursos humanos para brindar mantenimiento al total de Espacios Públicos del Municipio de Chihuahua.*¹¹⁶
- *Subdirección de Alumbrado Público no cuenta con recursos humanos suficientes para dar servicio a las más de 80 mil luminarias en su totalidad.*¹¹⁷

La mayor parte de los proyectos llevados a cabo por la Dirección se concentró en la atención de la contratación de servicio de mantenimiento para la conservación y limpieza de áreas verdes, así como, a la red de alumbrado.

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO
2020MU000001	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA 1.	3,177,453.92

¹¹⁵ Obtenido de la documentación: "Árbol del problema 2020" de la Dirección de Desarrollo Rural

¹¹⁶ Obtenido de la documentación: "Árbol del problema 2020" de la Dirección de Mantenimiento Urbano – Subdirección de Espacios Públicos

¹¹⁷ Obtenido de la documentación: "Árbol del problema 2020" de la Dirección de Mantenimiento Urbano – Subdirección de Alumbrado Público

2020MU000002	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA 2.	2,952,796.06
2020MU000003	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA 3.	2,843,769.66
2020MU000004	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA 4.	2,336,000.00
2020MU000005	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA 5.	2,223,920.00
2020MU000006	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA 6.	3,370,730.33
2020MU000007	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA 7.	3,087,261.80
2020MU000008	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA 8.	3,007,445.46
2020MU000009	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA 9.	3,212,642.10
2020MU000010	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA 10.	2,987,321.07
2020MU000011	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA 11.	2,895,103.02
2020MU000012	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	14,752,754.17
2020MU000013	ADQUISICION DE DIESEL PARA LA FLOTILLA DE VEHICULOS DE LA DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO	2,997,401.42
2020MU000014	ADQUISICION DE GASOLINA PARA LA FLOTILLA DE VEHICULOS DE LA DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO	5,798,578.96
2020MU000031	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PARA EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020	817,923.55
2020MU000032	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CONSERVACION Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PARA EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020	783,118.26
2020MU000033	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PARA EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020.	788,236.68
2020MU000034	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PARA EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020	520,000.00
2020MU000035	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PARA EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020	714,019.71
2020MU000036	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PARA EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020.	770,386.21
2020MU000042	SUMINISTRO E INSTALACION DE CENTROS DE MEDICION Y CONTROL QUE DAN SERVICIO A LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA 2020.	3,988,484.00
2020MU000015	CONTRATACION PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	15,000,000.00

Dirección de Obras Públicas (DOP)

Problemática: *Aproximadamente el 48% de metros de vialidades de la ciudad de Chihuahua son de terracería.*¹¹⁸

El 82.61% de los proyectos ejecutados por la Dirección, se concentran en la necesidad de atención de pavimentación en las calles y tramos del Municipio.

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO
2019OP000059	PROLONGACION DE CALLE LIBIA, ENTRE GLORIETA DE AV. ROMANZZA Y GLORIETA DE CALLE CLUB DE LEONES.	1,497,426.49
2019OP000138	SEGUNDA ETAPA PAVIMENTACION DE TRAMOS AISLADOS DE CAMINO A MAJALCA DEL KM 28+100 AL KM 30+400 (LA CUESTA).	4,499,999.97
2020OP000003	SUMINISTRO DE DIESEL PARA MAQUINARIA DE LA DEPENDENCIA.	4,499,266.68
2020OP000093	SERVICIO DE LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS A EJECUTAR 2020, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA	1,340,005.09
2020OP000126	SUMINISTRO DE GASOLINA PARA VEHICULOS LIGEROS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	869,839.50

¹¹⁸ Obtenido de la documentación: "Árbol del problema 2020" de la Dirección de Obras Públicas

Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSegPM)

Problemática: *La Dirección de Seguridad Pública requiere una gran cantidad de gasto corriente para poder operar en niveles aceptables.*¹¹⁹

Acorde a las necesidades planteadas, el destino de los proyectos se enfocó a su atención.

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO
2017SE000005	ARRENDAMIENTO DE 250 PATRULLAS.	21,551,877.03
2019SE000026	OBRA CIVIL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA PLATAFORMA ESCUDO CHIHUAHUA II ETAPA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.	1,999,999.99
2020SE000001	NOMINA ANUAL DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.	184,751,702.94
2020SE000002	ADQUISICIONES DE COMBUSTIBLE MAGNA Y PREMIUM PARA LAS UNIDADES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	63,329,107.31
2020SE000003	ADQUISICION DE DIESEL PARA BOMBERAS Y PIPA DE COMBUSTIBLE.	1,599,886.98
2020SE000007	EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA UNIFORMES	1,369,835.24
2020SE000015	UNIFORMES PERSONAL SEGURIDAD PUBLICA	743,257.60

Dirección de Servicios Públicos Municipales (DServPM)

Problemática: *Dirección de Servicios Públicos no cuenta con capacidades operativas propias y recursos económicos para realizar adecuadamente sus funciones.*¹²⁰

El enfoque de los proyectos efectuados como servicios de recolección, resulta incongruente con las necesidades de atención planteadas en la problemática, ya que esta, se limitó de manera exclusiva a una cuestión interna de la Dirección.

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO
2017SP000002	SERVICIOS PUBLICOS DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS EN RUTAS HABITACIONALES.1	10,844,717.76
2017SP000008	SERVICIOS PUBLICOS DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS EN RUTAS HABITACIONALES.2	7,629,322.79
2017SP000009	SERVICIOS PUBLICOS DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS EN RUTAS HABITACIONALES.3	13,014,713.04
2017SP000010	SERVICIOS PUBLICOS DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS EN RUTAS HABITACIONALES.4	10,056,823.68
2017SP000011	SERVICIOS PUBLICOS DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS EN RUTAS HABITACIONALES.5	4,008,841.75
2017SP000012	SERVICIOS PUBLICOS DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS EN RUTAS HABITACIONALES. 6	1,336,280.09
2017SP000013	SERVICIOS PUBLICOS DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS EN RUTAS HABITACIONALES.7	1,803,195.13
2017SP000014	SERVICIOS PUBLICOS DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS EN RUTAS HABITACIONALES 8	13,144,147.32
2017SP000015	SERVICIOS PUBLICOS DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS EN RUTAS HABITACIONALES 9	2,362,146.81
2017SP000016	SERVICIOS PUBLICOS DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS EN RUTAS HABITACIONALES 10	16,894,058.86
2017SP000017	SERVICIOS PUBLICOS DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS EN RUTAS HABITACIONALES 11	2,476,947.61
2017SP000018	SERVICIOS PUBLICOS DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS EN RUTAS HABITACIONALES 12	1,181,073.57
2017SP000019	SERVICIOS PUBLICOS DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS EN RUTAS HABITACIONALES 13	1,400,580.36
2017SP000020	SERVICIOS PUBLICOS DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS EN RUTAS HABITACIONALES 14	1,451,934.46
2020SP000002	ADQUISICION DIESEL PARA LOS VEHICULOS DE LA DEPENDENCIA.	18,935,201.58

¹¹⁹ Obtenido de la documentación: "Árbol del problema 2020" de la Dirección de Seguridad Pública Municipal

¹²⁰ Obtenido de la documentación: "Árbol del problema 2020" de la Dirección de Servicios Públicos Municipales

2020SP000005	ARRENDAMIENTO DE TRACTORES DE ORUGA HASTA 4800 HORAS, TRACTOR DE ORUGA Y/O COMPACTADOR HASTA 2400 Y CARGADOR FRONTAL HASTA 2400 HORAS PARA OPERACIONES EN EL RELLENO SANITARIO.	15,127,656.67
2020SP000008	POLIZA DE SERVICIO DE LA BASCULA DEL RELLENO SANITARIO	400,000.00
2020SP000009	CLAUSURA DEL ANTIGUO RELLENO SANITARIO	150,000.00
2020SP000010	ADQUISICION DE LUMINARIAS SOLARES PARA EL RELLENO SANITARIO	97,155.80
2020SP000011	SISTEMA DE GENERACION ELECTRICA PARA CAMARAS EN EL RELLENO SANITARIO	261,348.00
2020SP000012	ADQUISICION DE GASOLINA PARA VEHICULOS DE LA DEPENDENCIA	1,562,373.88
2020SP000016	ADQUISICION DE DIVERSAS HERRAMIENTAS MENORES PARA LABORES DE LIMPIEZA EN LA CIUDAD	94,985.00
2020SP000022	ADQUISICION DE HILO SEDAL PARA DESBROZADORAS.	108,367.20
2020SP000007	SERVICIO DE ACTUALIZACION DE PLATAFORMA DE MONITOREO DE VEHICULOS VIA GPS.	150,000.00

Tesorería Municipal (TM)

Problemática: *Monto de deuda pública supera el nivel óptimo, lo que limita la capacidad de solicitar futuros préstamos.*¹²¹

Acorde al planteamiento de la necesidad, los proyectos se programaron y ejecutaron con el fin de mitigar o disminuir el endeudamiento, lo que genera una congruencia latente.

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO
2020TE000001	PAGO INTERESES DEL CREDITO SCOTIABANK	1,032,883.10
2020TE000002	PAGO AMORTIZACION DE CREDITO SCOTIABANK	48,666,666.68
2020TE000004	PAGO INTERESES DEL CREDITO BANCOMER	1,199,433.22
2020TE000005	PAGO FINANCIAMIENTO BANORTE 2020	36,309,523.82
2020TE000006	PAGO INTERESES BANORTE 2020	1,179,165.15
2020TE000003	AMORTIZACION FINANCIAMIENTO BANCOMER	50,000,000.00

¹²¹ Obtenido de la documentación: "Árbol del problema 2020" de la Tesorería Municipal

36. ¿Los objetivos y rubros de asignación del Fondo están vinculados con los objetivos del PDM 2018 - 2021?

Respuesta: Sí.

Por cada uno de los proyectos ejercidos se efectúa una vinculación a los objetivos, estrategias e, inclusive, líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal 2018 – 2021, como se muestra a continuación:

DEPENDENCIA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	VINCULACIÓN PLAN DESARROLLO MUNICIPAL			
				EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	
Dirección de Desarrollo Humano y Educación	2020AT000002	Programa de empleo temporal, implementar la limpieza de parques en diferentes colonias del municipio de chihuahua.	2.103.350,00	2. solidaria	Ciudad	2.3. Fortalecimiento de la familia chihuahuense	2.3.5. Condiciones de apoyo económico familiar implementado
Dirección de Desarrollo Humano y Educación	2020AT000003	Construcción de techumbre metálica tipo domo en seminario introductorio sección san José.	1.220.100,23	2. solidaria	Ciudad	2.8. Fortalecimiento del tejido social	2.8.1. Apoyo a asociaciones civiles y religiosas fortalecido
Dirección de Desarrollo Humano y Educación	2020AT000004	Programa de empleo temporal, implementar la nomenclatura en calles del municipio de chihuahua	243.750,00	2. solidaria	Ciudad	2.3. Fortalecimiento de la familia chihuahuense	2.3.5. Condiciones de apoyo económico familiar implementado
Dirección de Desarrollo Humano y Educación	2020AT000005	Adquisición de los insumos necesarios del programa de empleo temporal en la nomenclatura en calles del municipio de chihuahua	263.610,00	2. solidaria	Ciudad	2.3. Fortalecimiento de la familia chihuahuense	2.3.5. Condiciones de apoyo económico familiar implementado
Dirección de Desarrollo Humano y Educación	2020AT000006	Adquisición de los insumos necesarios del programa de empleo temporal en la limpieza de parques en diferentes colonias del municipio de chihuahua	118.828,00	2. solidaria	Ciudad	2.3. Fortalecimiento de la familia chihuahuense	2.3.5. Condiciones de apoyo económico familiar implementado
Dirección de Desarrollo Humano y Educación	2020AT000010	Programa equipamiento de parques y áreas verdes del municipio	1.077.000,00	5. atractiva	Ciudad	5.3. Chihuahua municipio turístico	5.3.2. Espacios públicos y recreativos mejorados
Dirección de Desarrollo Humano y Educación	2020AT000012	Programas materiales para autoconstrucción 2020	785.866,68	2. solidaria	Ciudad	2.3. Fortalecimiento de la familia chihuahuense	2.3.5. Condiciones de apoyo económico familiar implementado
Dirección de Desarrollo Humano y Educación	2020AT000013	Programas materiales para autoconstrucción 2020.	1.651.717,91	2. solidaria	Ciudad	2.3. Fortalecimiento de la familia chihuahuense	2.3.5. Condiciones de apoyo económico familiar implementado
Dirección de Desarrollo Humano y Educación	2020AT000014	Programas materiales para autoconstrucción 2020	230.962,85	2. solidaria	Ciudad	2.3. Fortalecimiento de la familia chihuahuense	2.3.5. Condiciones de apoyo económico familiar implementado
Dirección de Desarrollo Humano y Educación	2020AT000015	Programas materiales para autoconstrucción 2020.	35.751,16	2. solidaria	Ciudad	2.3. Fortalecimiento de la familia chihuahuense	2.3.5. Condiciones de apoyo económico familiar implementado
Dirección de Desarrollo Humano y Educación	2020AT000036	Programa de materiales para autoconstrucción en donación 2020	785.292,00	2. solidaria	Ciudad	2.3. Fortalecimiento de la familia chihuahuense	2.3.5. Condiciones de apoyo económico familiar implementado
Dirección de Desarrollo Rural	2020DR000003	Construcción de contenedor de basura en la localidad de Ciénega de los padres.	61.104,00	4. Ciudad mejor administrada		4.1. Mejora de los servicios y trámites municipales	4.1.1. Tiempo para trámites y servicios eficientes
Dirección de Desarrollo Rural	2020DR000004	Construcción de contenedor de basura en la localidad de Horcasitas.	61.104,00	4. Ciudad mejor administrada		4.1. Mejora de los servicios y trámites municipales	4.1.1. Tiempo para trámites y servicios eficientados
Dirección de Desarrollo Rural	2020DR000005	Construcción de contenedor de basura en la localidad de alamillo de Baylon.	61.104,00	4. Ciudad mejor administrada		4.1. Mejora de los servicios y trámites municipales	4.1.1. Tiempo para trámites y servicios eficientados
Dirección de Desarrollo Rural	2020DR000006	Construcción de contenedor de basura en la localidad de la jabonera.	61.074,00	4. Ciudad mejor administrada		4.1. Mejora de los servicios y trámites municipales	4.1.1. Tiempo para trámites y servicios eficientados

Dirección de Desarrollo Rural	2020DR000008	Cursos de capacitación para el impulso de proyectos productivos para el desarrollo económico en la zona rural del municipio de chihuahua.	160.000,00	3. Ciudad competitiva	3.2. Campo chihuahuense competitivo	3.2.1. Condiciones de desarrollo económico en la zona rural mejoradas
Dirección de Desarrollo Rural	2020DR000009	Suministro de diésel para maquinaria pesada y camiones.	2.086.411,29	3. Ciudad competitiva	3.2. Campo chihuahuense competitivo	3.2.1. Condiciones de desarrollo económico en la zona rural mejoradas
Dirección de Desarrollo Rural	2020DR000016	Fomento económico para emprendedores de negocios de proyectos productivos en la zona rural.	2.320.000,00	3. Ciudad competitiva	3.2. Campo chihuahuense competitivo	3.2.1. Condiciones de desarrollo económico en la zona rural mejoradas
Dirección de Desarrollo Rural	2020DR000018	Apoyo para la rehabilitación de parques y áreas deportivas en las localidades del sauz, división del norte, rancho en medio, alamillo de Baylon, Guadalupe, el salitre, francisco i madero, la esperanza, col. Sacramento.	470.338,11	5. Ciudad atractiva	5.3. Chihuahua municipio turístico	5.3.2. Espacios públicos y recreativos mejorados
Dirección de Desarrollo Rural	2020DR000025	Material para impermeabilizar escuelas de la zona rural	330.830,00	2. solidaria Ciudad	2.4. Apoyo a la educación	2.4.1. Condiciones para un mejor aprendizaje educativo fortalecidas
Dirección de Desarrollo Rural	2020DR000030	Apoyo para la reforestación de parques y áreas verdes	184.500,00	5. Ciudad atractiva	5.3. Chihuahua municipio turístico	5.3.2. Espacios públicos y recreativos mejorados
Dirección de Desarrollo Rural	2020DR000034	Construcción de gradas en lienzo charro ubicado en el charco.	377.507,61	5. Ciudad atractiva	5.3. Chihuahua municipio turístico	5.3.2. Espacios públicos y recreativos mejorados
Dirección de Desarrollo Rural	2020DR000046	Adquisición de tinacos subsidiados para apoyo a las comunidades rurales del municipio de chihuahua.	79.519,16	7. Ciudad ecológica	7.1. Agenda para el cambio climático	7.1.1. Agenda de cambio climático impulsada
Dirección de Desarrollo Rural	2020DR000058	Rehabilitación de línea de agua potable del sordo	94.386,00	4. Ciudad mejor administrada	4.1. Mejora de los servicios y trámites municipales	4.1.1. Tiempo para trámites y servicios eficientados
Dirección de Desarrollo Rural	2020DR000060	Adquisición de gasolina para los vehículos oficiales de la dependencia	609.627,07	3. Ciudad competitiva	3.2. Campo chihuahuense competitivo	3.2.1. Condiciones de desarrollo económico en la zona rural mejoradas
Dirección de Desarrollo Rural	2020DR000067	Adecuación de acceso, sala de espera y oficinas del edificio de desarrollo rural para cumplir con las medidas sanitarias vs covid_19	110.032,69	4. Ciudad mejor administrada	4.1. Mejora de los servicios y trámites municipales	4.1.1. Tiempo para trámites y servicios eficientados
Dirección de Desarrollo Rural	2020DR000074	Construcción de módulo de baños ubicados en clínica de el sauz chihuahua	172.692,32	4. Ciudad mejor administrada	4.1. Mejora de los servicios y trámites municipales	4.1.1. Tiempo para trámites y servicios eficientados
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	2020DU000003	Programa integral de fincas abandonadas.	623.667,73	1. Ciudad segura	1.4. Programa de prevención de riesgos	1.4.1. Sistema de protección civil y atención de emergencias robustecido
Dirección de Mantenimiento Urbano	2020MU000001	Contratación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de áreas verdes del municipio de chihuahua 1.	3.177.453,92	5. Ciudad atractiva	5.3. Chihuahua municipio turístico	5.3.2. Espacios públicos y recreativos mejorados
Dirección de Mantenimiento Urbano	2020MU000002	Contratación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de áreas verdes del municipio de chihuahua 2.	2.952.796,06	5. Ciudad atractiva	5.3. Chihuahua municipio turístico	5.3.2. Espacios públicos y recreativos mejorados
Dirección de Mantenimiento Urbano	2020MU000003	Contratación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de áreas verdes del municipio de chihuahua 3.	2.843.769,66	5. Ciudad atractiva	5.3. Chihuahua municipio turístico	5.3.2. Espacios públicos y recreativos mejorados
Dirección de Mantenimiento Urbano	2020MU000004	Contratación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de áreas verdes del municipio de chihuahua 4.	2.336.000,00	5. Ciudad atractiva	5.3. Chihuahua municipio turístico	5.3.2. Espacios públicos y recreativos mejorados

Dirección de Mantenimiento Urbano	2020MU000005	Contratación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de áreas verdes del municipio de chihuahua 5.	2.223.920,00	5. atractiva	Ciudad	5.3. Chihuahua municipio turístico	5.3.2. Espacios públicos y recreativos mejorados
Dirección de Mantenimiento Urbano	2020MU000006	Contratación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de áreas verdes del municipio de chihuahua 6.	3.370.730,33	5. atractiva	Ciudad	5.3. Chihuahua municipio turístico	5.3.2. Espacios públicos y recreativos mejorados
Dirección de Mantenimiento Urbano	2020MU000007	Contratación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de áreas verdes del municipio de chihuahua 7.	3.087.261,80	5. atractiva	Ciudad	5.3. Chihuahua municipio turístico	5.3.2. Espacios públicos y recreativos mejorados
Dirección de Mantenimiento Urbano	2020MU000008	Contratación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de áreas verdes del municipio de chihuahua 8.	3.007.445,46	5. atractiva	Ciudad	5.3. Chihuahua municipio turístico	5.3.2. Espacios públicos y recreativos mejorados
Dirección de Mantenimiento Urbano	2020MU000009	Contratación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de áreas verdes del municipio de chihuahua 9.	3.212.642,10	5. atractiva	Ciudad	5.3. Chihuahua municipio turístico	5.3.2. Espacios públicos y recreativos mejorados
Dirección de Mantenimiento Urbano	2020MU000010	Contratación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de áreas verdes del municipio de chihuahua 10.	2.987.321,07	5. atractiva	Ciudad	5.3. Chihuahua municipio turístico	5.3.2. Espacios públicos y recreativos mejorados
Dirección de Mantenimiento Urbano	2020MU000011	Contratación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de áreas verdes del municipio de chihuahua 11.	2.895.103,02	5. atractiva	Ciudad	5.3. Chihuahua municipio turístico	5.3.2. Espacios públicos y recreativos mejorados
Dirección de Mantenimiento Urbano	2020MU000012	Contratación de servicio de mantenimiento a la red de alumbrado público del municipio de chihuahua.	14.752.754,17	5. atractiva	Ciudad	5.2. Ciudad iluminada	5.2.1. Alumbrado público mejorado
Dirección de Mantenimiento Urbano	2020MU000013	Adquisición de diésel para la flota de vehículos de la dirección de mantenimiento urbano	2.997.401,42	5. atractiva	Ciudad	5.3. Chihuahua municipio turístico	5.3.2. Espacios públicos y recreativos mejorados
Dirección de Mantenimiento Urbano	2020MU000014	Adquisición de gasolina para la flota de vehículos de la dirección de mantenimiento urbano	5.798.578,96	5. atractiva	Ciudad	5.3. Chihuahua municipio turístico	5.3.2. Espacios públicos y recreativos mejorados
Dirección de Mantenimiento Urbano	2020MU000031	Contratación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de áreas verdes del municipio de chihuahua, para el cuarto trimestre del 2020	817.923,55	5. atractiva	Ciudad	5.3. Chihuahua municipio turístico	5.3.2. Espacios públicos y recreativos mejorados
Dirección de Mantenimiento Urbano	2020MU000032	Contratación del servicio de mantenimiento conservación y limpieza de áreas verdes del municipio de chihuahua, para el cuarto trimestre del 2020	783.118,26	5. atractiva	Ciudad	5.3. Chihuahua municipio turístico	5.3.2. Espacios públicos y recreativos mejorados
Dirección de Mantenimiento Urbano	2020MU000033	Contratación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de áreas verdes del municipio de chihuahua, para el cuarto trimestre del 2020.	788.236,68	5. atractiva	Ciudad	5.3. Chihuahua municipio turístico	5.3.2. Espacios públicos y recreativos mejorados
Dirección de Mantenimiento Urbano	2020MU000034	Contratación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de áreas verdes del municipio de chihuahua, para el cuarto trimestre del 2020	520.000,00	5. atractiva	Ciudad	5.3. Chihuahua municipio turístico	5.3.2. Espacios públicos y recreativos mejorados

Dirección de Mantenimiento Urbano	2020MU000035	Contratación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de áreas verdes del municipio de chihuahua, para el cuarto trimestre del 2020	714.019,71	5. atractiva	Ciudad	5.3. Chihuahua municipio turístico	5.3.2. Espacios públicos y recreativos mejorados
Dirección de Mantenimiento Urbano	2020MU000036	Contratación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de áreas verdes del municipio de chihuahua, para el cuarto trimestre del 2020.	770.386,21	5. atractiva	Ciudad	5.3. Chihuahua municipio turístico	5.3.2. Espacios públicos y recreativos mejorados
Dirección de Mantenimiento Urbano	2020MU000042	Suministro e instalación de centros de medición y control que dan servicio a la red de alumbrado público del municipio de chihuahua 2020.	3.988.484,00	5. atractiva	Ciudad	5.2. Ciudad iluminada	5.2.1. Alumbrado público mejorado
Dirección de Obras Públicas	2019OP000059	Prolongación de calle libia, entre glorieta de av. Romanza y glorieta de calle club de leones.	1.497.426,49	6. comunicada	Ciudad	6.1. Movilidad urbana	6.1.1. Infraestructura para la movilidad vial modernizada
Dirección de Obras Públicas	2019OP000138	Segunda etapa pavimentación de tramos aislados de camino a májala del km 28+100 al km 30+400 (la cuesta).	4.499.999,97	6. comunicada	Ciudad	6.1. Movilidad urbana	6.1.1. Infraestructura para la movilidad vial modernizada
Dirección de Obras Públicas	2020OP000003	Suministro de diésel para maquinaria de la dependencia.	4.499.266,68	6. comunicada	Ciudad	6.1. Movilidad urbana	6.1.1. Infraestructura para la movilidad vial modernizada
Dirección de Obras Públicas	2020OP000093	Servicio de laboratorio y control de calidad de las obras a ejecutar 2020, en la ciudad de chihuahua	1.340.005,09	6. comunicada	Ciudad	6.1. Movilidad urbana	6.1.1. Infraestructura para la movilidad vial modernizada
Dirección de Obras Públicas	2020OP000126	Suministro de gasolina para vehículos ligeros de la dirección de obras publicas	869.839,50	6. comunicada	Ciudad	6.1. Movilidad urbana	6.1.1. Infraestructura para la movilidad vial modernizada
Dirección de Seguridad Pública Municipal	2017SE000005	Arrendamiento de 250 patrullas.	21.551.877,03	1. Ciudad segura		1.1. Programa de confianza ciudadana	1.1.1. Confianza ciudadana fortalecida
Dirección de Seguridad Pública Municipal	2019SE000026	Obra civil para la implementación de la plataforma escudo chihuahua II etapa, en la ciudad de chihuahua.	1.999.999,99	1. Ciudad segura		1.1. Programa de confianza ciudadana	1.1.1. Confianza ciudadana fortalecida
Dirección de Seguridad Pública Municipal	2020SE000001	Nomina anual de la dirección de seguridad pública municipal.	184.751.702,94	1. Ciudad segura		1.1. Programa de confianza ciudadana	1.1.1. Confianza ciudadana fortalecida
Dirección de Seguridad Pública Municipal	2020SE000002	Adquisiciones de combustible magna y Premium para las unidades de la dirección de seguridad publica	63.329.107,31	1. Ciudad segura		1.1. Programa de confianza ciudadana	1.1.1. Confianza ciudadana fortalecida
Dirección de Seguridad Pública Municipal	2020SE000003	Adquisición de diésel para bomberas y pipa de combustible.	1.599.886,98	1. Ciudad segura		1.1. Programa de confianza ciudadana	1.1.1. Confianza ciudadana fortalecida
Dirección de Seguridad Pública Municipal	2020SE000007	Equipamiento de las instituciones de seguridad publica uniformes	1.369.835,24	1. Ciudad segura		1.1. Programa de confianza ciudadana	1.1.1. Confianza ciudadana fortalecida
Dirección de Seguridad Pública Municipal	2020SE000015	Uniformes personal seguridad publica	743.257,60	1. Ciudad segura		1.1. Programa de confianza ciudadana	1.1.1. Confianza ciudadana fortalecida
Dirección de Servicios Públicos Municipales	2017SP000002	Servicios públicos de recolección, traslado de residuos sólidos no peligrosos en rutas habitacionales.1	10.844.717,76	7. ecológica	Ciudad	7.2. Ciudad limpia	7.2.2. Servicios de recolección de residuos sólidos eficientados
Dirección de Servicios Públicos Municipales	2017SP000008	Servicios públicos de recolección, traslado de residuos sólidos no peligrosos en rutas habitacionales.2	7.629.322,79	7. ecológica	Ciudad	7.2. Ciudad limpia	7.2.2. Servicios de recolección de residuos sólidos eficientados
Dirección de Servicios Públicos Municipales	2017SP000009	Servicios públicos de recolección, traslado de residuos sólidos no peligrosos en rutas habitacionales.3	13.014.713,04	7. ecológica	Ciudad	7.2. Ciudad limpia	7.2.2. Servicios de recolección de residuos sólidos eficientados

Dirección de Servicios Públicos Municipales	2017SP000010	Servicios públicos de recolección, traslado de residuos sólidos no peligrosos en rutas habitacionales.4	10.056.823,68	7. ecológica	Ciudad	7.2. Ciudad limpia	7.2.2. Servicios de recolección de residuos sólidos eficientados
Dirección de Servicios Públicos Municipales	2017SP000011	Servicios públicos de recolección, traslado de residuos sólidos no peligrosos en rutas habitacionales.5	4.008.841,75	7. ecológica	Ciudad	7.2. Ciudad limpia	7.2.2. Servicios de recolección de residuos sólidos eficientados
Dirección de Servicios Públicos Municipales	2017SP000012	Servicios públicos de recolección, traslado de residuos sólidos no peligrosos en rutas habitacionales. 6	1.336.280,09	7. ecológica	Ciudad	7.2. Ciudad limpia	7.2.2. Servicios de recolección de residuos sólidos eficientados
Dirección de Servicios Públicos Municipales	2017SP000013	Servicios públicos de recolección, traslado de residuos sólidos no peligrosos en rutas habitacionales.7	1.803.195,13	7. ecológica	Ciudad	7.2. Ciudad limpia	7.2.2. Servicios de recolección de residuos sólidos eficientados
Dirección de Servicios Públicos Municipales	2017SP000014	Servicios públicos de recolección, traslado de residuos sólidos no peligrosos en rutas habitacionales 8	13.144.147,32	7. ecológica	Ciudad	7.2. Ciudad limpia	7.2.2. Servicios de recolección de residuos sólidos eficientados
Dirección de Servicios Públicos Municipales	2017SP000015	Servicios públicos de recolección, traslado de residuos sólidos no peligrosos en rutas habitacionales 9	2.362.146,81	7. ecológica	Ciudad	7.2. Ciudad limpia	7.2.2. Servicios de recolección de residuos sólidos eficientados
Dirección de Servicios Públicos Municipales	2017SP000016	Servicios públicos de recolección, traslado de residuos sólidos no peligrosos en rutas habitacionales 10	16.894.058,86	7. ecológica	Ciudad	7.2. Ciudad limpia	7.2.2. Servicios de recolección de residuos sólidos eficientados
Dirección de Servicios Públicos Municipales	2017SP000017	Servicios públicos de recolección, traslado de residuos sólidos no peligrosos en rutas habitacionales 11	2.476.947,61	7. ecológica	Ciudad	7.2. Ciudad limpia	7.2.2. Servicios de recolección de residuos sólidos eficientados
Dirección de Servicios Públicos Municipales	2017SP000018	Servicios públicos de recolección, traslado de residuos sólidos no peligrosos en rutas habitacionales 12	1.181.073,57	7. ecológica	Ciudad	7.2. Ciudad limpia	7.2.2. Servicios de recolección de residuos sólidos eficientados
Dirección de Servicios Públicos Municipales	2017SP000019	Servicios públicos de recolección, traslado de residuos sólidos no peligrosos en rutas habitacionales 13	1.400.580,36	7. ecológica	Ciudad	7.2. Ciudad limpia	7.2.2. Servicios de recolección de residuos sólidos eficientados
Dirección de Servicios Públicos Municipales	2017SP000020	Servicios públicos de recolección, traslado de residuos sólidos no peligrosos en rutas habitacionales 14	1.451.934,46	7. ecológica	Ciudad	7.2. Ciudad limpia	7.2.2. Servicios de recolección de residuos sólidos eficientados
Dirección de Servicios Públicos Municipales	2020SP000002	Adquisición diésel para los vehículos de la dependencia.	18.935.201,58	7. ecológica	Ciudad	7.2. Ciudad limpia	7.2.1. Limpieza de vialidades y mejoramiento de la imagen urbana implementado
Dirección de Servicios Públicos Municipales	2020SP000005	Arrendamiento de tractores de oruga hasta 4800 horas, tractor de oruga y/o compactador hasta 2400 y cargador frontal hasta 2400 horas para operaciones en el relleno sanitario.	15.127.656,67	7. ecológica	Ciudad	7.2. Ciudad limpia	7.2.2. Servicios de recolección de residuos sólidos eficientados
Dirección de Servicios Públicos Municipales	2020SP000008	Póliza de servicio de la báscula del relleno sanitario	400.000,00	7. ecológica	Ciudad	7.2. Ciudad limpia	7.2.2. Servicios de recolección de residuos sólidos eficientados
Dirección de Servicios Públicos Municipales	2020SP000009	Clausura del antiguo relleno sanitario	150.000,00	7. ecológica	Ciudad	7.2. Ciudad limpia	7.2.1. Limpieza de vialidades y mejoramiento de la imagen urbana implementado
Dirección de Servicios Públicos Municipales	2020SP000010	Adquisición de luminarias solares para el relleno sanitario	97.155,80	7. ecológica	Ciudad	7.2. Ciudad limpia	7.2.2. Servicios de recolección de residuos sólidos eficientados
Dirección de Servicios Públicos Municipales	2020SP000011	Sistema de generación eléctrica para cámaras en el relleno sanitario	261.348,00	7. ecológica	Ciudad	7.2. Ciudad limpia	7.2.2. Servicios de recolección de residuos sólidos eficientados
Dirección de Servicios Públicos Municipales	2020SP000012	Adquisición de gasolina para vehículos de la dependencia	1.562.373,88	7. ecológica	Ciudad	7.2. Ciudad limpia	7.2.2. Servicios de recolección de residuos sólidos eficientados
Dirección de Servicios Públicos Municipales	2020SP000016	Adquisición de diversas herramientas menores para	94.985,00	7. ecológica	Ciudad	7.2. Ciudad limpia	7.2.2. Servicios de recolección de residuos sólidos eficientados

		labores de limpieza en la ciudad				
Dirección de Servicios Públicos Municipales	2020SP000022	Adquisición de hilo sedal para desbrozadoras.	108.367,20	7. Ciudad ecológica	7.2. Ciudad limpia	7.2.2. Servicios de recolección de residuos sólidos eficientados
Tesorería Municipal	2020TE000001	Pago intereses del crédito scotiabank	1.032.883,10	4. Ciudad mejor administrada	4.5. Finanzas sanas	4.5.2. Desempeño presupuestal optimizado
Tesorería Municipal	2020TE000002	Pago amortización de crédito scotiabank	48.666.666,68	4. Ciudad mejor administrada	4.5. Finanzas sanas	4.5.2. Desempeño presupuestal optimizado
Tesorería Municipal	2020TE000004	Pago intereses del crédito Bancomer	1.199.433,22	4. Ciudad mejor administrada	4.5. Finanzas sanas	4.5.2. Desempeño presupuestal optimizado
Tesorería Municipal	2020TE000005	Pago financiamiento Banorte 2020.	36.309.523,82	4. Ciudad mejor administrada	4.5. Finanzas sanas	4.5.2. Desempeño presupuestal optimizado
Tesorería Municipal	2020TE000006	Pago intereses Banorte 2020.	1.179.165,15	4. Ciudad mejor administrada	4.5. Finanzas sanas	4.5.2. Desempeño presupuestal optimizado

37. ¿Cuáles fueron los proyectos o Programas especiales a través de los cuáles se ejercieron los recursos del Fondo en 2020?

Respuesta:

Con el fin de dar una respuesta a la pregunta metodológica, se efectuó una segregación de los proyectos ejecutados por cada una de las dependencias involucradas en su realización.

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	EJERCIDO ANUAL
2020AT000002	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, IMPLEMENTAR LA LIMPIEZA DE PARQUES EN DIFERENTES COLONIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	2,103,350.00	2,103,350.00
2020AT000003	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA TIPO DOMO EN SEMINARIO INTRODUCTORIO SECCION SAN JOSE.	1,220,100.23	1,220,100.23
2020AT000004	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, IMPLEMENTAR LA NOMENCLATURA EN CALLES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	243,750.00	243,750.00
2020AT000005	ADQUISICION DE LOS INSUMOS NECESARIOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL EN LA NOMENCLATURA EN CALLES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	263,610.00	263,610.00
2020AT000006	ADQUISICION DE LOS INSUMOS NECESARIOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL EN LA LIMPIEZA DE PARQUES EN DIFERENTES COLONIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	118,828.00	118,828.00
2020AT000010	PROGRAMA EQUIPAMIENTO DE PARQUES Y AREAS VERDES DEL MUNICIPIO	1,077,000.00	1,077,000.00
2020AT000012	PROGRAMA MATERIALES PARA AUTOCONSTRUCCION 2020	785,866.68	785,866.68
2020AT000013	PROGRAMA MATERIALES PARA AUTOCONSTRUCCION 2020.	1,651,717.91	1,651,717.91
2020AT000014	PROGRAMA MATERIALES PARA AUTOCONSTRUCCION 2020	230,962.85	230,962.85
2020AT000015	PROGRAMA MATERIALES PARA AUTOCONSTRUCCION 2020.	35,751.16	35,751.16
2020AT000036	PROGRAMA DE MATERIALES PARA AUTOCONSTRUCCION EN DONACION 2020	785,292.00	785,292.00

Dirección de Desarrollo Rural

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	EJERCIDO ANUAL
2020DR000003	CONSTRUCCION DE CONTENEDOR DE BASURA EN LA LOCALIDAD DE CIENEGA DE LOS PADRES.	61,104.00	61,104.00
2020DR000004	CONSTRUCCION DE CONTENEDOR DE BASURA EN LA LOCALIDAD DE HORCASITAS.	61,104.00	61,104.00
2020DR000005	CONSTRUCCION DE CONTENEDOR DE BASURA EN LA LOCALIDAD DE ALAMILLO DE BAYLON.	61,104.00	61,104.00
2020DR000006	CONSTRUCCION DE CONTENEDOR DE BASURA EN LA LOCALIDAD DE LA JABONERA.	61,074.00	61,074.00
2020DR000008	CURSOS DE CAPACITACION PARA EL IMPULSO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	160,000.00	160,000.00
2020DR000009	SUMINISTRO DE DIESEL PARA MAQUINARIA PESADA Y CAMIONES.	2,086,411.29	2,086,411.29
2020DR000016	FOMENTO ECONOMICO PARA EMPRENDEDORES DE NEGOCIOS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LA ZONA RURAL.	2,320,000.00	2,320,000.00
2020DR000018	APOYO PARA LA REHABILITACION DE PARQUES Y AREAS DEPORTIVAS EN LAS LOCALIDADES DE EL SAUZ, DIVISION DEL NORTE, RANCHO EN MEDIO, ALAMILLO DE BAYLON, GUADALUPE, EL SALITRE, FRANCISCO I MADERO, LA ESPERANZA, COL. SACRAMENTO.	470,338.11	470,338.11
2020DR000025	MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR ESCUELAS DE LA ZONA RURAL	330,830.00	330,830.00
2020DR000030	APOYO PARA LA REFORESTACION DE PARQUES Y AREAS VERDES	184,500.00	184,500.00
2020DR000034	CONSTRUCCION DE GRADAS EN LIENZO CHARRO UBICADO EN EL CHARCO.	377,507.61	377,507.61
2020DR000046	ADQUISICION DE TINACOS SUBSIDIADOS PARA APOYO A LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	79,519.16	79,519.16
2020DR000058	REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE DEL SORDO	94,386.00	94,386.00

2020DR000060	ADQUISICION DE GASOLINA PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA DEPENDENCIA	609,627.07	609,627.07
2020DR000067	ADECUACION DE ACCESO, SALA DE ESPERA Y OFICINAS DEL EDIFICIO DE DESARROLLO RURAL PARA CUMPLIR CON LAS MEDIDAS SANITARIAS VS COVID 19	110,032.69	110,032.69
2020DR000074	CONSTRUCCION DE MODULO DE BAÑOS UBICADOS EN CLINICA DE EL SAUZ CHIHUAHUA	172,692.32	172,692.32

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	EJERCIDO ANUAL
2020DU000003	PROGRAMA INTEGRAL DE FINCAS ABANDONADAS.	623,667.73	623,667.73

Dirección de Mantenimiento Urbano

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	EJERCIDO ANUAL
2020MU000001	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA 1.	3,177,453.92	3,177,453.92
2020MU000002	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA 2.	2,952,796.06	2,952,796.06
2020MU000003	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA 3.	2,843,769.66	2,843,769.66
2020MU000004	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA 4.	2,336,000.00	2,336,000.00
2020MU000005	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA 5.	2,223,920.00	2,223,920.00
2020MU000006	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA 6.	3,370,730.33	3,370,730.33
2020MU000007	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA 7.	3,087,261.80	3,087,261.80
2020MU000008	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA 8.	3,007,445.46	3,007,445.46
2020MU000009	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA 9.	3,212,642.10	3,212,642.10
2020MU000010	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA 10.	2,987,321.07	2,987,321.07
2020MU000011	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA 11.	2,895,103.02	2,895,103.02
2020MU000012	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	14,752,754.17	14,752,754.17
2020MU000013	ADQUISICION DE DIESEL PARA LA FLOTILLA DE VEHICULOS DE LA DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO	2,997,401.42	2,997,401.42
2020MU000014	ADQUISICION DE GASOLINA PARA LA FLOTILLA DE VEHICULOS DE LA DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO	5,798,578.96	5,798,578.96
2020MU000031	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PARA EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020	817,923.55	817,923.55
2020MU000032	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PARA EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020	783,118.26	783,118.26
2020MU000033	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PARA EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020.	788,236.68	788,236.68
2020MU000034	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PARA EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020	520,000.00	520,000.00
2020MU000035	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PARA EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020	714,019.71	714,019.71
2020MU000036	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PARA EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020.	770,386.21	770,386.21
2020MU000042	SUMINISTRO E INSTALACION DE CENTROS DE MEDICION Y CONTROL QUE DAN SERVICIO A LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA 2020.	3,988,484.00	3,988,484.00
2020MU000015	CONTRATACION PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	15,000,000.00	15,000,000.00

Dirección de Obras Públicas

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	EJERCIDO ANUAL
2019OP000059	PROLONGACION DE CALLE LIBIA, ENTRE GLORIETA DE AV. ROMANZZA Y GLORIETA DE CALLE CLUB DE LEONES.	1,497,426.49	1,497,426.49

2019OP000138	SEGUNDA ETAPA PAVIMENTACION DE TRAMOS AISLADOS DE CAMINO A MAJALCA DEL KM 28+100 AL KM 30+400 (LA CUESTA).	4,499,999.97	4,499,999.97
2020OP000003	SUMINISTRO DE DIESEL PARA MAQUINARIA DE LA DEPENDENCIA.	4,499,266.68	4,499,266.68
2020OP000093	SERVICIO DE LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS A EJECUTAR 2020, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA	1,340,005.09	1,340,005.09
2020OP000126	SUMINISTRO DE GASOLINA PARA VEHICULOS LIGEROS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	869,839.50	869,839.50

Dirección de Seguridad Pública

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	EJERCIDO ANUAL
2017SE000005	ARRENDAMIENTO DE 250 PATRULLAS.	21,551,877.03	21,551,877.03
2019SE000026	OBRA CIVIL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA PLATAFORMA ESCUDO CHIHUAHUA II ETAPA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.	1,999,999.99	1,999,999.99
2020SE000001	NOMINA ANUAL DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.	184,751,702.94	184,751,702.94
2020SE000002	ADQUISICIONES DE COMBUSTIBLE MAGNA Y PREMIUM PARA LAS UNIDADES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	63,329,107.31	63,329,077.02
2020SE000003	ADQUISICION DE DIESEL PARA BOMBERAS Y PIPA DE COMBUSTIBLE.	1,599,886.98	1,599,886.98
2020SE000007	EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA UNIFORMES	1,369,835.24	1,369,835.24
2020SE000015	UNIFORMES PERSONAL SEGURIDAD PUBLICA	743,257.60	743,257.60

Dirección de Servicios Públicos Municipales

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	EJERCIDO ANUAL
2017SP000002	SERVICIOS PUBLICOS DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS EN RUTAS HABITACIONALES.1	10,844,717.76	10,844,717.76
2017SP000008	SERVICIOS PUBLICOS DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS EN RUTAS HABITACIONALES.2	7,629,322.79	7,629,322.79
2017SP000009	SERVICIOS PUBLICOS DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS EN RUTAS HABITACIONALES.3	13,014,713.04	13,014,713.04
2017SP000010	SERVICIOS PUBLICOS DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS EN RUTAS HABITACIONALES.4	10,056,823.68	10,056,823.68
2017SP000011	SERVICIOS PUBLICOS DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS EN RUTAS HABITACIONALES.5	4,008,841.75	4,008,841.75
2017SP000012	SERVICIOS PUBLICOS DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS EN RUTAS HABITACIONALES. 6	1,336,280.09	1,336,280.09
2017SP000013	SERVICIOS PUBLICOS DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS EN RUTAS HABITACIONALES.7	1,803,195.13	1,803,195.13
2017SP000014	SERVICIOS PUBLICOS DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS EN RUTAS HABITACIONALES 8	13,144,147.32	13,144,147.32
2017SP000015	SERVICIOS PUBLICOS DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS EN RUTAS HABITACIONALES 9	2,362,146.81	2,362,146.81
2017SP000016	SERVICIOS PUBLICOS DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS EN RUTAS HABITACIONALES 10	16,894,058.86	16,894,058.86
2017SP000017	SERVICIOS PUBLICOS DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS EN RUTAS HABITACIONALES 11	2,476,947.61	2,476,947.61
2017SP000018	SERVICIOS PUBLICOS DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS EN RUTAS HABITACIONALES 12	1,181,073.57	1,181,073.57
2017SP000019	SERVICIOS PUBLICOS DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS EN RUTAS HABITACIONALES 13	1,400,580.36	1,400,580.36
2017SP000020	SERVICIOS PUBLICOS DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS EN RUTAS HABITACIONALES 14	1,451,934.46	1,451,934.46
2020SP000002	ADQUISICION DIESEL PARA LOS VEHICULOS DE LA DEPENDENCIA.	18,935,201.58	18,935,201.58
2020SP000005	ARRENDAMIENTO DE TRACTORES DE ORUGA HASTA 4800 HORAS, TRACTOR DE ORUGA Y/O COMPACTADOR HASTA 2400 Y CARGADOR FRONTAL HASTA 2400 HORAS PARA OPERACIONES EN EL RELLENO SANITARIO.	15,127,656.67	15,127,656.67
2020SP000008	POLIZA DE SERVICIO DE LA BASCULA DEL RELLENO SANITARIO	400,000.00	400,000.00
2020SP000009	CLAUSURA DEL ANTIGUO RELLENO SANITARIO	150,000.00	150,000.00
2020SP000010	ADQUISICION DE LUMINARIAS SOLARES PARA EL RELLENO SANITARIO	97,155.80	97,155.80
2020SP000011	SISTEMA DE GENERACION ELECTRICA PARA CAMARAS EN EL RELLENO SANITARIO	261,348.00	261,348.00

2020SP000012	ADQUISICION DE GASOLINA PARA VEHICULOS DE LA DEPENDENCIA	1,562,373.88	1,562,373.88
2020SP000016	ADQUISICION DE DIVERSAS HERRAMIENTAS MENORES PARA LABORES DE LIMPIEZA EN LA CIUDAD	94,985.00	94,985.00
2020SP000022	ADQUISICION DE HILO SEDAL PARA DESBROZADORAS.	108,367.20	108,367.20
2020SP000007	SERVICIO DE ACTUALIZACION DE PLATAFORMA DE MONITOREO DE VEHICULOS VIA GPS.	150,000.00	150,000.00

Tesorería Municipal

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	EJERCIDO ANUAL
2020TE000001	PAGO INTERESES DEL CREDITO SCOTIABANK	1,032,883.10	1,032,883.10
2020TE000002	PAGO AMORTIZACION DE CREDITO SCOTIABANK	48,666,666.68	48,666,666.68
2020TE000004	PAGO INTERESES DEL CREDITO BANCOMER	1,199,433.22	1,199,433.22
2020TE000005	PAGO FINANCIAMIENTO BANORTE 2020	36,309,523.82	36,309,523.82
2020TE000006	PAGO INTERESES BANORTE 2020	1,179,165.15	1,179,165.15
2020TE000003	AMORTIZACION FINANCIAMIENTO BANCOMER	50,000,000.00	50,000,000.00

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones

Apartado de la evaluación	Fortaleza (F) y Oportunidad (O) / Debilidad (D) o amenaza (A)	Referencia	Recomendación
Justificación de la creación y del diseño del Programa	Fortaleza y Oportunidad		
	Los problemas prioritarios que busca resolver el Fondo están identificados en su respectivo “Árbol del Problema”, y se encuentran formulados como un hecho negativo, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico (MML).	1	Sin recomendación.
	Consolidar los esfuerzos de cada una de las direcciones con el propósito de establecer un problema único a nivel Fondo.	1	Sin recomendación.
	La mayoría de las direcciones involucradas en la operación del Fondo cuentan con un diagnóstico del problema que atienden.	2	Sin recomendación.
	Existe normatividad federal que sustenta la creación del Fondo.	3	Sin recomendación.
	Debilidad o Amenaza		
	Las definiciones de las poblaciones y/o áreas de enfoque planteadas en los problemas centrales presentan ambigüedad; además, no establecen la magnitud del problema.	1	Fortalecer la definición del problema central por atender considerando los elementos mínimos sugeridos por la MML.
	El problema y/o necesidad no se actualizan.	1	Definir un plazo para la revisión y actualización del problema central.
	Los árboles del problema no cuentan con una relación grafica que permita establecer una casualidad entre las causas y efectos.	2	Reforzar el diseño del Árbol del Problema para garantizar que la concatenación se lleve a cabo de forma correcta.
	Los diagnósticos no se encuentran sustentados con fuentes de información oficiales.	3	Reforzar la información plasmada en la totalidad de los diagnósticos con el objetivo de comprender más a detalle del problema o necesidad que se aborda, con base en estadísticas oficiales, estudios nacionales o internacionales.
	No se cuenta con Reglas de Operación, manuales y/o normatividad municipal que sustente la operación específica del Fondo	3	Establecer una justificación teórica o empírica documentada específica del Fondo que cuente con evidencia de los efectos positivos atribuibles a los

		beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo y de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
--	--	---

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación
Contribución del Programa a la planeación estratégica	Fortaleza y Oportunidad		
	Cada una de las dependencias efectúa un esfuerzo para vincular el Fondo a los programas contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021.	4	Sin recomendación.
	Cuatro direcciones establecen una vinculación general al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024.	5	Sin recomendación.
	La totalidad de las direcciones identifican una contribución al PND 2019 – 2024 a nivel Componente.	5	Sin recomendación.
	Se realiza una alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 a nivel componente.	6	Sin recomendación.
	Debilidad o Amenaza		
	No se encontró evidencia de la existencia de una vinculación entre los Propósitos que identifica el Fondo con objetivos de los Programas sectoriales, especiales o institucionales en el ámbito estatal o federal.	4	Realizar un análisis exhaustivo de aquellos programas que se deriven de los Planes de Desarrollo vigentes con el fin de identificar cuáles contienen conceptos en común con los establecidos en el Propósito del Fondo.
	Los Propósitos establecidos por las direcciones no cuentan con una vinculación directa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.	6	Vincular el Propósito del Fondo con los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito internacional.

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortalecer las conceptualizaciones de las poblaciones y/o áreas de enfoque objetivo.	7	Sin recomendación.
	La Dirección de Mantenimiento Urbano y la Dirección de Desarrollo Rural identifican sus procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyecto.	11	Sin recomendación.
	La Dirección de Mantenimiento Urbano y la Dirección de Desarrollo Rural identifican sus procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyecto.	11	Sin recomendación.
	Debilidad o Amenaza		
	Las poblaciones y/o áreas de enfoque potenciales y objetivos no cuentan con cuantificación ni frecuencia de actualización.	7	Asegurar una metodología para la cuantificación de la población y/o área de enfoque potencial y objetivo, basada en fuentes de información oficiales, que contenga un plazo para su revisión y actualización.
	El Fondo no cuenta con mecanismos para identificar su población y/o área de enfoque objetivo.	9	Implementar un mecanismo que permita identificar a la población y/o área de enfoque objetivo que el Fondo pretende atender.
	No se documenta una estrategia de cobertura para el corto, mediano o largo plazo.	10	Documentar una estrategia de cobertura para atender a la población y/o área de enfoque objetivo, en donde especifique metas de cobertura anual y sea congruente con el diseño y el diagnóstico del Fondo.
	No se encontró evidencia de que la totalidad de las direcciones documenten los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos.	11	Establecer los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos que incluyan criterios de elegibilidad, estén estandarizados y sistematizados; además de difundirse públicamente y ser congruentes con los criterios para seleccionar la población objetivo.
	La mayoría de las dependencias no mostraron evidencia que permita conocer		Definir, en la totalidad de las direcciones, los

	los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.		procedimientos necesarios para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, con apego a los documentos normativos del Fondo, que estén adaptados a las características de la población objetivo y disponibles para estos; además de contar con formatos definidos.
--	--	--	--

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Fortaleza y Oportunidad		
	La Dirección de Desarrollo Rural cuenta con listas de beneficiarios que contienen información que permite conocer las características de quienes recibieron los apoyos.	13	Sin recomendación.
	Las dependencias cuentan con un Manual de Organización en donde se detallan las funciones básicas y específicas asignadas a cada uno de los puestos de la dirección.	14	Sin recomendación.
	Debilidad o Amenaza		
	Ausencia de un Padrón de Beneficiarios en la mayoría de las Direcciones, que contengan información que permita conocer quiénes recibieron los apoyos del Fondo.	13	Establecer un Padrón de Beneficiarios que se adapte a las necesidades de cada dependencia, que permita contar con información sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. Además, de que cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
	Ausencia de procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios en las direcciones, con excepción de la Dirección de Desarrollo Rural.	14	Sistematizar los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios, mismos que se encuentren estandarizados y difundidos públicamente. Además de apegarse al

			documento normativo del Fondo y ser congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.
	El Fondo no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.	15	Incorporar un procedimiento para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios en los Padrones de Beneficiarios que permitan conocer sus características.

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación
Matriz de Indicadores para Resultados	Fortaleza y Oportunidad		
	Derivado de la implementación de las fichas técnicas de indicadores en el ejercicio fiscal evaluado, es necesario apegar a los lineamientos para su cumplimiento	22	Adicionar los elementos faltantes, (Definición, metas, comportamiento, etc.)
	Debilidad o Amenaza		
	Por cada una de las direcciones ejecutoras del gasto, se estableció una matriz de indicadores para resultados.	16	Incorporar los esfuerzos de las Direcciones, para consolidar y unificar una Matriz de Indicadores para Resultados única del Fondo.
	Conceptualización errónea al plasmar los niveles de objetivos de la matriz, como lo es la inclusión de los costes incurridos para la generación de los bienes y servicios, como lo son gasolina, diésel, entre otros.	16	Analizar, verificar y validar los elementos estructurales de la MIR, conforme a lo establecido en la MML. Incorporar únicamente a aquellos bienes y servicios entregado a la sociedad, o que genere un beneficio su utilización.
	Ausencia de metas que coadyuven generar una medición de los valores máximos de logro obtenidos.	23	Establecer metas que permitan medir el avance físico de los indicadores.
	Los medios de verificación asignados no permiten reproducir el método de cálculo seleccionado derivado a que no se cuentan con variables para la medición del indicador, en segundo término, resultan ser insuficientes derivado a que contemplan	24	Consolidar los medios de verificación de modo que permitan la réplica del método de cálculo seleccionado

	únicamente registros internos, lo que limitan el acceso de la ciudadanía		
	Asignación inadecuada de supuestos.	26	Redacción de los supuestos en relación directa al método de cálculo y objetivo del indicador que se pretende medir.

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación
Presupuesto y rendición de cuentas	Fortaleza y Oportunidad		
	Identificación de los gastos incurridos para la generación de los bienes y servicios ofertados por medio del Fondo.	27	Generar un mecanismo, que permita conocer el gasto de mantenimiento.
	Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas adecuados.	28	Sin recomendación.
	Procedimientos de ejecución de obras estandarizados, sistematizados, difundidos y en apego a la normativa aplicable.	29	Sin recomendación.
	Debilidad o Amenaza		
	El presupuesto no devengado al 31 de diciembre del 2020 debe reintegrarse a la federación.	27	Llevar a cabo una planeación, programación y presupuestación adecuada con el fin de mitigar subejercicios del recurso asignado.
	La base de datos con la que se dispone no permite corroborar el número real de beneficiarios del Fondo, por lo que el cálculo para la determinación del costo unitario se limitó a la Población del Municipio.	27	Integración de padrones de beneficiarios por cada uno de los bienes y servicios del fondo, asimismo, establecimiento de un padrón único de beneficiarios.

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación
Complementariedades y coincidencias con otros Programas	Fortaleza y Oportunidad		
	No existen duplicidades con Programas Federales, Estatales y/o Municipales.	30	Generación de sinergias con los fondos del ramo 33 que resultan ser coincidentes y/o complementariedades.
	Debilidad o Amenaza		
	Duplicidades con Programas Federales, Estatales y/o Municipales.	30	Monitoreo y detección de acciones que coadyuven a la identificación de duplicidades.

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación
Orientación y medición de resultados	Fortaleza y Oportunidad		
	Sistemas de monitoreo del desempeño del Fondo congruentes, eficaces, y confiables.	31	Sin recomendación.
	El reporte resultado del ejercicio de los proyectos cuenta con los atributos se encuentra en estricto apego del documento normativo.	32	Conceptualización adecuada de la población o área de enfoque atendida, con el fin de mostrar una congruencia con el reporte del ejercicio del recurso.
	Planes de trabajo anuales por cada una de las dependencias, los cuales se encuentran en constante monitoreo.	33	Sin recomendación.
	Debilidad o Amenaza		

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación
Seguimiento ASM	Fortaleza y Oportunidad		
	Los ASM comprometidos en la evaluación del ejercicio fiscal 2019, tienen un periodo de cumplimiento al 30/09/2021.	34	Generar planes de trabajo y acciones que permitan cumplir con las recomendaciones en tiempo y forma, de modo que se genere una mejora continua en el Fondo.
	Debilidad o Amenaza		
	Desfase en el periodo de cumplimiento de los ASM, de modo que se cuentan recomendaciones de ejercicios previos que no han sido cumplidos en su totalidad.	34	Seguimiento continuo a los compromisos pactados.

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación
Congruencia programático presupuestal	Fortaleza y Oportunidad		
	Congruencia latente de las necesidades de atención definidas en los árboles de problemas, con el enfoque de los proyectos autorizados.	35	Sin recomendación.
	Los objetivos y rubros de asignación del Fondo se vinculan al Plan Municipal de Desarrollo.	36	Sin recomendación.
	Debilidad o Amenaza		

Conclusiones

Derivado de la identificación de abarcar un mayor análisis dentro de la valoración del Fondo, y en consecuencia que los temas se diferencian por la cantidad de preguntas metodológicas evaluadas, se empleó una proporción de los temas considerando el número de preguntas que incluye cada apartado, dividida entre la totalidad de preguntas que proceden a un valor cuantitativo, es decir, veintiocho ítems. Por lo anterior, se obtiene el siguiente cálculo:

- i. Derivado a que el criterio máximo para obtener es de cuatro puntos por pregunta metodológica, se efectúa la división del criterio obtenido, entre el criterio máximo. De esta forma, se obtiene el porcentaje de cumplimiento por ítem.
- ii. Una vez obtenido el porcentaje de cumplimiento por ítem, se elabora la sumatoria por tema y se divide entre el número de preguntas incluidas, generando como resultado el porcentaje de cumplimiento por tema.
- iii. Se realiza la división del total de preguntas metodológicas por tema, entre la totalidad de ítems, es decir, veintiocho. De esta manera se obtiene la proporción que equivale al “Valor del tema por porcentaje”.
- iv. Para concluir, se realiza la división del porcentaje de cumplimiento por tema entre el valor del tema por porcentaje, generando el valor obtenido por tema metodológico.

Tema	Valor del tema en porcentaje	Valor obtenido	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del Programa	11%	7%	Los problemas y/o necesidades que atiende el Fondo se encuentran identificados en un documento formal, es decir, en Árboles del Problema, y se redactan como un hecho negativo. No obstante, las redacciones de los problemas y/o necesidades presentan un área de oportunidad de mejora en sus conceptualizaciones, con la finalidad de que se identifiquen de manera correcta las poblaciones y/o áreas de enfoque; asimismo, es necesario definir un plazo para su revisión y actualización. Adicionalmente, se sugiere reforzar la información plasmada en la totalidad de los diagnósticos con el objetivo de comprender más a detalle del problema o necesidad que se aborda y que, en medida de lo posible y dada la disponibilidad de la información, se realice con base en estadísticas oficiales, estudios nacionales o internacionales. La operación del Fondo se encuentra sustentada con base en las diversas disposiciones legales disponibles. Sin embargo, no se encontró evidencia de la existencia de Reglas de Operación, manuales y/o normatividad municipal que sustente la operación específica del Fondo.

Contribución del Programa a la planeación estratégica	4%	2%	Para efectos del ejercicio evaluado, no se identificó evidencia de la existencia de una vinculación entre los Propósitos que identifica el Fondo con objetivos de los Programas sectoriales, especiales o institucionales en el ámbito estatal o federal. Sin embargo, se destaca que cada dependencia efectúa un esfuerzo para vincular el Fondo a los programas contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021. En cuanto al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, se cuentan alineaciones generales por parte de cuatro direcciones. Asimismo, si bien los Propósitos del Fondo no se encuentran alineados a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito internacional, se cuenta con contribuciones al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 a nivel Componente.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	18%	8%	La población potencial y objetivo se conceptualizan en los diagnósticos de las direcciones; sin embargo, no se identifica una metodología establecida de cuantificación. Dos dependencias cuentan con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, así como con procedimientos para la selección de beneficiarios; por lo que es importante que se establezcan en la totalidad de las direcciones que otorgan apoyos. En el ejercicio evaluado no se cuenta con una estrategia o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con características como: metas de cobertura anual, abarcando un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo, etcétera.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	7%	4%	Si bien se obtienen listas de beneficiarios por parte de una de las direcciones, no se encontró evidencia de que exista un Padrón de Beneficiarios que esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. Además de que cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
Matriz de Indicadores para Resultados	36%	13%	En lo que respecta al apartado metodológico de análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR, provienen las inconsistencias más significativas de la evaluación llevada a cabo, por lo que es el área de oportunidad más relevante y de la cual los operadores del Fondo deben prestar una especial atención. Iniciando con que no se cuenta con una Matriz única atribuible a la operación del Fondo, sino, por cada una de las dependencias ejecutoras del gasto se documenta un instrumento de seguimiento, por lo cual el análisis del apartado metodológico se efectuó por cada una de las matrices. Y como resultado, la principal recomendación de carácter prioritario es el llevar a cabo una reestructuración entera al diseño, estableciendo una Matriz de Indicadores para Resultados única del Fondo, es decir, utilizando los insumos

			de cada una de las dependencias ejecutoras para consolidar los esfuerzos y lograr unificarla.
Presupuesto y rendición de cuentas	11%	10%	Es posible conocer los gastos incurridos derivados de la implementación, ejecución y operación del Fondo, resultando únicamente como elemento ausente la clasificación de "Gastos de mantenimiento".
Orientación y medición de resultados	11%	10%	La Administración Municipal incorpora dos sistemas de monitoreo del desempeño del Fondo, el primero "Ejepro Software" que funge de manera interna en la operación de la Administración Municipal, y el segundo de carácter obligatorio al ser instancia ejecutora de los Fondos con aportaciones federales y corresponde al seguimiento de la Federación (SFRT).
Seguimiento ASM	4%	2%	Cumplimiento del 69% de los ASM comprometidos en los últimos tres años, resultando un desfase significativo
Valoración final	100%	56%	

Ficha técnica

Nombre del Programa	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
Dependencia o Entidad	Municipio de Chihuahua
Área Responsable	Dirección de Planeación y Evaluación
Tipo de Evaluación	Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación y ejercicio fiscal evaluado	Año de la evaluación: 2021 Año del ejercicio fiscal evaluado: 2020

Datos de la Instancia Técnica Evaluadora	
Nombre del coordinador de la Evaluación:	M.A. Fernando López de la Parra
Cargo:	Socio
Institución a la que pertenece:	DFK – GLF, S.C.
Principales colaboradores:	C.P.C. Jorge Julio Ortiz Blanco – Socio líder C.P. Valeria Blanco Manzano – Gerente del proyecto C.P. Evelyn Alyssa Contreras Barradas – Encargado
Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	flopezdelaparra@dfkch.mx
Teléfono (con clave lada):	(614) 414 9633
Costo total de la evaluación (con y sin IVA):	\$103,448.27 (Son ciento tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho con veintisiete centavos 27/100) Más I.V.A. \$120,000.00 (Son ciento veinte mil pesos 00/100) I.V.A. incluido
Tipo de contratación:	Adjudicación directa
Fuente de financiamiento:	Recurso federal

Recomendación para la siguiente evaluación del Fondo

Sírvase las recomendaciones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento para considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”

Con base en el análisis efectuado en el desarrollo de la evaluación, se llegó a las siguientes recomendaciones:

1. Establecer un diagnóstico del Fondo, que contemple la totalidad de las áreas implicadas, así como, considere las características mínimas establecidas por el CONEVAL.
2. Establecer un mecanismo de cobertura documentado, que abarque las áreas de enfoque o población a atender en donde se especifiquen metas de cobertura anual, y sea congruente con el diseño y el diagnóstico del Fondo.
3. Establecer un Padrón de Beneficiarios que se adapte a las necesidades de cada dependencia, que permita contar con información sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
4. Garantizar la estructura analítica del Pp, generando un árbol de problemas fortaleciendo la definición de la problemática central y su relación causa - efecto, para generar una transferencia congruente al árbol de objetivos.
5. Vincular los objetivos superiores del Fondo (Fin y propósito) a los instrumentos de planeación estratégica municipal, estatal, nacional e internacional.
6. Consolidar los diversos instrumentos realizados para generar una Matriz de Indicadores para Resultados única del Fondo.
7. Establecer un instrumento para generación de metas, considerando el umbral de la capacidad instalada, así como, el recurso con el que dispone el Fondo, asimismo, para la formulación de líneas base congruentes con el fin contar con un punto de comparación o bases suficientes que permitan generar metas realistas y retadoras considerando el umbral de la capacidad del Fondo y sus instancias ejecutoras.
8. Generar una estrategia de atención y seguimiento a los ASM de ejercicios anteriores.
9. Capacitar a los funcionarios clave en materia de PbR y SED.

10. Gestión de estrategia de estimación adecuada de la población objetivo con base a tendencias, comportamientos históricos, o estadística aplicada, con el fin de generar una meta congruente considerando los recursos humanos, financieros y tecnológicos con los que cuenta el Fondo.
11. Consolidar las fichas técnicas de indicadores con los elementos establecidos en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico.

Anexos

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

El desarrollo del Anexo no procede puesto que el Fondo no cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo.

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

El desarrollo del Anexo no procede puesto que el Fondo no cuenta con un procedimiento para actualizar las bases de datos de beneficiarios.

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia	Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
Dirección de Desarrollo Humano y Educación							
Fin	Contribuir a que personas de escasos recursos en vulnerabilidad por ingresos y/o con carencias por calidad y espacios de la vivienda en el Municipio de Chihuahua salgan de su carencia mediante beneficios de programas de mejoramiento y empleo temporal	Variación porcentual de personas en pobreza extrema del Municipio	(Población en Situación de Pobreza Extrema en el Municipio en medición año 2020/Población en Situación de Pobreza Extrema en el Municipio en medición año 2015) * 100	Trianual	Eficacia	Dos mediciones de pobreza a nivel municipal la actual ya la anterior CONEVAL	La publicación de medición de pobreza a nivel municipal 2020 es publicado a más tardar por el CONEVAL en junio del 2021
		Porcentaje de personas en pobreza extrema en el Municipio	(Población en Situación de Pobreza Extrema en el Municipio/ Número Total de Habitantes en el Municipio) *100	Trianual	Eficacia	Mediciones de pobreza a nivel municipal 2020 CONEVAL	Coneval y su información de medición de la pobreza siguen de forma pública y accesible sin costo alguno
Propósito	Personas en vulnerabilidad por ingresos y/o carencia por calidad y espacios a la vivienda en el Municipio de Chihuahua y que aplican a la convocatoria cumpliendo con los requisitos y se benefician con los programas de mejoramiento de vivienda y empleo temporal	Porcentaje de beneficiarios respecto a personas vulnerables por ingresos en el municipio en el 2015	(Beneficiarios del programa de empleo temporal/ personas vulnerables por ingresos en el municipio en el 2015) *100	Anual	Eficacia	Padrón de beneficiarios de programa de empleo temporal 2020 CONEVAL Medición de pobreza	Coneval y su información de medición de la pobreza siguen de forma pública y accesible sin costo alguno
		Porcentaje de beneficiarios del programa de materiales para autoconstrucción respecto a personas en Carencia por calidad y espacios de la vivienda en el municipio en el 2015	(Beneficiarios del programa de materiales para autoconstrucción/ personas en Carencia por calidad y espacios de la vivienda en el municipio en el 2015) *100	Anual	Eficacia	Padrón de beneficiarios de programa de materiales 2020 CONEVAL Medición de pobreza	Coneval y su información de medición de la pobreza siguen de forma pública y accesible sin costo alguno
		Porcentaje de parques equipados respecto al total de parques del municipio	(Parques equipados mediante el programa/ total de parques del municipio en el año 2020) *100	Anual	Eficacia	Registros de la Dirección de Mantenimiento Urbano y Dirección de Desarrollo Humano	El listado de parques del Municipio permanece actualizado
C.1.	Programa de empleo temporal para limpieza de parques implementado	Porcentaje de beneficiarios por el programa de empleo temporal	(Beneficiarios atendidos por el programa empleo temporal / Beneficiarios programados a atender por programa empleo temporal) *100	Semestral	Eficacia	Reporte del programa Dirección de Desarrollo Humano	Los participantes tienen las condiciones e interés para cumplir con el programa
C.2.	Programa de empleo temporal para nomenclatura de calles	Porcentaje de beneficiarios por el programa de empleo temporal para personas en situación de vulnerabilidad atendidos	(Beneficiarios atendidos por el programa empleo temporal / Beneficiarios programados a atender por programa empleo temporal) *100	Semestral	Eficacia	Reporte del programa Dirección de Desarrollo Humano	Los participantes tienen las condiciones e interés para cumplir con el programa
C.3.	Programas materiales para autoconstrucción (donación y subsidiados) 2020 implementado	Porcentaje de materiales entregados	(Cantidad de materiales entregados/ cantidad de materiales adquiridos) *100	Trimestral	Eficacia	Registros de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	Los beneficiarios cumplen con los requisitos necesarios y acuden a recibir el apoyo correspondiente
C.4.	Infraestructura mejorada para usuarios	Infraestructura mejorada para usuarios	(Monto total de inversión del programa / total de parques equipados) *100	Semestral	Eficacia	Reporte del programa Dirección de Desarrollo Humano	Los vecinos están de acuerdo con la realización de la obra
A1. C1	Ejecución de las actividades del programa realizadas del PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL en limpieza de parques	Porcentaje de actividades del programa realizadas	(Actividades realizadas/ actividades programadas a realizar) *100	Trimestral	Eficacia	Reporte del programa Dirección de Desarrollo Humano	Ciudadanos se interesan en participar en el programa de empleo temporal de limpieza de parques

A2. C1	Adquisición de los insumos necesarios del programa de empleo temporal en la limpieza de parques en diferentes colonias del Municipio de Chihuahua	Porcentaje de piezas entregadas a los beneficiarios del programa	(Total de piezas entregadas a usuarios / total de piezas adquiridas para el programa)	Trimestral	Eficacia	Reporte del programa Dirección de Desarrollo Humano	Los insumos adquiridos son utilizados de manera eficiente durante las actividades del programa
A1. C2	Ejecución de las actividades del programa Empleo temporal en la nomenclatura de calles del Municipio	Porcentaje de actividades del programa realizadas	(Actividades realizadas/ actividades programadas a realizar) *100	Trimestral	Eficacia	Reporte del programa Dirección de Desarrollo Humano	Ciudadanos se interesan en participar en el programa de empleo temporal de nomenclatura de calles
A2. C2	Adquisición de los insumos necesarios del Programa de Empleo Temporal en la Nomenclatura en calles del Municipio de Chihuahua	Porcentaje de piezas entregadas a los beneficiarios del programa	(Total de piezas entregadas a usuarios / total de piezas adquiridas para el programa)	Trimestral	Eficacia	Reporte del programa Dirección de Desarrollo Humano	Los insumos adquiridos son utilizados de manera eficiente durante las actividades del programa
A1. C3	Programa Materiales para Autoconstrucción 2020	Porcentaje de solicitudes aceptadas	(Solicitudes aceptadas / solicitudes recibidas) *100	Trimestral	Eficacia	Registro de solicitudes de los ciudadanos de apoyo para materiales de autoconstrucción Dirección de Desarrollo Humano y Educación	Ciudadanos hacen las solicitudes en tiempo y forma
		Porcentaje de beneficiarios que hicieron su aportación	(Solicitantes que hicieron su aportación / solicitudes recibidas) *100	Trimestral	Eficacia	Registro de recepción de aportaciones de los beneficiarios del programa de materiales de autoconstrucción Dirección de Desarrollo Humano y Educación	Beneficiarios hacen su aportación en tiempo y forma
		Porcentaje de vales entregados	(Vales entregados / total de vales programados a entregar) *100	Trimestral	Eficacia		Beneficiarios hacen su aportación en tiempo y forma
A2. C3	Programa de materiales para autoconstrucción en donación 2020	Porcentaje de solicitudes aceptadas	(solicitudes aceptadas / solicitudes recibidas) *100	Trimestral			Ciudadanos hacen las solicitudes en tiempo y forma
		Porcentaje de vales entregados	(Vales entregados / total de vales programados a entregar) *100	Trimestral	Eficacia	Recibo de vales de materiales de autoconstrucción entregados Dirección de Desarrollo Humano y Educación	Los beneficiarios completan los requisitos necesarios y acuden a recibir el apoyo correspondiente
A1.C4	Adquisición de los insumos necesarios del Programa de Empleo Temporal en la Nomenclatura en calles del Municipio de Chihuahua	Porcentaje de equipamiento contra demanda	(Total de obras que acabaron en equipamiento de un parque / total de solicitudes recibidas) * 100	Semestral	Eficacia	Listado de solicitudes del programa y actas de entrega y recepción entre la Dirección y los solicitantes Dirección de Desarrollo Humano y Educación	Los vecinos están de acuerdo con la realización de la obra
A2.C4	Construcción de techumbre metálica tipo domo en seminario introductorio Sección San Jose			Anual	Eficacia	Actas entrega - recepción recibidas	Ejecución del programa sin contratiempos
Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia	Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
Dirección de Desarrollo Rural							
Fin	Contribuir a un Desarrollo sano y equilibrado en la zona rural mediante programas que mejoren el entorno de las comunidades rurales	Porcentaje de personas en la zona rural por debajo de la línea de bienestar	(Total de viviendas con luz eléctrica agua entubada de la red pública y drenaje en la zona rural / viviendas particulares habitadas en la zona rural) *100	Triannual	Eficacia	Censo de población 2020 INEGI	Población de la zona rural se mantiene estable
Propósito	Dirección de Desarrollo Urbano mejora el entorno de las comunidades rurales intervenidas	Porcentaje de comunidades rurales beneficiadas en año fiscal 2020	(Comunidades rurales beneficiadas en el año fiscal 2020 / total de comunidades rurales en el municipio) *100	Anual	Eficacia	Informe técnico	Beneficiarios se registraron adecuadamente en cuanto a su localidad

C.1.	Infraestructura para servicio de recolección de basura construida	Porcentaje de comunidades que cuentan con contenedor de basura	(Comunidades que tienen contenedor de basura / total de comunidades de la zona rural con más de 90 personas) *100	Semestral	Eficacia	Informe técnico	Las estimaciones de los habitantes de las comunidades son acertadas
C.2.	Parques rehabilitados	Porcentaje de parques rehabilitados	(Parques Rehabilitados/ Parques rehabilitados programados) *100	Semestral	Eficacia	Informe técnico	Proveedor de obra cumple en tiempo y forma
C.3.	Infraestructura para atención de personas en la zona rural construida	Porcentaje de obras entregadas	(Obras terminadas / obras programadas) *100	Semestral	Eficacia	Dirección de Desarrollo Rural	Condiciones climatológicas y sociales permiten el avance de obra en tiempo y forma
C.4.	Materia para impermeabilizar entregado	Porcentaje de material entregado	(Material entregado / material programado a entregar)	Semestral	Eficacia	Recibos de escuelas de la zona rural Dirección de Desarrollo Rural	Escuelas aceptan el material donado
C.5.	Combustible brindado	Litros	(Litros Combustible Adquiridos / Litros De Combustible Programados) *100	Semestral	Eficacia	Reporte de consumos por parte de servicios generales	Servicios generales apoya administrativamente en la distribución del combustible
C.6.	Tinacos subsidiados entregados para apoyo a las comunidades rurales del Municipio de Chihuahua	Porcentaje de tinacos entregados	(Tinacos entregados / tinacos adquiridos) *100	Semestral	Eficacia	Reporte técnico de entregas Dirección de Desarrollo Rural	Los participantes cumplen con todos los requisitos
C.7.	Emprendedores apoyados para impulsar la economía local en zona rural	Emprendedores apoyados	(Número de emprendedores apoyados / número de emprendedores programados a apoyar) *100	Semestral	Eficacia	Listado de emprendedores apoyados	Emprendedores interesados en recibir el pago
A1. C1	Construcción de contenedor de basura en la Localidad de Ciénega de los Padres	Promedio capacidad instalada por hogar	(Metros cúbicos de basura disponible / total de hogares en la comunidad) *100	Trimestral	Eficacia	Documento de entrega de obra Dirección de Desarrollo Rural	Condiciones climatológicas y sociales permiten el avance de obras en tiempo y forma
A2. C1	Construcción de contenedor de basura en la Localidad de Horcasitas	Promedio capacidad instalada por hogar	(Metros cúbicos de basura disponible / total de hogares en la comunidad) *100	Trimestral	Eficacia	Documento de entrega de obra Dirección de Desarrollo Rural	Condiciones climatológicas y sociales permiten el avance de obras en tiempo y forma
A3. C1	Construcción de contenedor de basura en la Localidad de Alamillo de Baylón	Promedio capacidad instalada por hogar	(Metros cúbicos de basura disponible / total de hogares en la comunidad) *100	Trimestral	Eficacia	Documento de entrega de obra Dirección de Desarrollo Rural	Condiciones climatológicas y sociales permiten el avance de obras en tiempo y forma
A4. C1	Construcción de contenedor de basura en la Localidad de la Jabonera	Promedio capacidad instalada por hogar	(Metros cúbicos de basura disponible / total de hogares en la comunidad) *100	Trimestral	Eficacia	Documento de entrega de obra Dirección de Desarrollo Rural	Condiciones climatológicas y sociales permiten el avance de obras en tiempo y forma
A1. C2	Repartición de apoyos para la rehabilitación de parques y áreas deportivas en las Localidades de El Sauz, División del norte, rancho de en medio, Alamillo de Baylón, Guadalupe, El Salitre, Francisco I Madero, La esperanza, Col. Sacramento	Porcentaje de entrega de apoyos para la limpieza de parques	(Apoyos entregados / apoyos programados a entregar) *100	Trimestral	Eficacia	Recibos de entrega Dirección de Desarrollo Rural	Participantes del programa realizan de manera adecuada la limpieza
A2. C2	Repartición de apoyo para la reforestación de parques y áreas verdes	Porcentaje de entrega de apoyos para la reforestación	(Apoyos entregados / apoyos programados a entregar) *100	Trimestral	Eficacia	Recibos de entrega Dirección de Desarrollo Rural	Participantes del programa realizan de manera adecuada sus tareas
A1. C3	Construcción de gradas en Lienzo Charro ubicado en El Charco	Porcentaje de contrato realizado	(Contrato realizado / Contrato cumplido) * 100	Trimestral	Eficacia	Contrato	Apoyo de la dirección de obras públicas para la contratación
A2. C3	Construcción de módulo de baños ubicados en clínica de El Sauz Chihuahua	Porcentaje de contrato realizado	(Contrato realizado / Contrato cumplido) * 100	Trimestral	Eficacia	Contrato	Apoyo de la dirección de obras públicas para la contratación
A3. C3	Rehabilitación de línea de agua potable de El Sordo	Porcentaje de contrato realizado	(Contrato realizado / Contrato cumplido) * 100	Trimestral	Eficacia	Contrato	Apoyo de la dirección de obras públicas para la contratación
A4. C3	Adecuación de acceso, sala de espera y oficinas del edificio de desarrollo rural para cumplir con las medidas sanitarias vs COVID	Porcentaje de contrato realizado	(Contrato realizado / Contrato cumplido) * 100	Trimestral	Eficacia	Contrato	Apoyo de la dirección de obras públicas para la contratación
A1. C4	Adquisición de material para impermeabilizar escuelas de la zona rural	Porcentaje de contrato realizado	(Contrato realizado / Contrato cumplido) * 100	Trimestral	Eficacia	Contrato	Que el precio del diesel permanece estable

A1. C5	Adquisición de gasolina para los vehículos oficiales de la dependencia	Porcentaje de facturas pagadas de adquisición	(Facturas de compra pagadas / facturas totales) *100	Trimestral	Eficacia	Factura Dirección de Desarrollo Rural	Apoyo de Oficialía Mayor en el proceso de contratación
A1. C6	Adquisición de tinacos subsidiados para apoyo a las comunidades rurales del Municipio de Chihuahua	Porcentaje de tinacos adquiridos	(Tinacos adquiridos / tinacos programados a adquirir) *100	Trimestral	Eficacia	Factura Dirección de Desarrollo Rural	Apoyo de Oficialía Mayor en el proceso de contratación
A1. C7	Contratación de la empresa que imparte cursos de capacitación a emprendedores	Contrato realizado	(Contrato realizado / Contrato cumplido) * 100	Trimestral	Eficacia	Contrato	Apoyo de Oficialía Mayor en el proceso de contratación
A2. C7	Publicación de convocatoria pública y lineamientos para apoyos a emprendedores	Convocatoria realizada	(Convocatoria realizada / Convocatoria cumplida) * 100g	Trimestral	Eficacia	Convocatoria	Apoyo de Oficialía Mayor en el proceso de contratación
Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia	Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
Dirección de Mantenimiento Urbano							
Fin	Contribuir a que los habitantes de la zona urbana del Municipio de Chihuahua disfruten de áreas verdes mediante espacios públicos que cuenten con servicios de mantenimiento y conservación	Metros cuadrados áreas verdes municipales por habitante zona urbana	Metros cuadrados de áreas verdes en el municipio / PTM	Triannual	Eficacia	Reporte descriptivo	Condiciones climáticas no provocan una muerte masiva de árboles
Propósito	Espacios publicos del Municipio de Chihuahua cuentan con servicios de mantenimiento y conservación	Porcentaje de espacios públicos beneficiados por este programa respecto al total del municipio	(Número de espacios públicos con mantenimiento recibido por parte de concesionario + número espacios públicos beneficiados con equipamiento / número de espacios públicos totales registrados en el año anterior) *100	Anual	Eficacia	Reporte descriptivo de atenciones a espacios públicos de parques equipados	Total de espacios públicos no decrece en el Municipio
C.1.	Contratación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de áreas verdes del Municipio de Chihuahua	Porcentaje de espacios públicos rehabilitados	(Espacios públicos rehabilitados/ espacios públicos a rehabilitar) *100	Trimestral	Eficacia	Reporte descriptivo de atenciones a espacios públicos de parques equipados	El contratista cumple en tiempo y forma con el servicio establecido en el contrato
A1. C1	Realización de pagos para el servicio de mantenimiento	Porcentaje de pagos realizados	(Pagos realizados / pagos programados)	Trimestral	Eficacia	Reporte descriptivo	Personal de tesorería y planeación realizan en tiempo y forma el procedimiento administrativo
Fin	Chihuahua cuente con servicio continuo de alumbrado público mediante brindar servicios de mantenimiento adecuado al sistema de alumbrado público	Porcentaje de población cubierta por el servicio de alumbrado público	Índice calculado por INEGI	Triannual	Eficacia	Censo nacional de gobiernos municipales y delegaciones INEGI	Población municipal aumenta conforme a lo contemplado en el Plan de Desarrollo urbano 2040
Propósito	Dirección de Mantenimiento Urbano Brinda servicios de mantenimiento adecuado al sistema de alumbrado público	Variación porcentual de quejas del servicio de alumbrado público	(Número de quejas del servicio de alumbrado público año actual -número de quejas del servicio de alumbrado público año anterior) / número de quejas del servicio de alumbrado público año anterior -1) / 100	Anual	Eficacia	Reporte descriptivo de reportes del CRC	Proveedor realiza en tiempo y forma los trabajos contratados
C.1.	Mantenimiento de alumbrado público realizado	Porcentaje de actividades de reparación realizadas en el sistema de alumbrado público	(Actividades realizadas de reparación/ actividades programadas a realizar de reparación) *100	Trimestral	Eficacia	Reporte descriptivo	Proveedor realiza en tiempo y forma los trabajos contratados
A1. C1	Contratación de servicio de mantenimiento a la red de alumbrado público del Municipio de Chihuahua	Porcentaje de reportes de supervisión validados	(Reportes generados / reportes programados) *100	Trimestral	Eficacia	Reporte descriptivo	Proveedor realiza en tiempo y forma los trabajos contratados
A2. C2	Contratación para el Segundo semestre del servicio de mantenimiento a la red de alumbrado público del Municipio de Chihuahua	Porcentaje de reportes de supervisión validados	(Reportes generados / reportes programados) *100	Trimestral	Eficacia	Reporte descriptivo	Proveedor realiza en tiempo y forma los trabajos contratados

A2. C3	Instalación y suministro de centros de medición y control que dan servicio a la red de alumbrado público del Municipio de Chihuahua 2020	Porcentaje de centros de medición y control instalados	(Centros de medición y control instalados / Centros de medición y control programados a instalarse) *100	Trimestral	Eficacia	Factura, informe descriptivo y evidencia fotográfica	Proveedor realiza en tiempo y forma los trabajos contratados
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia	Frecuencia	Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
Dirección de Obras Públicas							
Fin	Contribuir en la pavimentación de vialidades del Municipio, así como erradicar la brecha de desigualdad derivada de la carencia de servicios básicos en las colonias más vulnerables mediante que el Departamento de maquinaria pesada y el Departamento de construcción cumplen sus funciones en el año fiscal 2020	Cobertura de vialidades pavimentadas en la ciudad	((Metros Cuadrados Totales de Vialidades de Concreto Hidráulico en la ciudad + Metros Cuadrados Totales de Vialidades Asfaltadas en la ciudad) / Total de Metros Cuadrados de Vialidades en la ciudad con concreto hidráulico, asfalto y terracería en área urbana de la ciudad de Chihuahua) *100	Anual	Eficacia	Registros del Instituto IMPLAN, departamento de geomática con información suministrada por el Consejo de Urbanización Municipal y Dirección de Obras Públicas	Crecimiento de la ciudad permanece según lo proyectado en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2040
Propósito	El Departamento de maquinaria pesada y el Departamento de construcción cumplen sus funciones en el año fiscal 2020	Consumo de diésel promedio por vehículo	(Total de litros consumidos /total de vehículos del departamento de maquinaria pesada) *100	Anual	Eficiencia	Departamento de maquinaria pesada	Vehículos se mantienen operativos y sin fallas mecánicas
		Porcentaje de horas de servicio	(Horas de servicio entregada por vehículos / total de horas programadas a entregar) * 100	Anual	Eficiencia	Departamento de maquinaria pesada	Personal operador de la maquinaria se mantiene operativo
		Porcentaje de obras analizadas	(Obras a las que se les realizo pruebas / total de obras del municipio) *100	Anual	Eficiencia	Departamento de construcción	Prestador de servicio guarda reportes rigurosos
C.1.	Diésel adquirido para la maquinaria de la dependencia durante el año fiscal 2020	Porcentaje de adquisición de diésel	(Litros adquiridos/ litros programados a adquirir) *100	Trimestral	Eficiencia	Reporte mensual de gasto de diésel	El precio del diésel permanece estable
C.2.	Servicio de laboratorio y control de calidad de las obras brindado durante el año fiscal 2020	Porcentajes de pruebas realizadas	(Pruebas de calidad realizadas / total de pruebas	Trimestral	Eficiencia	Reporte técnico de evaluación de satisfacción con el servicio Dirección de Obras Públicas	Empresa de servicios de laboratorio se mantiene operativa
A1. C1	Realización del pago de facturas	Porcentaje de facturas pagadas de adquisición	(Facturas de compra pagadas/ facturas totales) *100	Trimestral	Eficiencia	Reporte mensual de facturas pagadas Dirección de Obras Públicas	Que el precio del diésel permanece estable
A2. C2	Realización de gestiones para el contrato	Porcentaje de gestión	(Actividades de gestión realizadas/ actividades de gestión programadas a realizar)	Trimestral	Eficiencia	Dirección de Obras Públicas Municipales	Oficialía Mayor y Dirección de Planeación revisen en tiempo y forma la documentación
Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia	Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
Dirección de Seguridad Pública							
Fin	Contribuir con una comunidad segura y sana mediante programas de prevención de delito, riesgos, adicciones y violencia, así como la profesionalización de los cuerpos responsables de brindar seguridad a la ciudadanía	Variación porcentual de robos a casa habitación con respecto año anterior	((Robos a Casa Habitación Año actual *100/ Robos a Casa Habitación Año Anterior) -100	Anual	Eficacia	Depto. De Análisis Estadístico Criminal	Entorno económico favorable que propicie empleo bien remunerado para la ciudadanía

Propósito	La Dirección de Seguridad Pública opera exitosamente sus funciones para con la ciudadanía del Municipio durante el año fiscal 2020	Porcentaje del presupuesto ejercido en el año fiscal 2020 de la Dirección de Seguridad Pública representa el monto del FORTAMUN	(Monto total del FORTAMUN ejercido por la Dirección de Seguridad Pública en el año fiscal 2020 / monto total ejercido de la Dirección de Seguridad Pública en el año fiscal 2020) *100	Anual	Eficacia	Subdirección Administrativa	Las reasignaciones municipales dejan integro el monto del FORTAMUN 2020 de la Dirección de Seguridad Pública
		Variación porcentual de percepción ciudadana sobre el desempeño de la policía municipal	(Frecuencia de Percepción del Desempeño de la Policía Municipal Año Actual *100 / Frecuencia de Percepción del Desempeño de la Policía Municipal Año Anterior) -100	Anual	Eficacia	ENSU	Interés por parte de la ciudadanía para evaluar el desempeño de la Policía Municipal
C.1.	Nómina anual de la Dirección de Seguridad Pública Municipal pagada durante el año fiscal 2020	Nomina Anual De La Direccion De Seguridad Pública Municipal Pagada durante el año fiscal 2020	(Agentes cuyo sueldo es 100% pagado del FORTAMUN / total de agentes de la Dirección de Seguridad Pública) *100	Trimestral / Anual	Eficiencia	Subdirección Administrativa	Número de agentes de la Dirección de Seguridad Pública se mantiene estable
C.2.	Dotación de combustible magna y premium realizada para las unidades de la Dirección de Seguridad Pública durante el año fiscal 2020	Dotación de combustible Magna y premium realizada para las unidades de la Direccion De Seguridad Publica durante el año fiscal 2020	(Litros adquiridos/ litros programados a adquirir) *100	Trimestral / Anual	Eficiencia	Subdirección Administrativa	Precios internacionales de petróleo permanecen estables
C.3.	Equipamiento de los elementos policiales implementado durante el año fiscal 2020	Equipamiento de los Elementos Policiales implementado durante el año fiscal 2020	(Número de elementos de seguridad que reciben equipamiento/total de elementos de seguridad municipal) x100	Trimestral / Anual	Eficiencia	Subdirección Administrativa	La cantidad de agentes se mantiene relativamente sin mucha variación
C.4.	Construcción de juzgados civiles realizada	Construcción Juzgados Civiles realizada	(Avance en obra al 100% al finalizar año)	Trimestral / Anual	Eficiencia	Subdirección Administrativa	Se finaliza la obra en construcción en coordinación con la Dirección de Obras Públicas
C.5.	Arrendamiento de equipo de transporte realizado	Arrendamiento de equipo de transporte realizado	(No. patrullas arrendadas en uso / total de patrullas arrendadas)	Trimestral / Anual	Eficiencia	Subdirección Administrativa	Se mantiene en circulación y uso las unidades arrendadas
C.6.	Fideicomiso de seguridad pública apoyado	Fideicomiso de Seguridad Pública apoyado	(Beneficiarios del fideicomiso reciben pago al 100%)	Trimestral / Anual	Eficiencia	Subdirección Administrativa	Beneficiarios del fideicomiso reciben el pago correspondiente
A1. C1	Implementación de trámites administrativos para pago de nómina	Implementación de trámites administrativos para pago de nomina	(Número de expedientes técnicos realizados/ número de expedientes técnicos realizados) *100	Mensual	Eficiencia	Subdirección Administrativa	Personal operativo recibe el pago de nómina de manera puntual
A1. C2	Realización de procedimiento para adquisición de combustible magna y premium	Porcentaje de pagos para combustible realizados	(Pagos de combustible realizados / pagos de combustible programados a realizar) *100	Trimestral / Anual	Eficiencia	Subdirección Administrativa	Pagos se realizan de manera puntual al proveedor
A1. C3	Adquisición de equipamiento para agentes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	Porcentaje de elementos beneficiados con equipamiento	(Número de elementos que reciben equipo diverso / total de elementos seguridad pública) x100	Trimestral / Anual	Eficiencia	Subdirección Administrativa	Se entrega el equipamiento a personal operativo dentro del periodo 2020
A1. C4	Construcción de juzgados civiles	Porcentaje de avance de obra	Avance en obra al 100%	Trimestral / Anual	Eficiencia	Subdirección Administrativa	Se recibe por parte de la Dirección de Obras Públicas la construcción de los juzgados finalizada al 100%
A1. C5	Arrendamiento de equipo de transporte	Porcentaje de patrullas arrendadas	(no. patrullas arrendadas en uso / total de patrullas arrendadas)	Trimestral / Anual	Eficiencia	Subdirección Administrativa	Pagos se realizan de manera puntual a proveedor

A1. C6	Fideicomiso de seguridad pública	Porcentaje de elementos beneficiados con pago	(Beneficiarios del fideicomiso reciben pago al 100%)	Trimestral / Anual	Eficiencia	Subdirección Administrativa	Beneficiarios reciben el pago de manera puntual
Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Responsable	Medios de verificación	Supuestos	
Dirección de Servicios Públicos Municipales							
Fin	La Dirección de Servicios Públicos Municipales cuenta con un relleno sanitario funcional y con capacidad bien establecida, un servicio de recolección habitacional mejorado e insumos para supervisión y limpieza	Toneladas promedio de basura ingresadas al Relleno Sanitario diariamente	(Total de Toneladas Ingresadas en el Año Actual /365 días)	Marco Arteaga	Reporte anual de ingreso de RSU al relleno sanitario	Población se mantiene en una tasa de crecimiento constante	
Propósito	Contribuir a la limpieza de los hogares chihuahuenses en cuanto a la recolección habitacional mediante un sistema de recolección funcional y con capacidad	Porcentaje de cobertura de recolección de basura	(Rutas de Recolección Atendidas/ Rutas de Recolección Totales) X 100	Mr. Nuñez	Informe anual de eficiencia de recolección	Crecimiento de colonias de forma regulada	
C.1.	Relleno sanitario mejorado durante el ejercicio fiscal 2020	Porcentaje de arrendamiento de la maquinaria del relleno sanitario	(Horas Maquina Reales Trabajadas / Horas Maquina Programadas para Trabajar) X 100	Marco Arteaga	1. Facturas de pago de arrendamiento 2. Reportes de tiempo trabajado de las maquinas	Mejoramiento de salud e higiene pública y disminución del impacto ambiental	
C.2.	Servicio de recolección habitacional mejorado	Porcentaje de operación de plataforma de monitoreo GPS	(Camiones con la plataforma operando / total de camiones a integrar en la plataforma) *100	Victor Salas	Comprobante fiscal (Factura) de los equipos adquiridos	Seguimiento de ruta del camión recolector más eficiente	
C.3.	Dotación de combustible realizada para supervisión y administración de aseo urbano para el ejercicio fiscal 2020	Porcentaje de litros adquiridos	(Litros adquiridos/ litros programados a adquirir) *100	Mensual	Este indicador pertenece a Oficialía	Que el precio del diésel permanece estable	
C.4.	Servicio de recolección habitacional mejorado	Porcentaje de operación de plataforma de monitoreo GPS	(Camiones con la plataforma operando / total de camiones a integrar en la plataforma) *100	Semestral	Comprobante fiscal (Factura) de los equipos adquiridos	Seguimiento de ruta del camión recolector más eficiente	
A1. C1	Arrendamiento de tractores de oruga hasta 4800 horas, tractor de oruga y/o compactador hasta 2400 y cargador frontal hasta 2400 horas para operaciones en el relleno sanitario	Promedios mensuales de lecturas de área descubierta en el Relleno Sanitario	(Suma de Lecturas Semanales del Área Descubierta en el Relleno Sanitario / 4)	Raúl Castañeda	1. Informe técnico de la actividad 2. Informes descriptivo de metros descubiertos (No exceder de 10,000 m2 con evidencia fotográfica)	Equipo arrendado funciona adecuadamente	
A2. C1	Realización de pago póliza de servicio de la báscula del relleno sanitario	Porcentaje de mantenimientos realizados en la báscula del relleno sanitario	(Mantenimientos Realizados / Mantenimientos Programados) *100	Marco Arteaga	1. Informe técnico de la actividad Informes de mantenimiento realizados	Dependencias que revisan la documentación lo hacen en tiempo y forma	
A3. C1	Realización de clausura del antiguo tiradero	Porcentaje de horas máquina usadas en la clausura del tiradero viejo	(Horas Maquina Trabajadas/ Total de Horas Maquina Contratadas) *100	Marco Arteaga	1. Informe técnico de la actividad Reportes semanales de horas maquinas trabajadas	El contratista cumple en tiempo y forma con el servicio pactado	
A4. C1	Adquisición de luminarias solares para el relleno sanitario	Porcentaje de luminarias adquiridas	(Luminarias Adquiridas / Total de Luminarias Programadas a Adquirir) *100	Marco Arteaga	1. Informe técnico de la actividad Facturas luminarias	Dependencias que revisan la documentación lo hacen en tiempo y forma	
A5. C1	Adquisición un sistema fotovoltaico para las cámaras en el relleno sanitario	Porcentaje de paneles solares y baterías para las cámaras del Relleno Sanitario	(Paneles y Baterías Instaladas / Paneles y Baterías Adquiridas) X 100	Victor Salas	1. Informe técnico de la actividad Facturas de compras de los paneles solares y las baterías	Dependencias que revisan la documentación lo hacen en tiempo y forma	
A1. C2	Adquisición de diversas herramientas menores para labores de limpieza en la ciudad	Porcentaje de consumibles adquiridos	(Consumibles Adquiridos / Consumibles Programados) X 100	Juan Carlos Parra	1. Informe técnico de la actividad 2. Orden de compra, factura y recibo de almacén	Que la pandemia no requiera recurso adicional	
A2. C2	Adquisición de hilo sedal para desbrozadoras	Porcentaje de Hilo Sedal Adquirido	(Consumibles Adquiridos / Consumibles Programados) X 100	Juan Carlos Parra	1. Informe técnico de la actividad 2. Orden de compra, factura y recibo de almacén	Que la pandemia no requiera recurso adicional	
A1. C3	Generación de autorizaciones de compra de gasolina para vehículos de la dependencia	Generación de autorizaciones de compra de gasolina para vehículos de la dependencia	(Facturas de compra pagadas / facturas totales) *100	Max. Carrillo	Esta actividad la desarrolla Oficialía	Que el precio del diésel permanece estable Este gasto fue ejercido por oficialía	

A1. C4	Servicio de actualización de plataforma de monitoreo de vehículos vía GPS	Porcentaje de adquisición de GPS	(GPS comprados/ GPS programados a comprar) *100	Victor Salas	Comprobante fiscal (factura) de los equipos adquiridos	Control de rutas concesionadas	
Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia	Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
Tesorería Municipal							
Fin	Contribuir a las Finanzas sanas del Municipio mediane la capacidad de crédito	Autonomía financiera	(Ingresos propios / Ingresos totales) *100	Annual	Eficacia	Reporte de cuenta pública al cierre del año publicada en la gaceta municipal Evaluación del nivel de endeudamiento Mpios Informes financieros trimestrales Tesorería Municipal	Los contribuyentes pagan en tiempo y forma los impuestos hacia el municipio
Propósito	La administración municipal cuenta con capacidad de crédito	Calificación de la calidad crediticia	Calificación de FITCH México	Annual	Eficacia	Informe anual de calificadora Fitch México	Calificadora hace la evaluación y calificación
C.1.	Amortización realizada por pago de capital de crédito Bancomer	Porcentaje de reducción de la deuda	(Cantidad de dinero pagado /Total de la deuda) * 100	Trimestral	Eficiencia	Estado analítico de la deuda y otros pasivos, informe de endeudamiento neto (Tesorería Municipal)	Recepción del pago y aplicación exitosa con la Institución Bancaria
C.2.	Amortización realizada por pago de capital de crédito Scotiabank	Porcentaje de reducción de la deuda	(Cantidad de dinero pagado /Total de la deuda) * 100	Trimestral	Eficiencia	Estado analítico de la deuda y otros pasivos, informe de endeudamiento neto (Tesorería Municipal)	Recepción del pago y aplicación exitosa con la Institución Bancaria
C.3.	Amortización realizada por pago de capital de crédito Banorte	Porcentaje de reducción de la deuda	(Cantidad de dinero pagado /Total de la deuda) * 100	Trimestral	Eficiencia	Estado analítico de la deuda y otros pasivos, informe de endeudamiento neto (Tesorería Municipal)	Recepción del pago y aplicación exitosa con la Institución Bancaria
C.4.	Amortización realizada de pago de intereses Bancomer	Porcentaje de reducción de la deuda	(Cantidad de dinero pagado /Total de la deuda) * 100	Trimestral	Eficiencia	Estado analítico de la deuda y otros pasivos, informe de endeudamiento neto (Tesorería Municipal)	Recepción del pago y aplicación exitosa con la Institución Bancaria
C.5.	Amortización realizada de pago de intereses Scotiabank	Porcentaje de reducción de la deuda	(Cantidad de dinero pagado /Total de la deuda) * 100	Trimestral	Eficiencia	Estado analítico de la deuda y otros pasivos, informe de endeudamiento neto (Tesorería Municipal)	Recepción del pago y aplicación exitosa con la Institución Bancaria
C.6.	Amortización realizada de pago de intereses Banorte	Porcentaje de reducción de la deuda	(Cantidad de dinero pagado /Total de la deuda) * 100	Trimestral	Eficiencia	Estado analítico de la deuda y otros pasivos, informe de endeudamiento neto (Tesorería Municipal)	Recepción del pago y aplicación exitosa con la Institución Bancaria
A1. C1	Realización de transferencia para el pago de amortización de crédito bancomer	Cantidad de transferencias realizadas	(Cantidad de transferencias realizadas / Cantidad de transferencias programadas) * 100	Trimestral	Eficacia	Oficio de solicitud dirigido a la Dirección de Planeación y Evaluación	Esten calendarizados al mes correspondiente y se envíe la orden de pago de manera oportuna
A1. C2	Realización de transferencia para el pago de amortización de crédito scotiabank	Cantidad de transferencias realizadas	(Cantidad de transferencias realizadas / Cantidad de transferencias programadas) * 100	Trimestral	Eficacia	Oficio de solicitud dirigido a la Dirección de Planeación y Evaluación	Esten calendarizados al mes correspondiente y se envíe la orden de pago de manera oportuna
A1. C3	Realización de transferencia para el pago de amortización de crédito banorte	Cantidad de transferencias realizadas	(Cantidad de transferencias realizadas / Cantidad de transferencias programadas) * 100	Trimestral	Eficacia	Oficio de solicitud dirigido a la Dirección de Planeación y Evaluación	Esten calendarizados al mes correspondiente y se envíe la orden de pago de manera oportuna
A1. C4	Realización de transferencia para el pago de interés de crédito bancomer	Cantidad de transferencias realizadas	(Cantidad de transferencias realizadas / Cantidad de transferencias programadas) * 100	Trimestral	Eficacia	Oficio de solicitud dirigido a la Dirección de Planeación y Evaluación	Esten calendarizados al mes correspondiente y se envíe la orden de pago de manera oportuna
A1. C5	Realización de transferencia para el pago de interés de crédito scotiabank	Cantidad de transferencias realizadas	(Cantidad de transferencias realizadas / Cantidad de transferencias programadas) * 100	Trimestral	Eficacia	Oficio de solicitud dirigido a la Dirección de Planeación y Evaluación	Esten calendarizados al mes correspondiente y se envíe la orden de pago de manera oportuna

A1. C6	Realización de transferencia para el pago de interés de crédito banorte	Cantidad de transferencias realizadas	(Cantidad de transferencias realizadas / Cantidad de transferencias programadas) * 100	Trimestral	Eficacia	Oficio de solicitud dirigido a la Dirección de Planeación y Evaluación	Esten calendarizados al mes correspondiente y se envíe la orden de pago de manera oportuna
--------	---	---------------------------------------	--	------------	----------	--	--

Anexo 4. Indicadores

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
Modalidad:	Federal
Dependencia / Entidad:	Municipio de Chihuahua
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Evaluación
Tipo de Evaluación:	Evaluación de diseño
Año de la Evaluación:	2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Dirección de Desarrollo Humano y Educación													
Fin	Variación porcentual de personas en pobreza extrema del Municipio	(Población en Situación de Pobreza Extrema en el Municipio en medición año 2020/Población en Situación de Pobreza Extrema en el Municipio en medición año 2015) * 100	Sí	Sí	Sí	No	No	Sin datos	Sin datos	Triannual	Sin datos	Sin datos	Sin datos
	Porcentaje de personas en pobreza extrema en el Municipio	(Población en Situación de Pobreza Extrema en el Municipio/ Número Total de Habitantes en el Municipio) *100	Sí	Sí	Sí	No	No	Sin datos	Sin datos	Triannual	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Propósito	Porcentaje de beneficiarios respecto a personas vulnerables por ingresos en el municipio en el 2015	(Beneficiarios del programa de empleo temporal/ personas vulnerables por ingresos en el municipio en el 2015) *100	No	No	Sí	No	No	Sin datos	Sin datos	Anual	Sin datos	Sin datos	Sin datos
	Porcentaje de beneficiarios del programa de materiales para autoconstrucción respecto a personas en Carencia por calidad y espacios de la vivienda en el municipio en el 2015	(Beneficiarios del programa de materiales para autoconstrucción/ personas en Carencia por calidad y espacios de la vivienda en el municipio en el 2015) *100	No	No	Sí	No	No	Sin datos	Sin datos	Anual	Sin datos	Sin datos	Sin datos
	Porcentaje de parques equipados respecto al total de parques del municipio	(Parques equipados mediante el programa/ total de parques del municipio en el año 2020) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sin datos	Sin datos	Anual	Sin datos	Sin datos	Sin datos
C.1.	Porcentaje de beneficiarios por el	(Beneficiarios atendidos por el programa empleo	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sin datos	Sin datos	Semestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos

	programa de empleo temporal	temporal / Beneficiarios programados a atender por programa empleo temporal) *100											
C.2.	Porcentaje de beneficiarios por el programa de empleo temporal para personas en situación de vulnerabilidad atendidos	(Beneficiarios atendidos por el programa empleo temporal / Beneficiarios programados a atender por programa empleo temporal) *100	Sí	No	Sí	No	No	Sin datos	Sin datos	Semestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
C.3.	Porcentaje de materiales entregados	(Cantidad de materiales entregados/ cantidad de materiales adquiridos) *100	Si	No	Sí	No	No	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
C.4.	Infraestructura mejorada para usuarios	(Monto total de inversión del programa / total de parques equipados) *100	No	No	Sí	No	No	Sin datos	Sin datos	Semestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A1. C1	Porcentaje de actividades del programa realizadas	(Actividades realizadas/ actividades programadas a realizar) *100	No	No	No	No	No	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A2. C1	Porcentaje de piezas entregadas a los beneficiarios del programa	(Total de piezas entregadas a usuarios / total de piezas adquiridas para el programa)	Sí	Sí	Sí	No	No	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A1. C2	Porcentaje de actividades del programa realizadas	(Actividades realizadas/ actividades programadas a realizar) *100	No	No	No	No	No	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A2. C2	Porcentaje de piezas entregadas a los beneficiarios del programa	(Total de piezas entregadas a usuarios / total de piezas adquiridas para el programa)	Sí	Sí	Sí	No	No	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A1. C3	Porcentaje de solicitudes aceptadas	(Solicitudes aceptadas / solicitudes recibidas) *100	Sí	Sí	Sí	No	No	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
	Porcentaje de beneficiarios que hicieron su aportación	(Solicitantes que hicieron su aportación / solicitudes recibidas) *100	No	No	No	No	No	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
	Porcentaje de vales entregados	(Vales entregados / total de vales programados a entregar) *100	Sí	Sí	Sí	No	No	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A2. C3	Porcentaje de solicitudes aceptadas	(solicitudes aceptadas / solicitudes recibidas) *100	Sí	Sí	Sí	No	No	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
	Porcentaje de vales entregados	(Vales entregados / total de vales programados a entregar) *100	Sí	Sí	Sí	No	No	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Dirección de Desarrollo Rural													
Fin	Porcentaje de personas en la zona rural por debajo de la línea de bienestar	(Total de viviendas con luz eléctrica agua entubada de la red pública y drenaje en la zona rural / viviendas particulares habitadas en la zona rural) *100	No	Sí	No	Sí	No	Sin datos	Sin datos	Trianual	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Propósito	Porcentaje de comunidades rurales beneficiadas en año fiscal 2020	(Comunidades rurales beneficiadas en el año fiscal 2020 / total de comunidades rurales en el municipio) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sin datos	Sin datos	Anual	Sin datos	Sin datos	Sin datos
C.1.	Porcentaje de comunidades que cuentan con contenedor de basura	(Comunidades que tienen contenedor de basura / total de comunidades de la zona rural con más de 90 personas) *100	Sí	No	Sí	No	No	Sin datos	Sin datos	Semestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
C.2.	Porcentaje de parques rehabilitados	(Parques Rehabilitados/ Parques rehabilitados programados) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sin datos	Sin datos	Semestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
C.3.	Porcentaje de obras entregadas	(Obras terminadas / obras programadas) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sin datos	Sin datos	Semestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
C.4.	Porcentaje de material entregado	(Material entregado / material programado a entregar)	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sin datos	Sin datos	Semestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
C.5.	Litros	(Litros Combustible Adquiridos / Litros De Combustible Programados) *100	No	No	Sí	No	No	Sin datos	Sin datos	Semestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
C.6.	Porcentaje de tinacos entregados	(Tinacos entregados / tinacos adquiridos) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sin datos	Sin datos	Semestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
C.7.	Emprendedores apoyados	(Número de emprendedores apoyados / número de emprendedores programados a apoyar) *100	No	Sí	Sí	No	Sí	Sin datos	Sin datos	Semestral-	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A1. C1	Promedio capacidad instalada por hogar	(Metros cúbicos de basura disponible / total de hogares en la comunidad) *100	No	Sí	No	No	No	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A2. C1	Promedio capacidad instalada por hogar	(Metros cúbicos de basura disponible / total de hogares en la comunidad) *100	No	Sí	No	No	No	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A3. C1	Promedio capacidad instalada por hogar	(Metros cúbicos de basura disponible / total	No	Sí	No	No	No	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos

		de hogares en la comunidad) *100											
A4. C1	Promedio capacidad instalada por hogar	(Metros cúbicos de basura disponible / total de hogares en la comunidad) *100	No	Sí	No	No	No	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A1. C2	Porcentaje de entrega de apoyos para la limpieza de parques	(Apoyos entregados / apoyos programados a entregar) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A2. C2	Porcentaje de entrega de apoyos para la reforestación	(Apoyos entregados / apoyos programados a entregar) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A1. C3	Porcentaje de contrato realizado	(Contrato realizado / Contrato cumplido) * 100	Sí	No	Sí	No	No	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A2. C3	Porcentaje de contrato realizado	(Contrato realizado / Contrato cumplido) * 100	Sí	No	Sí	No	No	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A3. C3	Porcentaje de contrato realizado	(Contrato realizado / Contrato cumplido) * 100	Sí	No	Sí	No	No	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A4. C3	Porcentaje de contrato realizado	(Contrato realizado / Contrato cumplido) * 100	Sí	No	Sí	No	No	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A1. C4	Porcentaje de contrato realizado	(Contrato realizado / Contrato cumplido) * 100	Sí	No	Sí	No	No	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A1. C5	Porcentaje de facturas pagadas de adquisición	(Facturas de compra pagadas / facturas totales) *100	Sí	No	Sí	No	No	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A1. C6	Porcentaje de tinacos adquiridos	(Tinacos adquiridos / tinacos programados a adquirir) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A1. C7	Contrato realizado	(Contrato realizado / Contrato cumplido) * 100	No	No	No	No	No	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A2. C7	Convocatoria realizada	(Convocatoria realizada / Convocatoria cumplida) * 100g	No	No	No	No	No	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Dirección de Mantenimiento Urbano													
Fin	Metros cuadrados áreas verdes municipales por habitante zona urbana	Metros cuadrados de áreas verdes en el municipio / PTM	No	No	No	No	No	Sin datos	Sin datos	Trianual	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Propósito	Porcentaje de espacios públicos beneficiados por este programa respecto al total del municipio	(Número de espacios públicos con mantenimiento recibido por parte de concesionario + número espacios públicos beneficiados con equipamiento / número de espacios públicos totales registrados en el año anterior) *100	No	Sí	No	No	No	Sin datos	Sin datos	Anual	Sin datos	Sin datos	Sin datos

C.1.	Porcentaje de espacios públicos rehabilitados	(Espacios públicos rehabilitados/ espacios públicos a rehabilitar) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A1. C1	Porcentaje de pagos realizados	(Pagos realizados / pagos programados)	Sí	No	Sí	No	Sí	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Fin	Porcentaje de población cubierta por el servicio de alumbrado público	Índice calculado por INEGI	No	No	No	No	No	Sin datos	Sin datos	Trianual	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Propósito	Variación porcentual de quejas del servicio de alumbrado público	(Número de quejas del servicio de alumbrado público año actual - número de quejas del servicio de alumbrado público año anterior) / número de quejas del servicio de alumbrado público año anterior -1) / 100	No	Sí	Sí	No	No	Sin datos	Sin datos	Anual	Sin datos	Sin datos	Sin datos
C.1.	Porcentaje de actividades de reparación realizadas en el sistema de alumbrado público	(Actividades realizadas de reparación/ actividades programadas a realizar de reparación) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A1. C1	Porcentaje de reportes de supervisión validados	(Reportes generados / reportes programados) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A2. C2	Porcentaje de reportes de supervisión validados	(Reportes generados / reportes programados) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A2. C3	Porcentaje de centros de medición y control instalados	(Centros de medición y control instalados / Centros de medición y control programados a instalarse) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Dirección de Obras Públicas													
Fin	Cobertura de vialidades pavimentadas en la ciudad	((Metros Cuadrados Totales de Vialidades de Concreto Hidráulico en la ciudad + Metros Cuadrados Totales de Vialidades Asfaltadas en la ciudad) / Total de Metros Cuadrados de Vialidades en la ciudad con concreto hidráulico, asfalto y terracería en área urbana de la ciudad de Chihuahua) *100	Sí	Sí	No	No	Sí	Sin datos	Sin datos	Trianual	Sin datos	Sin datos	Sin datos

Propósito	Consumo de diésel promedio por vehículo	(Total de litros consumidos / total de vehículos del departamento de maquinaria pesada) *100	Sí	No	No	No	No	Sin datos	Sin datos	Anual	Sin datos	Sin datos	Sin datos
	Porcentaje de horas de servicio	(Horas de servicio entregada por vehículos / total de horas programadas a entregar) * 100	Sí	No	No	No	No	Sin datos	Sin datos	Anual	Sin datos	Sin datos	Sin datos
	Porcentaje de obras analizadas	(Obras a las que se les realizó pruebas / total de obras del municipio) *100	Sí	Sí	No	No	Sí	Sin datos	Sin datos	Anual	Sin datos	Sin datos	Sin datos
C.1.	Porcentaje de adquisición de diésel	(Litros adquiridos/ litros programados a adquirir) *100	Sí	No	No	No	No	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
C.2.	Porcentajes de pruebas realizadas	(Pruebas de calidad realizadas / total de pruebas)	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A1. C1	Porcentaje de facturas pagadas de adquisición	(Facturas de compra pagadas/ facturas totales) *100	Sí	No	Sí	No	No	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A2. C2	Porcentaje de gestión	(Actividades de gestión realizadas/ actividades de gestión programadas a realizar)	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Dirección de Seguridad Pública													
Fin	Variación porcentual de robos a casa habitación con respecto año anterior	((Robos a Casa Habitación Año actual *100/ Robos a Casa Habitación Año Anterior) -100	No	Sí	Sí	No	No	Sin datos	Sin datos	Anual	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Propósito	Porcentaje del presupuesto ejercido en el año fiscal 2020 de la Dirección de Seguridad Pública representa el monto del FORTAMUN	(Monto total del FORTAMUN ejercido por la Dirección de Seguridad Pública en el año fiscal 2020 / monto total ejercido de la Dirección de Seguridad Pública en el año fiscal 2020) *100	Sí	No	Sí	No	No	Sin datos	Sin datos	Anual	Sin datos	Sin datos	Sin datos
	Variación porcentual de percepción ciudadana sobre el desempeño de la policía municipal	(Frecuencia de Percepción del Desempeño de la Policía Municipal Año Actual *100 / Frecuencia de Percepción del Desempeño de la Policía	No	Sí	Sí	No	No	Sin datos	Sin datos	Anual	Sin datos	Sin datos	Sin datos

		Municipal Año Anterior) - 100											
C.1.	Nomina Anual De La Direccion De Seguridad Pública Municipal Pagada durante el año fiscal 2020	(Agentes cuyo sueldo es 100% pagado del FORTAMUN / total de agentes de la Dirección de Seguridad Pública) *100	No	No	Sí	No	Sí	Sin datos	Sin datos	Trimestral / Anual	Sin datos	Sin datos	Sin datos
C.2.	Dotación de combustible Magna y premium realizada para las unidades de la Direccion De Seguridad Publica durante el año fiscal 2020	(Litros adquiridos/ litros programados a adquirir) *100	Sí	No	No	No	No	Sin datos	Sin datos	Trimestral / Anual	Sin datos	Sin datos	Sin datos
C.3.	Equipamiento de los Elementos Policiales implementado durante el año fiscal 2020	(Número de elementos de seguridad que reciben equipamiento/total de elementos de seguridad municipal) x100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sin datos	Sin datos	Trimestral / Anual	Sin datos	Sin datos	Sin datos
C.4.	Construcción Juzgados Civiles realizada	(Avance en obra al 100% al finalizar año)	No	No	No	No	No	Sin datos	Sin datos	Trimestral / Anual	Sin datos	Sin datos	Sin datos
C.5.	Arrendamiento de equipo de transporte realizado	(No. patrullas arrendadas en uso / total de patrullas arrendadas)	Sí	Sí	No	No	Sí	Sin datos	Sin datos	Trimestral / Anual	Sin datos	Sin datos	Sin datos
C.6.	Fideicomiso de Seguridad Pública apoyado	(Beneficiarios del fideicomiso reciben pago al 100%)	No	No	No	No	No	Sin datos	Sin datos	Trimestral / Anual	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A1. C1	Implementación de trámites administrativos para pago de nomina	(Número de expedientes técnicos realizados/ número de expedientes técnicos realizados) *100	No	Sí	Sí	No	No	Sin datos	Sin datos	Trimestral / Anual	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A1. C2	Porcentaje de pagos para combustible realizados	(Pagos de combustible realizados / pagos de combustible programados a realizar) *100	Sí	No	No	No	No	Sin datos	Sin datos	Trimestral / Anual	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A1. C3	Porcentaje de elementos beneficiados con equipamiento	(Número de elementos que reciben equipo diverso / total de elementos seguridad pública) x100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sin datos	Sin datos	Trimestral / Anual	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A1. C4	Porcentaje de avance de obra	Avance en obra al 100%	No	No	No	No	No	Sin datos	Sin datos	Trimestral / Anual	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A1. C5	Porcentaje de patrullas arrendadas	(no. patrullas arrendadas en uso / total de patrullas arrendadas)	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sin datos	Sin datos	Trimestral / Anual	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A1. C6	Porcentaje de elementos beneficiados con pago	(Beneficiarios del fideicomiso reciben pago al 100%)	No	No	No	No	No	Sin datos	Sin datos	Trimestral / Anual	Sin datos	Sin datos	Sin datos

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Dirección de Servicios Públicos Municipales													
Fin	Toneladas promedio de basura ingresadas al Relleno Sanitario diariamente	(Total de Toneladas Ingresadas en el Año Actual /365 días)	Sí	No	Sí	No	No	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Propósito	Porcentaje de cobertura de recolección de basura	(Rutas de Recolección Atendidas/ Rutas de Recolección Totales) X 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
C.1.	Porcentaje de arrendamiento de la maquinaria del relleno sanitario	(Horas Maquina Reales Trabajadas / Horas Maquina Programadas para Trabajar) X 100	Sí	No	No	No	No	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
C.2.	Porcentaje de operación de plataforma de monitoreo GPS	(Camiones con la plataforma operando / total de camiones a integrar en la plataforma) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
C.3.	Porcentaje de litros adquiridos	(Litros adquiridos/ litros programados a adquirir) *100	No	No	No	No	No	Sin datos	Sin datos	Mensual	Sin datos	Sin datos	Sin datos
C.4.	Porcentaje de operación de plataforma de monitoreo GPS	(Camiones con la plataforma operando / total de camiones a integrar en la plataforma) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sin datos	Sin datos	Semestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A1. C1	Promedios mensuales de lecturas de área descubierta en el Relleno Sanitario	(Suma de Lecturas Semanales del Área Descubierta en el Relleno Sanitario / 4)	No	Sí	No	No	No	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A2. C1	Porcentaje de mantenimientos realizados en la báscula del relleno sanitario	(Mantenimientos Realizados / Mantenimientos Programados) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A3. C1	Porcentaje de horas máquina usadas en la clausura del tiradero viejo	(Horas Maquina Trabajadas/ Total de Horas Maquina Contratadas) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A4. C1	Porcentaje de luminarias adquiridas	(Luminarias Adquiridas / Total de Luminarias Programadas a Adquirir) *100	Sí	No	Sí	No	No	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A5. C1	Porcentaje de paneles solares y baterías para las cámaras del Relleno Sanitario	(Paneles y Baterías Instaladas / Paneles y Baterías Adquiridas) X 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A1. C2	Porcentaje de consumibles adquiridos	(Consumibles Adquiridos / Consumibles Programados) X 100	Sí	No	No	No	No	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos

A2. C2	Porcentaje de Hilo Sedal Adquirido	(Consumibles Adquiridos / Consumibles Programados) X 100	Sí	No	No	No	No	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A1. C3	Generación de autorizaciones de compra de gasolina para vehículos de la dependencia	(Facturas de compra pagadas / facturas totales) *100	Sí	No	No	No	No	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A1. C4	Porcentaje de adquisición de GPS	(GPS comprados/ GPS programados a comprar) *100	Sí	No	Sí	No	No	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Tesorería Municipal													
Fin	Autonomía financiera	(Ingresos propios / Ingresos totales) *100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sin datos	Sin datos	Anual	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Propósito	Calificación de la calidad crediticia	Calificación de FITCH México	No	No	Sí	Sí	No	Sin datos	Sin datos	Anual	Sin datos	Sin datos	Sin datos
C.1.	Porcentaje de reducción de la deuda	(Cantidad de dinero pagado /Total de la deuda) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
C.2.	Porcentaje de reducción de la deuda	(Cantidad de dinero pagado /Total de la deuda) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
C.3.	Porcentaje de reducción de la deuda	(Cantidad de dinero pagado /Total de la deuda) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
C.4.	Porcentaje de reducción de la deuda	(Cantidad de dinero pagado /Total de la deuda) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
C.5.	Porcentaje de reducción de la deuda	(Cantidad de dinero pagado /Total de la deuda) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
C.6.	Porcentaje de reducción de la deuda	(Cantidad de dinero pagado /Total de la deuda) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A1. C1	Cantidad de transferencias realizadas	(Cantidad de transferencias realizadas / Cantidad de transferencias programadas) * 100	Sí	No	Sí	No	No	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A1. C2	Cantidad de transferencias realizadas	(Cantidad de transferencias realizadas / Cantidad de transferencias programadas) * 100	Sí	No	Sí	No	No	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A1. C3	Cantidad de transferencias realizadas	(Cantidad de transferencias realizadas / Cantidad de transferencias programadas) * 100	Sí	No	Sí	No	No	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos

		transferencias programadas) * 100											
A1. C4	Cantidad transferencias realizadas	de transferencias realizadas / Cantidad de transferencias programadas) * 100	Sí	No	Sí	No	No	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos
A1. C5	Cantidad transferencias realizadas	de transferencias realizadas / Cantidad de transferencias programadas) * 100	Sí	No	Sí	No	No	Sin datos	Sin datos	Trimestral	Sin datos	Sin datos	Sin datos

Anexo 5. Metas del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
Modalidad:	Federal
Dependencia / Entidad:	Municipio de Chihuahua
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Evaluación
Tipo de Evaluación:	Evaluación de diseño
Año de la Evaluación:	2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin									
Propósito									
Componentes									
Actividades									

No es posible efectuar el análisis del apartado metodológico ya que las metas únicamente son de carácter financiero, las cuales se incluyen en el “Programa Operativo Anual”, en lo referente a la “Matriz de Indicadores por Resultados” esta se encuentra contenida por método de cálculo, sin embargo, no contempla variables para su medición.

Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

La principal recomendación se considera de carácter prioritario es el llevar a cabo una reestructuración entera al diseño, estableciendo una Matriz de Indicadores para Resultados única del Fondo, es decir, utilizando los insumos de cada una de las dependencias ejecutoras para consolidar los esfuerzos y lograr unificarla.

Asimismo, es recomendable llevar a cabo un análisis de la factibilidad de cada uno de los objetivos planteados tanto como fines y medios desde el árbol de objetivos, mismos que serán traducidos en los diversos niveles de la matriz una vez llevado a cabo el análisis de alternativas, se podría considerar lo siguiente para dicho análisis:

- i. Probabilidad de ser logrados
- j. Alcance de los beneficios
- k. Cumplimiento con la normatividad
- l. Viabilidad técnica de construirla o implementarla
- m. Riesgos sociales, económicos, políticos.
- n. Recursos técnicos y humanos para su cumplimiento
- o. Costos y presupuestos disponibles
- p. Es recomendable tener mínimo 2 y máximo 6 componentes, así como cuando menos 2 y hasta 3 actividades por componentes

Una vez identificadas las alternativas de solución, y transferido a la estructura analítica del programa, es imprescindible considerar la sintaxis del resumen narrativo como sigue:

Fin	<i>El qué</i>	+	<i>Mediante / a través de</i>	+	<i>El cómo</i>
Propósito	<i>Sujeto</i>	+	<i>Verbo en presente</i>		
Componentes	<i>Productos terminados o servicios proporcionados</i>	+	<i>Verbo en participio pasado</i>		
Actividades	<i>Sustantivo derivado de un verbo</i>	+	<i>Complemento</i>		

Fuente: Elaboración propia basada en SHCP

Al finalizar el proceso de integración del Resumen Narrativo, verificar y validar si éste guarda una coherencia razonable a través de la lógica vertical, la cual, “permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz”. Misma que, se realiza partiendo del nivel inferior para concluir en el nivel superior.

Por otra parte, un aspecto que se debe tomar en cuenta durante la elaboración de los objetivos de la MIR es su orden cronológico. A continuación, se presenta la frecuencia que los indicadores deberán tener según su nivel:

Nivel de la MIR	Frecuencia
Fin	• <i>Anual</i>
	• <i>Trianual</i>
	• <i>Sexenal</i>
Propósito	• <i>Anual</i>
	• <i>Bianual</i>
	• <i>Trianual</i>
Componentes	• <i>Trimestral</i>
	• <i>Semestral</i>
	• <i>Anual</i>
Actividades	• <i>Mensual</i>
	• <i>Trimestral</i>
	• <i>Semestral</i>

Fuente: Elaboración propia basada en CONEVAL

Subsecuentemente, a uno de los aspectos más significativos que se debe dar primacía es a la construcción de indicadores relevantes al nivel de objetivos que se pretenda medir, en especial, la asignación de metas física, ya que la operación actual radica en avance financiero, así como, tener en cuenta la totalidad de los elementos que deben de incluirse:

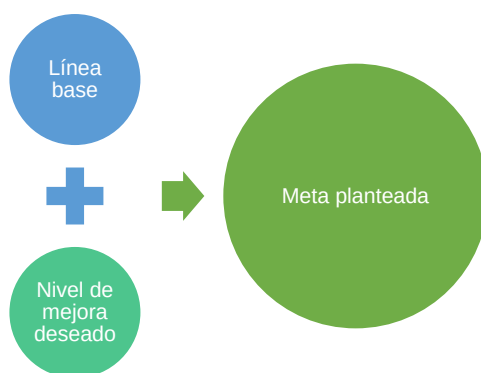
- Nombre del indicador: Máximo diez palabras, claro y entendible.
- Definición del indicador: Debe precisar que se pretende medir y coadyuvar a entender la funcionalidad.
- Método de cálculo: Expresar de manera puntual las características de variables.
- Unidad de medida: Directamente relacionado con el método de cálculo (porcentaje, tasa, índice, entre otros según sea el caso).
- Frecuencia de medición: Periodicidad de medición.
- Línea base: Punto de partida para asignación de metas congruentes.
- Metas: Límites o niveles máximos de logro.
- Sentido del indicador: Dirección que debe tener el comportamiento del indicador (Ascendente, descendente, lineal).

El primer paso en la intervención requiere de análisis ordenado de revisión y observación de la información con la que se dispone y validar si existe un patrón o tendencia en los indicadores. Posteriormente, obtener los posibles escenarios:

5. Información con tendencia clara.
6. Variaciones cíclicas en los datos mostrados.
7. Afectación en la trayectoria del indicador, o;
8. No es posible identificar una tendencia.

Si bien es cierto, se sugiere contar con la información para el establecimiento de la línea base al inicio de la construcción, en ocasiones no es factible de alcanzar. Por lo que, si fue el caso deberá integrar la información durante el primer año de intervención y posteriormente establecer la base en el segundo año.

Posteriormente, establecer un planteamiento de metas tomando en consideración el punto de partida (línea base), así como, tener claridad de lo que se quiere lograr contemplando los recursos financieros, físicos y tecnológicos con los que se dispone.



Precisada la información, se pueden contemplar diversos métodos para la estimación adecuada de metas como:

- Método de tendencias: Análisis de observaciones pasadas y generación de valores futuros.
- Método incremental: Proyección de valores futuros.
- Referente o compromiso (Municipal, Estatal o Internacional): Compromisos pactados en planes estratégicos.

- Método Delphi: Consenso entre grupo de expertos.¹²²

Una vez definido indicadores y valores congruentes con lo que se pretende medir, se recomienda definir medios de verificación necesarios, suficientes y específicos para cada uno de ellos, que reporten lo siguiente en los numeradores y denominadores:

- e) Nombre completo del documento que sustenta la información.
- f) Nombre del área que genera o publica la información.
- g) Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador).
- h) Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso).¹²³

Finalmente, estipular los supuestos, los cuales se definen como todos aquellos riesgos externos que pudiesen afectar o impactar el cumplimiento de los objetivos plasmados dentro de la matriz de indicadores para resultados, por lo anterior, el supuesto tiene que estar redactado en relación directa con el método de cálculo y objetivo del indicador, por lo que a cada nivel le corresponde un riesgo diferente. Su importancia radica en que estos factores externos influyen o incluso determinan el logro de los resultados y objetivos del Fondo. Y pueden incluir:

- Cambios institucionales
- Crisis económica
- Inestabilidad política / social
- Problemas presupuestales
- Eventos de la naturaleza
- Fluctuaciones cambiarias
- Etc.

¹²² Obtenido de la documentación: “Guía para establecimiento y cálculo de metas” del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

¹²³ Obtenido de la documentación: “Manual para el diseño y la construcción de indicadores” del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Anexo 7. Gastos desglosados del Fondo y criterios de clasificación

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	44,723,396.08	Operación
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	-	
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	52,055,906.08	Operación
	1400	Seguridad social	9,910,836.47	Operación
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	49,577,252.93	Operación
	1600	Previsiones	-	
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	26,672,968.53	Operación
	Subtotal de Capítulo 1000		\$182,940,360.09	
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	9,360.00	Operación
	2200	Alimentos y utensilios	3,920.00	Operación
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	-	
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,941,820.80	Operación
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	41,924.00	Operación
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	102,292,694.67	Operación
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	2,206,715.84	Operación
	2800	Materiales y suministros para seguridad	-	
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	233,408.20	Operación
	Subtotal de Capítulo 2000		\$107,729,843.51	
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	-	
	3200	Servicios de arrendamiento	36,849,213.70	Operación
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,490,005.09	Operación
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	-	
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	155,322,665.23	Operación
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	-	
	3700	Servicios de traslado y viáticos	-	
	3800	Servicios oficiales	-	
	3900	Otros servicios generales	-	
	Subtotal de Capítulo 3000		\$193,661,884.02	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	
	4200	Transferencias al resto del sector público	-	
	4300	Subsidios y subvenciones	-	
	4400	Ayudas sociales	13,039,531.87	Operación
	4500	Pensiones y jubilaciones	-	
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	1,803,472.07	Operación
	4700	Transferencias a la seguridad social	-	
	4800	Donativos	-	
	4900	Transferencias al exterior	-	
	Subtotal de Capítulo 4000		\$14,843,003.94	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	8,352.00	Capital
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	
	5400	Vehículos y equipo de transporte	-	

	5500	Equipo de defensa y seguridad	-	
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	256,808.00	Capital
	5700	Activos biológicos	-	
	5800	Bienes inmuebles	-	
	5900	Activos intangibles	-	
Subtotal de Capítulo 5000			\$265,160.00	
6000: Inversión Pública	6100	Obra pública en bienes de dominio público	8,401,263.81	Capital
	6200	Obra pública en bienes propios	110,032.69	Capital
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	-	
	Subtotal de Capítulo 6000		\$8,511,296.50	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos	\$502,586,542.73	Se contemplan aquellos capítulos que no tienen como contrapartida la creación de un activo: 1000 Servicios personales 2000 Materiales y suministros 3000 Servicios generales y 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
Gastos en Operación Indirectos		
Gastos en Mantenimiento	-	
Gastos en Capital	\$8,766,587.04	Aquellos cuyo destino es la formación de capital fijo, incorporación de capítulos: 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 Inversión pública
Gasto Total	\$502,586,542.73	Comprende los gastos de operación, más mantenimiento.
Gastos Unitarios	\$572.38	Se tomó como base para cálculo el total de los habitantes del Municipio de Chihuahua, considerando la última estadística generada, con motivo a que existieron proyectos en el tipo de obra, recolección de basura y/o alumbrado que benefician a la población total

Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre Programas y/o acciones de desarrollo social

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
Modalidad:	Federal
Dependencia / Entidad:	Municipio de Chihuahua
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Evaluación
Tipo de Evaluación:	Evaluación de diseño
Año de la Evaluación:	2021

Nombre del Programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el Programa evaluado?	¿Se complementa con el Programa evaluado?	Justificación
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Federal	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas	Sin información disponible para su llenado	- Inversión en infraestructura física - Saneamiento financiero - Apoyo al saneamiento de pensiones - Modernización de registros públicos - Modernización de sistemas de recaudación locales - Fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico - Sistemas de protección civil - Apoyo a educación pública - Infraestructura combinada con Administración Pública y Privada	Entidades Federativas y sus Municipios	Ley de Coordinación Fiscal Presupuesto de Egresos de la Federación Sistema Federal de Recursos Transferidos	No	Sí	Pese a que se persiguen objetivos similares, se lleva a cabo con diversas modalidades de proyectos y apoyos
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	I-011 FASP Federal	Sistema Nacional de Seguridad Pública	Contribuir a la paz, Estado democrático y de derecho mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas	Sin información disponible para su llenado	- Profesionalización de - Otorgamiento de percepciones extraordinarias - Equipamiento - Construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de instalaciones - Seguimiento y evaluación	Entidades Federativas y sus Municipios	Ley de Coordinación Fiscal Presupuesto de Egresos de la Federación Sistema Federal de Recursos Transferidos Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Sí	Sí	Coincidente con los componentes: C.2. Equipamiento de elementos policiales C.4. Construcción juzgados civiles

Anexo 9. Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
Ente Público:	Municipio de Chihuahua
Área Responsable:	Dirección de Planeación y Evaluación
Tipo de Evaluación:	Evaluación de diseño
Año Fiscal Evaluado:	2020

Tema	Aspecto Susceptible de Mejora	Recomendación	Clasificación	Productos y evidencias	Sustento normativo
I. Justificación de la creación y el Diseño del Fondo	Consolidación del diagnóstico del Fondo	Establecer un diagnóstico del Fondo, que contemple la totalidad de las áreas implicadas, así como, considere las características mínimas establecidas por el CONEVAL	Interinstitucional	Diagnóstico del Fondo	Metodología del Marco Lógico Diagnostico con los elementos mínimos - CONEVAL
	Unificar, consolidar y garantizar estructura analítica del programa árboles de problemas objetivos congruentes	Garantizar la estructura analítica del Pp, generando un árbol de problemas fortaleciendo la definición de la problemática central y su relación causa - efecto, para generar una transferencia congruente al árbol de objetivos.	Interinstitucional	Diagnóstico del Fondo Árbol de Problemas Árbol de Objetivos	Metodología del Marco Lógico
II. Contribución del Programa a la planeación estratégica	Alinear los objetivos superiores del Fondo a la planeación estratégica	Vincular los objetivos superiores del Fondo (Fin y propósito) a los instrumentos de planeación estratégica municipal 2021 - 2024, estatal 2021 - 2027, nacional (2019 - 2024) e internacional.	Interinstitucional	Alineación de objetivos superiores Matriz Indicadores para Resultados	Ley de Planeación
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Integración de padrón de beneficiarios	Establecer un Padrón de Beneficiarios que se adapte a las necesidades de cada dependencia, que permita contar con información sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.	Interinstitucional	Padrón de beneficiarios Focalización de la Población	Lineamientos para la constitución, actualización, autenticidad, inalterabilidad, seguridad y difusión de la información del Padrón de beneficiarios
V. Matriz de Indicadores para Resultados	Consolidar los diversos instrumentos realizados para generar una Matriz de Indicadores	Establecer una matriz de indicadores para resultados única del Fondo, garantizando la lógica vertical y horizontal acorde a las	Interinstitucional	Matriz de Indicadores para resultados Fichas técnicas	Metodología del Marco Lógico Guía para el diseño de la MIR

	para Resultados única del Fondo.	especificaciones de la MML.			
	Incorporación de línea base y metas a los indicadores con el fin de conocer el avance obtenido	Establecer un instrumento para generación de metas, considerando el umbral de la capacidad instalada, así como, el recurso con el que dispone el Fondo. Asimismo, para la formulación de líneas base congruentes con el fin contar con un punto de comparación o bases suficientes que permitan generar metas realistas y retadoras considerando el umbral de la capacidad de las instancias ejecutoras.	Interinstitucional	Matriz de Indicadores para resultados Fichas técnicas	Guía para el establecimiento de metas - CONEVAL
	Consolidar las fichas técnicas de indicadores con los elementos establecidos en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico.	Consolidar las fichas técnicas de indicadores con los elementos establecidos en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico.	Interinstitucional	Fichas técnicas de indicadores	Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico

Anexo 10. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

DESCRIPCION DE LA EVALUACIÓN			
Nombre de la evaluación: Evaluación de tipo diseño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios			
Fecha de inicio de la evaluación: 04/06/2021			
Fecha de término de la evaluación: 30/08/2021			
Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre: Carlos Zubia Vázquez		Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación	
Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.			
Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la justificación de la creación y diseño del Fondo; • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Fondos.			
Metodología utilizada en la evaluación:			
Cuestionarios: X	Entrevistas: X	Formatos:	Otros (especifique): X
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Entrevista semiestructurada - (Otros) Herramienta software para la administración de la información de evaluación DFK Cloud - (Otros) Modelos: — Modelo EEPP, Metodología CONAC, Metodología tabulación de indicadores, Metodología del Marco Lógico, criterios CONEVAL, etc.			
PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN			
Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:			
Aspectos positivos — Los problemas y/o necesidades que atiende el Fondo se encuentran identificados en un documento formal, es decir, en Árboles del Problema, y se redactan como un hecho negativo. — La operación del Fondo se encuentra sustentada con base en las diversas disposiciones legales disponibles. Sin embargo, no se encontró evidencia de la existencia de Reglas de Operación, manuales y/o normatividad municipal que sustente la operación específica del Fondo. — Se destaca que cada dependencia efectúa un esfuerzo para vincular el Fondo a los programas contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021. — Dos dependencias cuentan con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, así como con procedimientos para la selección de beneficiarios; por lo que es importante que se establezcan en la totalidad de las direcciones que otorgan apoyos. — Es posible conocer los gastos incurridos derivados de la implementación, ejecución y operación del Fondo, resultando únicamente como elemento ausente la clasificación de “Gastos de mantenimiento”.			
Aspectos de mejora			

- Las redacciones de los problemas y/o necesidades presentan un área de oportunidad de mejora en sus conceptualizaciones, con la finalidad de que se identifiquen de manera correcta las poblaciones y/o áreas de enfoque; asimismo, es necesario definir un plazo para su revisión y actualización.
- Adicionalmente, se sugiere reforzar la información plasmada en la totalidad de los diagnósticos con el objetivo de comprender más a detalle del problema o necesidad que se aborda y que, en medida de lo posible y dada la disponibilidad de la información, se realice con base en estadísticas oficiales, estudios nacionales o internacionales.
- La población potencial y objetivo se conceptualizan en los diagnósticos de las direcciones; sin embargo, no se identifica una metodología establecida de cuantificación.
- En el ejercicio evaluado no se cuenta con una estrategia o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con características como: metas de cobertura anual, abarcando un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo, etcétera
- Si bien se obtienen listas de beneficiarios por parte de una de las direcciones, no se encontró evidencia de que exista un Padrón de Beneficiarios que esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. Además de que cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- Del análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR, provienen las inconsistencias más significativas de la evaluación llevada a cabo, por lo que es el área de oportunidad más relevante y de la cual los operadores del Fondo deben prestar una especial atención.
- Cumplimiento del 69% de los ASM comprometidos en los últimos tres años, resultando un desfase significativo.

Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

1. Fortalezas y/o Oportunidades

Justificación de la creación y del diseño del Programa

- Los problemas prioritarios que busca resolver el Fondo están identificados en su respectivo “Árbol del Problema”, y se encuentran formulados como un hecho negativo, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico (MML).
- Consolidar los esfuerzos de cada una de las direcciones con el propósito de establecer un problema único a nivel Fondo.
- La mayoría de las direcciones involucradas en la operación del Fondo cuentan con un diagnóstico del problema que atienden.
- Existe normatividad federal que sustenta la creación del Fondo.

Contribución del Programa a la planeación estratégica

- Cada una de las dependencias efectúa un esfuerzo para vincular el Fondo a los programas contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021.
- Cuatro direcciones establecen una vinculación general al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024.
- La totalidad de las direcciones identifican una contribución al PND 2019 – 2024 a nivel Componente.
- Se realiza una alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 a nivel componente.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

- Fortalecer las conceptualizaciones de las poblaciones y/o áreas de enfoque objetivo.
- La Dirección de Mantenimiento Urbano y la Dirección de Desarrollo Rural identifican sus procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyecto.

- La Dirección de Mantenimiento Urbano y la Dirección de Desarrollo Rural identifican sus procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyecto.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- La Dirección de Desarrollo Rural cuenta con listas de beneficiarios que contienen información que permite conocer las características de quienes recibieron los apoyos.
- Las dependencias cuentan con un Manual de Organización en donde se detallan las funciones básicas y específicas asignadas a cada uno de los puestos de la dirección.

Matriz de Indicadores para Resultados

- Derivado de la implementación de las fichas técnicas de indicadores en el ejercicio fiscal evaluado, es necesario apegarse a los lineamientos para su cumplimiento.

Presupuesto y rendición de cuentas

- Identificación de los gastos incurridos para la generación de los bienes y servicios ofertados por medio del Fondo.
- Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas adecuados.
- Procedimientos de ejecución de obras estandarizados, sistematizados, difundidos y en apego a la normativa aplicable.

Complementariedades y coincidencias con otros Programas

- No existen duplicidades con Programas Federales, Estatales y/o Municipales.

Orientación y medición de resultados

- Sistemas de monitoreo del desempeño del Fondo congruentes, eficaces, y confiables.
- El reporte resultado del ejercicio de los proyectos cuenta con los atributos se encuentra en estricto apego del documento normativo.
- Planes de trabajo anuales por cada una de las dependencias, los cuales se encuentran en constante monitoreo.

Seguimiento ASM

- Los ASM comprometidos en la evaluación del ejercicio fiscal 2019, tienen un periodo de cumplimiento al 30/09/2021.

Congruencia programático presupuestal

- Congruencia latente de las necesidades de atención definidas en los árboles de problemas, con el enfoque de los proyectos autorizados.
- Los objetivos y rubros de asignación del Fondo se vinculan al Plan Municipal de Desarrollo.

2. Debilidades y/o Amenazas

Justificación de la creación y del diseño del Programa

- Las definiciones de las poblaciones y/o áreas de enfoque planteadas en los problemas centrales presentan ambigüedad; además, no establecen la magnitud del problema.
- El problema y/o necesidad no se actualizan.
- Los árboles del problema no cuentan con una relación grafica que permita establecer una casualidad entre las causas y efectos.
- Los diagnósticos no se encuentran sustentados con fuentes de información oficiales.

- No se cuenta con Reglas de Operación, manuales y/o normatividad municipal que sustente la operación específica del Fondo.

Contribución del Programa a la planeación estratégica

- No se encontró evidencia de la existencia de una vinculación entre los Propósitos que identifica el Fondo con objetivos de los Programas sectoriales, especiales o institucionales en el ámbito estatal o federal.
- Los Propósitos establecidos por las direcciones no cuentan con una vinculación directa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

- Las poblaciones y/o áreas de enfoque potenciales y objetivos no cuentan con cuantificación ni frecuencia de actualización.
- El Fondo no cuenta con mecanismos para identificar su población y/o área de enfoque objetivo.
- No se documenta una estrategia de cobertura para el corto, mediano o largo plazo.
- No se encontró evidencia de que la totalidad de las direcciones documenten los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos.
- La mayoría de las dependencias no mostraron evidencia que permita conocer los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite de las solicitudes de apoyo.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- Ausencia de un Padrón de Beneficiarios en la mayoría de las Direcciones, que contengan información que permita conocer quiénes recibieron los apoyos del Fondo.
- Ausencia de procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios en las direcciones, con excepción de la Dirección de Desarrollo Rural.
- El Fondo no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.

Matriz de Indicadores para Resultados

- Por cada una de las direcciones ejecutoras del gasto, se estableció una matriz de indicadores para resultados
- Conceptualización errónea al plasmar los niveles de objetivos de la matriz, como lo es la inclusión de los costes incurridos para la generación de los bienes y servicios, como lo son gasolina, diésel, entre otros.
- Asignación inadecuada de supuestos.
- Ausencia de metas que coadyuven generar una medición de los valores máximos de logro obtenidos.
- Los medios de verificación asignados no permiten reproducir el método de cálculo seleccionado derivado a que no se cuentan con variables para la medición del indicador, en segundo término, resultan ser insuficientes derivado a que contemplan únicamente registros internos, lo que limitan el acceso de la ciudadanía.

Presupuesto y rendición de cuentas

- El presupuesto no devengado al 31 de diciembre del 2020 debe reintegrarse a la federación.
- La base de datos con la que se dispone no permite corroborar el número real de beneficiarios del Fondo, por lo que el cálculo para la determinación del costo unitario se limitó a la Población del Municipio.

Complementariedades y coincidencias con otros Programas

- Duplicidades con Programas Federales, Estatales y/o Municipales.

Seguimiento ASM

- Desfase en el periodo de cumplimiento de los ASM, de modo que se cuentan recomendaciones de ejercicios previos que no han sido cumplidos en su totalidad.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

I. Justificación de la creación y del diseño del Programa

Para la Administración del Municipio de Chihuahua, el Fondo se considera como fuente de financiamiento para las necesidades detectadas en cada una de las Direcciones ejecutoras, lo que conllevó a contar con diagnósticos, matrices, e información segregada por cada una de ellas.

Dicho lo anterior, el planteamiento de los problemas o necesidades a atender se encuentran identificados en un documento oficial denominado como “Diagnóstico”, sin embargo, se presentan áreas de mejora en sus conceptualizaciones con motivo al enfoque de atención que en ocasiones se visualizó de manera interna. Por lo que es importante analizar e integrar de manera correcta las poblaciones y/o áreas de enfoque; asimismo, es necesario definir un plazo para su revisión y actualización.

Adicionalmente, es necesario señalar que se deben de consolidar los esfuerzos de cada una de las direcciones con el propósito de establecer un problema único a nivel Fondo, ya que el definir más de uno puede ocasionar que los esfuerzos y recursos se dispersen, además de dificultar la tarea de monitoreo y evaluación.

II. Contribución del Programa a la planeación estratégica

Por cada una de las dependencias, se plasmó una vinculación del Fondo a los programas contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021.

Asimismo, se identificó una contribución a la Planeación Nacional 2019 – 2024 en la Dirección de Mantenimiento Urbano, Dirección de Seguridad Pública Municipal, Dirección de Servicios Públicos Municipales y la Tesorería Municipal. En el mismo sentido, la contribución a objetivos internacionales se efectuó a nivel componente. Es necesario recordar, que la obligación de vincularse a objetivos superiores nace en la Ley de Planeación, la cual hace mención que deberá ser el objetivo superior de los programas, es decir fin y propósito.

III. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Para el desarrollo del apartado, es preciso generar una conceptualización de la población potencial definida como el universo global de la población o área referida que presenta la necesidad o el problema que justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención. Mientras que la población objetivo se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella. Dicho lo anterior, por cada una de las dependencias se establecieron definiciones directamente relacionadas con la necesidad de atención incorporadas en el diagnóstico, sin embargo, existieron algunos casos que la documentación no es coincidente con lo documentado en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Programa operativo Anual (POA), e inclusive se encuentra ausente el elemento clave, es decir, la cuantificación de las poblaciones.

En lo referente al ejercicio fiscal evaluado no se cuenta con una estrategia o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con características como: metas de cobertura anual, abarcando un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo, etcétera.

IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Si bien se obtienen listas de beneficiarios por parte de una de las direcciones, no se encontró evidencia de que exista un Padrón de Beneficiarios que esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. Además de que cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización. En ese marco, destaca el esfuerzo de la Dirección de Desarrollo Rural, puesto que cuenta con diversas listas de beneficiarios que contienen información que permite conocer las características de quienes recibieron los apoyos. El listado se realiza conforme al tipo de apoyo que se otorgó, razón por la cual contienen distintos conceptos.

Por lo que se refiere a los procedimientos para el otorgamiento de apoyos y/o servicios, cada una de las dependencias cuenta con un Manual de Organización en donde se detallan las funciones básicas y específicas asignadas a cada uno de los puestos de la dirección, las cuales permiten asegurar el cumplimiento de los

procedimientos que le corresponde llevar a cabo. Dichos manuales se encuentran difundidos públicamente en la página oficial del Municipio de Chihuahua. Sin embargo, no son específicos para el otorgamiento de los bienes y/o servicios del Fondo.

V. Matriz de Indicadores para Resultados

En lo que respecta al apartado metodológico de análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR, provienen las inconsistencias más significativas de la evaluación llevada a cabo, por lo que es el área de oportunidad más relevante y de la cual los operadores del Fondo deben prestar una especial atención. Iniciando con que no se cuenta con una Matriz única atribuible a la operación del Fondo, sino, por cada una de las dependencias ejecutoras del gasto se documenta un instrumento de seguimiento, por lo cual el análisis del apartado metodológico se efectuó por cada una de las matrices.

Y como resultado, la principal recomendación de carácter prioritario es el llevar a cabo una reestructuración entera al diseño, estableciendo una Matriz de Indicadores para Resultados única del Fondo, es decir, utilizando los insumos de cada una de las dependencias ejecutoras para consolidar los esfuerzos y lograr unificarla.

No obstante, existió una práctica renuente en la estructuración de las actividades, ya que se incorporaron elementos que no se clasifican como las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios. Asimismo, la asignación de supuestos en ninguna de las matrices de identificó una relación congruente con el objetivo planteado, así como, con el método de cálculo seleccionado. Es menester señalar, que una correcta asignación de supuestos le permitirá al ejecutor realizar reprogramaciones en el caso de que las metas programadas se vean comprometidas, por lo que es imprescindible generar una adecuación ad hoc a las necesidades de medición.

Prosiguiendo con los componentes, en algunos de los casos existió ambigüedad en la redacción al utilizar terminologías como “programas” o no llevar a cabo especificidad del servicio que se está otorgando, rompiendo así con la sintaxis propuesta para el nivel de objetivo como “Producto o servicio terminado + verbo en pasado participio”. Prosiguiendo con el análisis, el propósito indica el efecto directo que los programas esperan alcanzar en la población o área de enfoque posterior a recibir los bienes y/o servicios ofertados. Teniendo en cuenta que el Fondo genera un abanico de opciones para el destino de los recursos, y que es operado por diversas matrices distribuidas en cada una de las Direcciones ejecutoras, se incumple con la característica principal para el nivel, es decir, ser un objetivo único.

Adicionalmente, los métodos de cálculo contemplan únicamente la descripción de lo que se pretende medir, sin embargo, no se asignan los valores que funjan como meta para medición del logro de los objetivos planteados, así como, el seguimiento a los valores logrados, en consecuencia, el pretender llevar a cabo el cálculo considerando las fuentes de información resulta ser una tarea inasequible.

VI. Presupuesto y rendición de cuentas

Con motivo de la implementación de los sistemas informáticos financieros derivado a Ley General de Contabilidad Gubernamental, permiten a los operadores del Fondo conocer el desglose de gastos incurridos para la generación de los bienes y servicios tomando como base los clasificadores presupuestales emitidos por el CONAC. De modo que, se conoce la clasificación de “Gastos en operación”, “Gastos en capital” y “Gasto unitario.

Por otro lado, Dada la diversidad de opciones, la ejecución del fondo se realiza considerando la suma de esfuerzos de las Direcciones las cuales cuentan con bases propias e individuales de operación, procedimientos y funciones.

VII. Complementariedades y coincidencias con otros Programas y/ o acciones de desarrollo social

Se observó una complementariedad y coincidencia derivado a la asignación de recursos para la temática de fortalecimiento financiero con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Por lo que, se recomienda la explotación de sinergias y complementariedades con los programas presupuestarios federales identificados con el fin de generar un mayor impacto en como mejora en la efectividad operativa, así como, la articulación dentro del ámbito de desarrollo social.

VIII. Orientación y medición de resultados

La terminología “Satisfacción de requerimientos” en adición a los rubros permisibles para el destino del recurso, genera un abanico de opciones para la ejecución de proyectos, de modo que en su totalidad se empatan con la normatividad aplicable “Ley de Coordinación Fiscal”.

La Administración Municipal incorpora dos sistemas de monitoreo del desempeño del Fondo, el primero “Ejepro Software” que funge de manera interna en la operación de la Administración Municipal, y el segundo de carácter obligatorio al ser instancia ejecutora de los Fondos con aportaciones federales y corresponde al seguimiento de la Federación (SFRT).

IX. Seguimiento ASM

En el periodo comprendido de los últimos tres años, el Fondo ha sido sujeto a la aplicación de evaluación de tipo “Estratégica de diseño”, “Procesos” y “Gestión con enfoque a resultados” de los cuales se ha obtenido un avance significativo en los aspectos comprometidos, como sigue:

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo evaluación	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Avance	reportado en su cumplimiento
---------------------------	-----------------	---------------------------------------	--------	------------------------------

2017	Estratégica de diseño	- Se emitieron 15 ASM	cuyo avance es del 80%	
------	-----------------------	-----------------------	------------------------	--

2018	Procesos	- Se emitieron 6 ASM,	cuyo avance es del 60%	
------	----------	-----------------------	------------------------	--

2019	Gestión con enfoque a resultados	- Se emitieron 6 ASM,	avance del 66.66%	
------	----------------------------------	-----------------------	-------------------	--

X. Congruencia programático presupuestal

El destino de los recursos se transforma obedeciendo a las necesidades de las direcciones implicadas, de modo que existe una diversidad de enfoques de atención, destacando una consistencia latente entre las problemáticas planteadas, y los proyectos autorizados para mitigar o disminuir las necesidades identificadas. Asimismo, estos se vinculan de manera directa a los objetivos, estrategias e inclusive líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal 2018 – 2021.

Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Establecer un diagnóstico del Fondo, que contemple la totalidad de las áreas implicadas, así como, considere las características mínimas establecidas por el CONEVAL.
2. Establecer un mecanismo de cobertura documentado, que abarque las áreas de enfoque o población a atender en donde se especifiquen metas de cobertura anual, y sea congruente con el diseño y el diagnóstico del Fondo.
3. Establecer un Padrón de Beneficiarios que se adapte a las necesidades de cada dependencia, que permita contar con información sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
4. Garantizar la estructura analítica del Pp, generando un árbol de problemas fortaleciendo la definición de la problemática central y su relación causa - efecto, para generar una transferencia congruente al árbol de objetivos.
5. Vincular los objetivos superiores del Fondo (Fin y propósito) a los instrumentos de planeación estratégica municipal, estatal, nacional e internacional.
6. Consolidar los diversos instrumentos realizados para generar una Matriz de Indicadores para Resultados única del Fondo.
7. Establecer un instrumento para generación de metas, considerando el umbral de la capacidad instalada, así como, el recurso con el que dispone el Fondo.
8. Establecer un instrumento para la formulación de líneas base congruentes con el fin contar con un punto de comparación o bases suficientes que permitan generar metas realistas y retadoras considerando el umbral de la capacidad del Pp.
9. Generar una estrategia de atención y seguimiento a los ASM de ejercicios anteriores.
10. Capacitar a los funcionarios clave en materia de PbR y SED.

11. Gestión de estrategia de estimación adecuada de la población objetivo con base a tendencias, comportamientos históricos, o estadística aplicada, con el fin de generar una meta congruente considerando los recursos humanos, financieros y tecnológicos con los que cuenta el Fondo.

12. Consolidar las fichas técnicas de indicadores con los elementos establecidos en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico.

DATOS DE LA INSTANCIA TÉCNICA EVALUADORA

Nombre del coordinador de la evaluación: M.A. Fernando López de la Parra

Cargo: Socio

Gerente del proyecto: C.P. Valeria Blanco Manzano

Institución a la que pertenece: DFK – GLF, S.C.

Principales colaboradores:

C.P.C. Jorge Julio Ortiz Blanco

C.P. Valeria Blanco Manzano

C.P. Evelyn Alyssa Contreras

Correo electrónico del coordinador de la evaluación: flopezdelaparra@dfkch.mx

teléfono (con clave lada): 52 (614) 414 96 33

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del Programa Evaluado: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio

Siglas: FORTAMUN

Ente Público coordinador del Programa: Administración Municipal de Chihuahua

Poder público al que pertenece el Programa:

Poder Ejecutivo: X

Poder Legislativo:

Poder Judicial:

Ente Autónomo:

Ámbito gubernamental al que pertenece el Programa:

Federal: X

Estatad:

Local:

Nombre de las unidades administrativas y de los titulares a cargo del Programa:

Nombre de las unidades administrativas a cargo del Programa: Dirección de Planeación y Evaluación

Nombre de los titulares de las unidades administrativas a cargo del Programa (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Ing. Ignacio Ramírez Salazu

Correo: ignacio.ramirez@mpiochih.gob.mx

Teléfono: (614) 200-48-00 ext. 5425

Unidad Administrativa

Dirección de Planeación y Evaluación

Nombre:

Ing. Carlos Zubia Vázquez

Correo: Carlos.zubia@mpiochih.gob.mx

Teléfono: (614) 200-48-00

Jefatura de Departamento de Evaluación

DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Tipo de contratación:

Adjudicación

directa: X

Invitación a

tres:

Licitación Pública

Nacional:

Licitación Pública

Internacional:

Otro:

Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación y Evaluación

Costo total de la evaluación (sin IVA y con IVA):

\$103,448.27 (Son ciento tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho con veintisiete centavos 27/100) Más I.V.A

\$120,000.00 (Son ciento veinte mil pesos 00/100) I.V.A. incluido

Fuente de financiamiento: Federal

DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Difusión en internet del informe final de evaluación: <http://www.municipiochihuahua.gob.mx/PAE>

Difusión en internet del presente formato: <http://www.municipiochihuahua.gob.mx/PAE>



Contadores Públicos y Asesores de Negocios

DFK-GLF, S.C.